

Departamento Norte de Santander
Municipio de Ragonvalia

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011
UNIDOS POR EL CAMBIO



Sandra Isbelia Caicedo Contreras
Alcalde Municipal

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal de Ragonvalia, se encuentra enmarcado dentro de los lineamientos expresados en el Programa de Gobierno de la Actual Administración **“unidos por el cambio”**. Elaborado con el aporte de la comunidad, del equipo de Gobierno y con la información existente a nivel local y regional, ha tenido en cuenta para su construcción la normatividad vigente y se compone esencialmente de dos partes, enfocadas ambas en la temática de la inclusión social, en aras de construir una sociedad con bienestar; una sociedad pacífica, que disminuya las desigualdades ampliando las oportunidades y edificando capacidades.

La primera parte constituye la radiografía de la municipalidad; en ella se capta su realidad, tanto urbana como rural, detectando sus debilidades y fortalezas; se compendian las apreciaciones de la comunidad, se sintetiza la información existente, incluyendo el deseo expresado por las comunidades de definir donde están las problemáticas de interés general, que les permite priorizar y plantear soluciones y acciones frente a las mismas.

La segunda parte la conforma la formulación del Plan, que proyecta, en el bienestar de todos sus habitantes, el verdadero sentido del desarrollo de la comunidad. Aquí se definió la **misión** comunidad – gobierno para los cuatro años que se establecen para alcanzar nuestras metas y la **visión** que proyectamos para Ragonvalia al finalizar el periodo. Para realizar lo proyectado se definieron cuatro líneas estratégicas, que son la estructura del Plan, a través de las cuales se pretenden materializar los compromisos a alcanzar en el cuatrienio.

La **Primera Línea estratégica**, denominada **Ragonvalia Integradora y con Sentido Social**, abarca las oportunidades en Educación, salud, recreación, deporte, población vulnerable, cultura, seguridad ciudadana y participación comunitaria. La **Segunda Línea estratégica**, nominada **Ragonvalia Emprendedora, organizada y Productiva**, comprende el sector agropecuario y de Productividad. La **Tercera Línea Estratégica**, nombrada **Una Gestión Ambiental y de Infraestructura para recuperar la Monedita de Oro**, incluye los programas para los sectores de agua potable, saneamiento Básico, servicios públicos, espacio público, ornato, vivienda, vías e infraestructura, prevención de desastres y el sector ambiental. Y, finalmente, la **Cuarta Línea Estratégica**, llamada **Gestión Pública e Institucional con Carácter y Entusiasmo**, es un verdadero timón para dirigir el barco administrativo en el que alcanzaremos las metas del cuatrienio, con el que se busca modernizar, fortalecer y capacitar la Entidad.

Más que invitados, estamos todos llamados a trabajar, con organización y entusiasmo, por rescatar nuestra Monedita de Oro: la Ragonvalia que tanto queremos.

DIAGNÓSTICO

TABLA DE CONTENIDO

	Página
PRESENTACIÓN	
1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE RAGONVALIA	2
1.1. Aspectos Históricos	2
1.2. Localización	3
1.3. Situación Regional	4
1.4. Aspectos Político - Administrativos	4
1.4.1. Organigrama de la Administración Municipal	4
1.4.2. Veredas y Sectores Urbanos del Municipio	5
1.4.3. Juntas de Acción Comunal Casco Urbano	6
2. DIAGNÓSTICO	8
2.1. Características Demográficas	10
2.2. Características Socio – Económicas	14
2.2.1. Necesidades Básicas Insatisfechas	14
2.2.2. Economía, Procesos Productivos y Empleo	15
2.2.3. Educación	24
2.2.4. Cultura	30
2.2.5. Recreación y Deporte	32
2.2.6. Salud	34
2.2.7. Población Vulnerable	42
2.2.8. Seguridad	45
2.2.9. Prevención de Desastres	45
2.2.10. Servicios Públicos	45
2.2.11. Infraestructura Vial	58
2.2.12. Vivienda	62
2.2.13. Medio Ambiente	64
FIGURAS	
Figura 1 – Organigrama	4
Figura 2 – Distribución población por género	11
Figura 3 – Distribución de Población por localización	11
Figura 4 – Estructura de la Población	13
Figura 5 – Estado Conyugal de los Habitantes	14

CUADROS

Cuadro 1 – Presidentes Juntas de Acción Comunal Casco Urbano- Municipio de Ragonvalia (Actualizado a 30 de marzo de 2007)	6
Cuadro 2 – Presidentes Juntas de Acción Comunal Sector Rural- Municipio de Ragonvalia (Actualizado a 30 de marzo de 2007)	6
Cuadro 3 – Distribución de la Población por Grupos de edad, género y área de residencia	12
Cuadro 4 - Hogares en Viviendas Inadecuadas	14
Cuadro 5 – Hogares sin Saneamiento Básico	15
Cuadro 6 – Actividades Comerciales	16
Cuadro 7 – Producción Pecuaria	19
Cuadro 8 – Producción Agrícola	21
Cuadro 9 – Instituciones y Centros Educativos Municipio de Ragonvalia	24
Cuadro 10 – Población Escolar y Número de Docentes Mpo. De Ragonvalia	26
Cuadro 11 – Estadística de Afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud por Grupo Etéreo	34
Cuadro 12 – Coberturas de Vacunación	35
Cuadro 13 – Cobertura de Servicios de Salud Año 2006-2007	35
Cuadro 14 – Recurso Humano en Salud 2007	36
Cuadro 15 – Eventos de Notificación Obligatoria Reportados 2006-2007	39
Cuadro 16 – Análisis de las Necesidades Sentidas por la Comunidad	40
Cuadro 17 – Distribución de la Población Discapacitada por Sexo y Grupo Etéreo	44
Cuadro 18 – Población Desplazada del Municipio según Distribución por Grupos de Edad	44
Cuadro 19 – Conducciones al Tanque de Almacenamiento	47
Cuadro 20 – Dotación Laboratorio agua	49
Cuadro 21 – Agua Utilizada para Consumo Humano Área Rural	56
Cuadro 22 – Distribución de Vías Intermunicipales	58
Cuadro 23 – Vías Terciarias	59
Cuadro 24 – Vías y/o Calles Arterias Principales (Vap)	60
Cuadro 25 – Vías y/o Calles Arterias Secundarias	61

MAPAS

Mapa 1 – Localización del Municipio de Ragonvalia	3
Mapa 2 – Situación Regional de Ragonvalia	4
Mapa 3 – Veredas Municipio de Ragonvalia	5

PLANOS

Plano 1. Red Distribución Actual en Asbesto Cemento	66
--	-----------

ACUERDO 011 DE 2008

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
“Unidos Por El Cambio”
2008 - 2011

GABINETE MUNICIPAL

SANDRA ISBELIA CAICEDO C.	Alcalde
JOSE JACINTO SANABRIA SANCHEZ	Gestor Social
LINA ANDREA OCAMPO CALVETTE	Secretaria de Planeación
ARIEL OSWALDO DÍAZ DÍAZ	Secretario de Hacienda
ANA CLEOFE VILLAMIZAR L.	Secretaria General

CONCEJO MUNICIPAL

Richard Alexander Orduz Duarte	Presidente
Francisco Javier Contreras	
Daniel Arturo Barrientos	
Rómulo Caicedo Escobar	
Henry Rincón	
Jesús Osvaldo Peña C.	
Santiago Esquivel	
Clodoaldo Latorre T.	
David Ortiz Porras	
Carmen Bohórquez Caicedo	Secretaria

PERSONERIA MUNICIPAL

Héctor Daniel Bustos Melo	Personero
----------------------------------	------------------

CONSEJO MUNICIPAL TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

	<i>Sector que representa</i>
Frank Alexis Cada ona Ochoa	Consejo Desarrollo Municipal
Henry Rincón Cuellar	Profesionales
José Angel Ramón Cuellar	Sector Económico
Ernestina Gonzales	Microempresario
Roberto Francisco Duarte Camargo	Trabajadores Informales
Ana Milena Gamboa Torres	Organizaciones Culturales
Oswald Ramón Cuellar Garavito	Clubes deportivos
John Jaime Pabón	Sector Agropecuario
Luis Contreras Delgado	JAC Urbanas
Ana Eddy Rincón Pineda	JAC Rurales
Carmen Teresa Acosta de Contreras	Sector Educativo
Nubia Esperanza Ordúz Suarez	Mujer Rural
José Armando López	Sector Estudiantil
Mireya Flórez	Sector Estudiantil U.
Zenayda Jáurigue Bautista	Desplazados

COLABORADORES

Luis Alberto León C.	Maria Teresa Contreras
Eileen Gabriela Calderon	Nilo Antonio Jaimes S.
Odanis Leal Ardila	Zuleima Leal Carrero
Maria de Jesús Albarracín	Emilio Miranda Lizarazo
Jeiffy Ilen Espitia Sandoval	Mauricio Mora Suarez
Alexander Duarte Camargo	Alberto Jaime Caicedo García
Mayra Jeanneth Rojas Murcia	Emilce Camaron Rincón
Martha Cristina Granados S.	Judith Cecilia Duarte Caicedo
Yeimmy Milagros Acevedo G.	Adolfo Leonel Bautista F.
José Manuel León Palencia	

ASESORA**Lidia Judith Figueroa Malaver****Economista**

FORMULACION

FORMULACION
PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE RAGONVALIA PARA EL
PERIODO 2008-2011 “RAGONVALIA, UNIDOS POR EL CAMBIO”

TITULO I.

PRINCIPIOS RECTORES, POLITICAS GENERALES Y MECANISMOS DE
GESTIÓN DEL PLAN

1. NORMATIVIDAD

1.1. El numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Nacional establece que corresponde a los concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y local.

1.2. El artículo 339 de la Constitución Nacional determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

1.3. El artículo 342 de la Constitución Nacional prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo Municipal se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

1.4. El artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.

1.5. La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.

1.6. La Ley 152 de 1994, establece que la Nación y las Entidades Territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley.

1.7. El artículo 40 de la Ley 152 de 1994 establece: “los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo periodo del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocara a sesiones extraordinarias a la correspondiente

Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso”.

2. VISION AL FUTURO AÑO 2011

CON EL APOYO DECIDIDO DE SU CIUDADANIA, RAGONVALIA SERÁ UN MUNICIPIO DE AVANZADA, AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE CON GRAN CALIDAD DE VIDA, PROYECTADO COMPETITIVAMENTE, CON UNA GESTION INTERSECTORIAL INQUIETA QUE PERMITA ATENDER LAS NECESIDADES DE SUS HABITANTES, ASUMIENDO EL RETO DE RECONSTRUIR SU IDENTIDAD PUJANTE Y COLECTIVA PARA QUE EL MUNICIPIO SEA LA MONEDITA DE ORO DE TODOS.

3. MISIÓN

LIDERAR EL PROCESO DE DESARROLLO MUNICIPAL, DE MANERA EMPRENDEDORA, PARTICIPATIVA, EFICIENTE, EQUITATIVA Y SOSTENIBLE, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE VIDA DE LOS HABITANTES RAGONVALENSES, EN ESPECIAL DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y MUJER, GARANTIZANDO EL USO TRANSPARENTE, PERTINENTE Y RACIONAL DE LOS RECURSOS PUBLICOS Y NATURALES, EN CONCORDANCIA CON LAS POLITICAS TRAZADAS POR LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTAL Y NACIONAL.

4. RESEÑA HISTORICA DEL PLAN DE DESARROLLO

Este documento se constituye en el resultado de una amplia propuesta de participación ciudadana y acción democrática ya que la Alcaldesa Municipal, Señora Sandra Caicedo, en el propósito de cumplir lo plasmado en su Programa de Gobierno “*Unidos por el Cambio*”, proporcionó como directriz esencial al equipo responsable de la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal, su empeño en generar un proceso de gestión participativa que, además de incluyente, facilitara a todos los sectores sociales del municipio su vinculación en los procesos de transformación y toma de decisiones.

Con esa directriz, el equipo responsable de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, diseñó actividades orientadas a facilitar a todos los sectores sociales su participación activa en este proceso de trabajo, cuyo objetivo era establecer y reconocer las prioridades y necesidades más sentidas de la población, a partir de su propia experiencia, valoración y diagnóstico.

Se definió como estrategia el trabajo en talleres, y con el apoyo del equipo de la Administración Municipal se desarrollaron 4 concurrencias y exitosas jornadas de trabajo, para los diversos grupos de población reunidos por sectores geográficos (veredas) y con los sectores urbanos. Posteriormente, y como culminación del proceso participativo se realizó un último taller, con idéntica organización, enfocado hacia los funcionarios de la administración municipal.

Tiene como sustento el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Departamento Norte de Santander, El ordenamiento Territorial del Municipio y la información existente en las Dependencias de la Alcaldía Municipal.

5. POLITICAS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO

5.1. El Desarrollo Humano Sostenible con enfoque social es el eje fundamental del desarrollo económico local.

5.2. Se priorizarán las inversiones con mayor proyección y beneficio social.

5.3. Los programas, subprogramas y proyectos serán concurrentes con la Visión del Esquema de Ordenamiento Territorial.

5.4. En la ejecución del Plan de Desarrollo, Las líneas estratégicas, los programas, subprogramas y proyectos, serán adelantados con énfasis en la pertinencia y relevancia de los mismos, buscando alcanzar óptimos niveles de eficiencia y eficacia en la generación de tejido social.

5.5. Los Programas, Subprogramas y proyectos que demuestren sostenibilidad, serán priorizados.

6. PRINCIPIOS Y VALORES QUE GUIAN EL PLAN DE DESARROLLO

Los principios y valores que guían el plan de desarrollo son los siguientes:

1.1. Este Plan de Desarrollo será un promotor de la participación ciudadana, corresponsable y organizada; que impulse nuevas formas de gestión y de relación que se traduzcan en mayor confiabilidad de los ciudadanos para asegurar la continuidad y la evolución de cualquier proyecto de gobierno.

1.2. El Plan de Desarrollo está decidido en función de la ética por el respeto a las diferentes expresiones políticas, ideológicas, religiosas y culturales que surgen en la escena ciudadana como representación de la diversidad de pensamiento y de estilos de vida que están presentes en la dinámica social de Ragonvalia. En esta dirección, el establecimiento de una ética social democrática es el eje articulador de un ejercicio de gobierno incluyente, amplio, abierto y participativo.

1.3. La Alcaldesa municipal con su ejemplo de vida pública liderará una campaña moralizadora de re-culturización para que se crea en la administración municipal, con valores como la honestidad y pulcritud en el manejo del patrimonio colectivo, la atención cordial y oportuna a las demandas de los Ragonvalenses, el respeto por los demás, el amor a nuestra naturaleza y demás valores que humanicen y dignifiquen la relación de los administradores públicos con la ciudadanía Ragonvalense.

1.4. Los principios que orientaran la gestión de esta administración son los siguientes:

Participación y concertación. La participación de los diferentes actores debe estar presente tanto en el proceso de formulación como de evaluación y seguimiento al Plan, de modo que facilite la celebración de acuerdos para que de manera concreta se garantice la continuidad del trabajo en cumplimiento de su visión.

Identidad. La Administración de Ragonvalia asegura el fomento y desarrollo de un ambiente de trabajo que fortalece la identidad y seguridad que los funcionarios y servidores sienten al integrar los diferentes escenarios de la gestión municipal.

Lealtad. La lealtad representa la cualidad que nos motiva a hacer aquello con lo que nos hemos comprometido, aun entre circunstancias cambiantes.

Tolerancia. Nuestros Servidores y Colaboradores fortalecen la importancia de aceptar y respetar la diversidad de género, raza, orientación política y religiosa, cultura y procedencia a partir del reconocimiento de la individualidad y la diversidad.

Integralidad. Las políticas, proyectos y en general, el accionar de las diferentes dependencias de la Administración Municipal deben trascender el ámbito de lo sectorial y enmarcarse de manera integral en los frentes estratégicos planteados en el Plan de Desarrollo.

Solidaridad. Es la determinación firme y perseverante de nuestros funcionarios de comprometerse por el bien común, y adoptar el hábito o virtud, ante una decisión estable de colaborar con los demás, ante las diferentes dificultades que se presenten en nuestra administración y en nuestra comunidad.

Probidad. Entendida como honestidad. Actuar con rectitud en el ejercicio de lo público y en la administración y manejo de los recursos públicos, fortaleciendo los mecanismos de veeduría y control ciudadano. El comportamiento de nuestros funcionarios se soporta en la honestidad, para garantizar confianza, seguridad, responsabilidad, confidencialidad, lealtad, y en una palabra, integridad de todas sus actuaciones.

Respeto. Nuestros Servidores interiorizan el respeto como un principio rector, que permite ver a los integrantes de la comunidad, proveedores, y colaboradores tan dignos de consideración y estima como quisiéramos que ellos fueran con nosotros. Trabajo en equipo. Todos los funcionarios de la administración Municipal integramos un equipo, con el objetivo de alcanzar las metas corporativas propuestas.

Responsabilidad. Los Funcionarios de la Administración Municipal asumen la responsabilidad como el criterio ético que orienta a que todos sus actos sean realizados de acuerdo con una noción de justicia y de cumplimiento del deber en todos los sentidos.

Profesionalismo. Compromiso ético de cada uno de nuestros funcionarios para comprometerse a hacer las cosas bien, observando las mejores técnicas para la optimización de los recursos y la satisfacción de la comunidad.

Transparencia. Es la capacidad y disposición de los funcionarios de rendir cuentas o de permitir que se les examine y suministrar toda la información que la sociedad o sus representantes le soliciten.

TITULO II

LINEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS GENERALES, OBJETIVOS ESPECIFICOS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS PROYECTOS Y METAS CAPITULO I

LINEA ESTRATÉGICA 1. RAGONVALIA INTEGRADORA Y CON SENTIDO SOCIAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

Promover el bienestar y desarrollo social de los Ragonvalenses, enfatizando en los derechos y deberes de los grupos poblaciones vulnerables: infancia, adolescencia, juventud y adulto mayor; procurando una educación, salud, vivienda y un medio ambiente sano, integrales en cobertura y calidad con rentabilidad social; centrada en principios y valores con convivencia pacífica; afirmando el sentido pluralista de inclusión y el respeto; dignificando el papel de la mujer en la construcción de la sociedad para posicionar Al municipio como un referente de desarrollo social, de la cultura, recreación y el deporte.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, PROGRAMAS, METAS DE RESULTADO, SUBPROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS DE PRODUCTO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 1.

1.2.1. Sector Educación.

1.2.1.1. Objetivo Específico. Promover y regular condiciones que garanticen a los educandos, docentes y padres de Familia, en el marco de educación como derecho, actividades que incentiven el desarrollo de las capacidades humanas para utilizar de la mejor manera las oportunidades y lograr vidas satisfactorias y dignas.

1.2.1.2. Programas

- ✓ Cobertura Educativa.
- ✓ Calidad Educativa.

1.2.1.3. Metas de Resultado.

- Lograr y mantener la cobertura educativa en el 90% para los niños, niñas y jóvenes en edad escolar del Municipio de Ragonvalia.
- Incrementar y / o mantener el estándar de puntaje icfes.

1.2.1.4. Subprogramas.

- Infraestructura
- Gratuidad.

- Transporte escolar
- Restaurantes escolares
- Educación Extra edad.
- Capacitación.
- Herramientas para la calidad.

1.2.1.5. Proyectos.

- ❖ Mejoramiento de la Institución Educativa, Colegio Nuestra Señora de la Merced.
- ❖ Mantenimiento de las sedes de los Centros educativos.
- ❖ Brindar con la Colaboración de la Gobernación de Norte de Santander apoyo a los educandos del Municipio
- ❖ Ofrecimiento de subsidios para transporte escolar.
- ❖ Alimentación Escolar.
- ❖ Proyecto Transformemos
- ❖ Capacitación a Estudiantes en pre-icfes.
- ❖ Formación y capacitación de Docentes.
- ❖ Adecuación y Dotación Sala de computo e internet y biblioteca virtual en la zona urbana de la población
- ❖ Dotación de material didáctico.

1.2.1.6. Metas de producto.

- ✚ Construir una (1) mejora locativa en el Colegio Nuestra Señora de la Merced.
- ✚ Realizar doce (12) mantenimientos en las sedes de los Centros Educativos, durante los cuatro (4) años.
- ✚ Otorgar mediante subsidios entre novecientos y mil cupos en instituciones y centros educativos a escolares de niveles 1 y 2, anualmente.
- ✚ Otorgar trescientos (300) subsidios para transporte escolar, anualmente.
- ✚ Brindar alimentación escolar al 100 %estudiantes de los niveles 1 y 2 del Sisbén del Municipio..
- ✚ Capacitar en pruebas del estado a todos los estudiantes matriculados en el grado 11 de la Institución Educativa Colegio Nuestra Señora de la Merced, durante los años 2008 a 2011.
- ✚ Capacitar a cincuenta y un (51) docentes en métodos pedagógicos.
- ✚ Adecuar y dotar de una (1) sala de computo e Internet en la zona urbana de la población.
- ✚ Dotar de material didáctico a los catorce (14) centros educativos de acuerdo a la prioridad.
- ✚ Gestionar ante las autoridades competentes en el tema de la educación, darle cumplimiento al énfasis agroindustrial y lograr para los grados diez y once inicien sus estudios superiores con carreras tecnológicas buscando articulaciones con institutos y/o universidades.

1.2.2. Sector Salud.

1.2.2.1. Objetivo Específico. Garantizar intervenciones colectivas, procedimientos y actividades complementarias dirigidas a promover la salud y la calidad de vida, la prevención y control de riesgos y daños en salud para lograr alcanzar las metas prioritarias del Municipio.

1.2.2.2. Programa

- ✓ Ragonvalia satisfecha con el derecho en la salud. Todos vivos, todos saludables, ninguno desnutrido.

1.2.2.3. Meta de Resultado

- Beneficiar a 6000 personas de Ragonvalia con el buen Servicio en atención en salud de primer nivel.

1.2.2.4. Subprograma

- Régimen subsidiado
- Salud Pública
- Vigilancia y control

1.2.2.5. Proyectos

- ❖ Continuidad de cobertura
- ❖ Ampliación de cobertura
- ❖ Plan de salud pública de intervención colectiva, con acciones de atención y prevención para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- ❖ Ragonvalia exigente con La E.S.E. Suroriental, para el Buen funcionamiento de la IPS en Ragonvalia
- ❖ Seguimiento a la administración y manejo de recursos del régimen subsidiado.
- ❖ Gestión y adquisición de ambulancia para el Municipio de Ragonvalia.
- ❖ Recuperación y mantenimiento ambulancia de propiedad del Municipio de Ragonvalia abandonada en Taller.

1.2.2.6. Metas de Producto.

- ✚ Mantener y ampliar la cobertura al cien por ciento (100%) para el régimen subsidiado en salud; con prelación a niños menores de cinco años.
- ✚ Incluir en el Plan de Atención Básica mínimo doce (12) acciones orientadas a : salud infantil, PAI (Mantener coberturas útiles de vacunación en la población menor de dos años) salud sexual y reproductiva, (Reducir la razón de mortalidad materna en 14.6 %, la mortalidad perinatal en un 3.8%, la tasa de fecundidad

global al 4.2%, la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino en un 11%, y mantener la prevalencia de VIH en 7.2% salud oral (Reducir el índice COP promedio a los doce años de edad, partiendo de la línea base que se logre en el 2008. Lograr mantener los dientes permanentes en el 40% en los mayores de 18 años), salud mental, (Adaptar los planes municipales a la política nacional y departamental de salud mental y prevención de lesiones violentas evitables en un 100%. Mantener en un 0% la tasa de mortalidad por suicidio en el Municipio), enfermedades crónicas no transmisibles (Aumentar en 1.5% la prevalencia de actividad física en adolescentes entre 13 y 17 años de población escolarizada en el municipio de Ragonvalia. Aumentar la prevalencia de actividad física en adultos entre 18 y 64 años en 1.2% Aumentar en 2.3 años la edad inicio del consumo cigarrillo en población menor de 18 años mantener las limitaciones evitables como ver, moverse, caminar, oír y entender en 5.5 % de (6757) habitantes según fuente DANE 2005 Incrementar en 70% la captación de HTA y DM para diagnóstico y tratamiento oportuno.) Nutrición (Reducir a 4.6% la desnutrición global en niños menores de 5 años con desnutrición global reducir a 3.2% el porcentaje de desnutrición global en el grupo etareo de 6 años a 18 años mantener la tasa de mortalidad en 0 por desnutrición en menores de 5 años.) EDA-IRA (Reducir la mortalidad en menores de 1 año a 3.8% Reducir la mortalidad en menores de 5 años a un 25% Reducir la morbilidad de EDA a un 25% Reducir la morbilidad de IRA a un 25%). Tuberculosis. (Aumentar al 70% la detección de casos de tuberculosis en el Municipio Curación del 85% de los casos Bk positivos) Lepra (Mantener en 0 casos la prevalencia de lepra mayor de 0 caso por 10.000 hab. (línea de base: 0 casos en Prevalencia). Lo referente a zoonosis, vectores, medio ambiente y cátedra en salud pública será manejado por el DPTO. seguridad sanitaria y del ambiente, seguridad en el trabajo, la gestión para el desarrollo operativo del plan nacional de salud pública, y/o acciones de atención y prevención que satisfaga las necesidades de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de acuerdo a los riesgos en la municipalidad

- ✚ Realizar una (1) interventoría cada año para el seguimiento a la administración y manejo de los recursos del régimen subsidiado
- ✚ Realizar durante los (4) años un (1) sistema de inspección, vigilancia y control de los compromisos de la ESE Suroriental (gerenciada desde Chinacota) con la IPS del Municipio de Ragonvalia, para garantizar una buena prestación en el servicio de salud.
- ✚ Gestionar y adquirir una (1) ambulancia para la IPS del Municipio de Ragonvalia.
- ✚ Recuperar y realizar mantenimiento a una (1) ambulancia de propiedad del Municipio de Ragonvalia.

1.2.3. Sector Deporte y Recreación

1.2.3.1. Objetivo Específico. Fomentar la integración y unión de esfuerzos con otras entidades con el fin de apoyar la calidad de los proyectos deportivos y recreativos.

1.2.3.2. Programa

- ✓ Ragonvalia deportiva un ambiente sano. Todos jugando.

1.2.3.3. Meta de Resultado

- Beneficiar con actividad deportiva y recreativa a 4500 habitantes de la población.

1.2.3.4. Subprogramas

- Deporte formativo
- Infraestructura Deportiva

1.2.3.5. Proyectos

- ❖ Escuela de formación deportiva
- ❖ Organización y participación en eventos deportivos
- ❖ Vacaciones recreativas y deportivas San Manuelito de Atocha.
- ❖ Mejoramiento de los escenarios deportivos
- ❖ Dotación de implementos deportivos y recreativos.

1.2.3.6. Metas de Producto.

- ✚ Apoyar a dos (2) escuelas de formación deportiva
- ✚ Organizar y/o participar en dos (2) eventos, municipal y/o regional, cada anualidad
- ✚ Organizar cuatro (4) vacaciones recreativas y deportivas con ocasión del Festival de San Manuelito de Atocha en el periodo 2008 – 2011
- ✚ Mejorar dos (2) escenarios deportivos y/o recreativos.
- ✚ Dotar con cincuenta (50) implementos deportivos y recreativos a los Centros Educativos y Escuelas de Formación Deportiva.

1.2.4. Sector Cultura.

1.2.4.1. Objetivo Específico. Brindar espacios de participación en búsqueda de realzar la identidad Ragonvalense por medio del fomento de actividades culturales orientadas a recatar la identidad cultural.

1.2.4.2. Programa.

- ✓ Recuperación de la identidad cultural de Ragonvalia

1.2.4.3. Meta de resultado.

- Vincular a cinco mil (5000) habitantes de la población en sus actividades culturales y artísticas.

1.2.4.4. Subprogramas

- Recuperación del patrimonio histórico y cultural Ragonvalia Monedita de oro.
- Promoción y ejecución de eventos y expresiones culturales y artísticas.
- Formación artística y Cultural.
- Oferta de Servicios Culturales

1.2.4.5. Proyectos.

- ❖ Recobrando identidades.
- ❖ Festival San Manuelito de Atocha.
- ❖ Día del Municipio.
- ❖ Escuelas de formación artística y cultural
- ❖ Talleres de lecto – escritura
- ❖ Formadores artísticos y Gestores culturales.
- ❖ Fortalecimiento y sostenibilidad de la Casa de la Cultura.

1.2.4.6. Metas de producto.

- ✚ Elaborar y divulgar mediante (3000) piezas de evocación histórica y cultural.
- ✚ En el marco de las festividades del mes de Enero, organizar y realizar tres (3) festivales culturales, religiosos y artísticos en honor al patrono San Manuelito de Atocha.
- ✚ Organizar y realizar cuatro (4) eventos culturales y artísticos con ocasión del día del Municipio.
- ✚ Apoyar y consolidar la formación de cincuenta (50) jóvenes con vocación artística musical.
- ✚ Capacitar a doscientos (200) niños y jóvenes con vocación lecto – escritora.
- ✚ Apoyar la preparación de (4) formadores artísticos y gestores culturales del Municipio.
- ✚ Atender ochocientas (800) visitas de adultos, jóvenes y niños cada anualidad a las diferentes dependencias de la Casa de la Cultura (Biblioteca, sala de Computo, talleres).

1.2.5. Población Vulnerable.

- ##### **1.2.5.1. Objetivo Específico.** Propiciar condiciones que garanticen una sociedad más equitativa y solidaria, con prevalencia de los derechos de los niños y jóvenes;

las oportunidades para las mujeres, los discapacitados y los desplazados en el marco del respeto y propender por la atención integral de la tercera edad del Municipio.

1.2.5.2. Programas

- ✓ Adulto Mayor
- ✓ Mujer y Familia
- ✓ Infancia y juventud. Ninguno sin familia, todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad, todos registrados e identificados, ninguno sometido a maltrato o abuso, todos participan en los espacios sociales, ninguno en una actividad perjudicial
- ✓ Población discapacitada y desplazada

1.2.5.3. Metas de Resultado.

- Fortalecer la atención y el apoyo digno al 100% de los adultos mayores del Municipio de Ragonvalia
- Mejorar la calidad de vida del 100% de las mujeres cabeza de hogar del Municipio de Ragonvalia
- Brindar atención especial al 100% de la niñez y adolescencia del Municipio de Ragonvalia a través de acciones que garanticen el cumplimiento de sus derechos en nivel de supervivencia, desarrollo, afecto, protección y participación
- Ofrecer apoyo a las familias de los niveles 1, 2 y 3 que tengan hijos con discapacidades a fin promover su protección y rehabilitación.
- Brindar atención integral al 100% de la población desplazada registrada en el Censo Municipal de desplazados.

1.2.5.4. Subprogramas.

- Atención al adulto mayor
- Familia y mujer jefe de hogar.
- Atención a la Infancia y Adolescencia.
- Atención a la Población discapacitada
- Atención a la población desplazada.

1.2.5.5. Proyectos

- ❖ Apoyo al programa Nacional Revivir del adulto mayor
- ❖ Atención al adulto mayor.
- ❖ Apoyo socio productivo para la mujer jefe de hogar.
- ❖ Proyectos en Familias en Acción y similares
- ❖ Fortalecimiento de la Comisaria de Familia
- ❖ Atención infancia.
- ❖ Construyendo senderos para los jóvenes Ragovalenses.

- ❖ Atención integral a discapacitados
- ❖ Atención integral a desplazados.

1.2.5.6. *Metas de Producto*

- ✚ Gestionar la ampliación de cobertura en cincuenta (50) cupos para el subsidio al adulto mayor.
- ✚ Atender integralmente durante el periodo 2008 – 2011 a todos los adultos mayores que habitan el hogar de Ancianos del Municipio.
- ✚ Realizar cuatro (4) actividades lúdicas, y psico - afectivas a los adultos mayores del Municipio durante el Cuatrienio.
- ✚ Suministrar prótesis dentales a veinte (20) adultos mayores del Municipio de Ragonvalia.
- ✚ Apoyo preferente a (100) mujeres cabeza de familia, promoviendo su participación en espacios alternativos de generación de ingresos, de la promoción de la cultura, la educación, la salud, de la prevención de la violencia contra la mujer.
- ✚ Realización de cuatro (4) talleres sobre hábitos alimenticios, prevención de enfermedades de riesgo, justicia comunitaria.
- ✚ Ampliar la cobertura en (30) familias al Proyecto Familias en Acción y brindar apoyo a los proyecto similares que se concerten con las entidades del Orden Departamental y Nacional.
- ✚ Disminuir en 15% los índices de violencia Intrafamiliar.
- ✚ Fortalecer una (1) Comisaria de Familia, con equipo interdisciplinario, para suministrar una atención conforme a la Ley.
- ✚ Fortalecimiento de un (1) Consejo Municipal de Política Social.
- ✚ Fomento y apoyo a los albergues de paso para las mujeres violentadas y sus hijos.
- ✚ Fortalecimiento de la red del buen trato
- ✚ Efectuar cuatro (4) capacitaciones para la prevención del maltrato y el abuso sexual y prevención a la farmacodependencia.
- ✚ Creación de un (1) comité interinstitucional e intersectorial de educación sexual.
- ✚ Creación de un observatorio de infancia y adolescencia
- ✚ Garantizar a todos los infantes del Municipio su documento de identidad para el acceso a los servicios de salud y educación.
- ✚ Atender las acciones en primera infancia previstas en el artículo 14 de la Ley 1176 de 2007 en concordancia con el artículo 206 de La Ley 1098 de 2006.
- ✚ Creación y apoyo de cuatro (4) clubes juveniles urbanos y rurales para promover la convivencia ciudadana, la solidaridad, liderazgo y la preparación vocacional.
- ✚ Crear la distinción (1) al liderazgo juvenil Ragonvalense por iniciativas que tracen mejores senderos para la juventud.
- ✚ Apoyar un (1) evento anual como mínimo relevantes de vida juvenil, tales como festivales de cometas, porristas, aeróbicos, entre otros
- ✚ Fortalecer el (1) Comité Municipal para implementación de la política pública orientada a la atención de discapacitados.

- ✚ Diseñar un (1) plan de atención Integral a la población en torno a promoción, prevención, habilitación y Rehabilitación.
- ✚ Actualización del diagnóstico y censo de la población desplazada.
- ✚ Realizar alianzas estratégicas para brindar atención básica a desplazados.

1.2.6. Sector Justicia y orden Público.

1.2.6.1. Objetivo Específico. Propiciar condiciones, en el ámbito y con las limitaciones de la gobernabilidad municipal, para avanzar hacia el logro de una sociedad y un municipio respetuoso de los derechos humanos, principalmente al derecho a la vida, a la integridad y a un medio ambiente sano, en un marco de convivencia, solución pacífica de conflictos, integración e inclusión.

1.2.6.2. Programas.

- ✓ Orden Público, Seguridad y Convivencia ciudadana

1.2.6.3. Metas de Resultado.

- Brindar al 100% de la población de Ragonvalia un municipio seguro y de convivencia a través del compromiso conjunto de los habitantes y las autoridades establecidas.

1.2.6.4. Subprogramas

- Orden Público
- Justicia y Convivencia ciudadana

1.2.6.5. Proyectos

- ❖ Atención y prevención del orden público
- ❖ Apoyo a la justicia y convivencia ciudadana.

1.2.6.6. Metas de Producto.

- ✚ Con recursos del fondo de Seguridad, apoyar la adquisición de medios logísticos necesarios para las dos (2) fuerzas acantonadas en la municipalidad: Policía y Ejército Nacional, de acuerdo a las prioridades establecidas y concertadas.
- ✚ Promover convenios con la Policía Nacional para incrementar acciones pedagógicas y de cultura ciudadana en tránsito, policía juvenil y ambiental, turismo seguridad ciudadana, entre otras.
- ✚ Formular y ejecutar el Plan Municipal de Convivencia ciudadana.

1.2.7. Sector de Participación Ciudadana.

1.2.7.1. Objetivo Específico. Ampliar y desarrollar capacidades e iniciativas de participación e intervención política y social de la comunidad civil y de las organizaciones sociales, como expresiones de democracia y de ejercicio de ciudadanía.

1.2.7.2. Programas

- ✓ Fortalecimientos de espacios de participación comunitaria y ciudadana.

1.2.7.3. Metas de Resultado

- Propiciar, participar y apoyar la utilización de mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.

1.2.7.4. Subprogramas

- Mecanismos de participación ciudadana comunitaria.

1.2.7.5. Proyectos

- ❖ Participación comunitaria

1.2.7.6. Metas de Producto.

- ✚ Realizar dos (2) actividades como mínimo al año de articulación permanente de grupos, instituciones y comunidad en general para reactivar el proceso comunitario del Municipio y promover proyectos mediante el sistema comunidad – gobierno.
- ✚ Apoyar un (1) proyecto de formación ciudadana en transparencia de la gestión pública y control social en conjunto con el Laboratorio de Paz de Norte de Santander. (Proyecto PADES).

CAPÍTULO II.

LINEA ESTRATEGICA 2 - RAGONVALIA EMPRENDEDORA, ORGANIZADA Y PRODUCTIVA

2.1. OBJETIVO GENERAL.

Propiciar condiciones desde la perspectiva del desarrollo sostenible para el aprovechamiento de las ventajas comparativas de Ragonvalia en localización, medio ambiente y recurso hídrico, mejorando su competitividad y ampliando las oportunidades para la generación de ingresos optimizando los procesos productivos y fomentando la creación y consolidación de de asociaciones o microempresas.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, PROGRAMAS, METAS DE RESULTADO, SUBPROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS DE PRODUCTO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 2.

2.2.1. Sector Agropecuario y de productividad.

2.2.1.1. Objetivo Específico. Hacer productivo, sostenible y competitivo el Sistema Agropecuario y de turismo del Municipio.

2.2.1.2. Programas.

- ✓ Producción agropecuaria.
- ✓ Sistema Agropecuario
- ✓ Capacitación para la productividad

2.2.1.3. Metas de Resultado

- Brindar asistencia técnica a cuatrocientas (400) familias del sector productivo agropecuario.
- Adecuar El Centro de acopio para los 8000 habitantes de la región fronteriza usuarios y productores agropecuarios.

2.2.1.4. Subprogramas.

- Formulación y ejecución del Plan de Asistencia Técnica Agropecuaria.
- Infraestructura para el acopio y comercialización del sistema agropecuario.
- Turismo.

2.2.1.5. Proyectos.

- ❖ Asistencia Técnica
- ❖ Remodelación Centro de Acopio
- ❖ Capacitación Turística
- ❖ Capacitación y productividad

2.2.1.6. Metas de Producto

- ✚ Incrementar la producción de frutales transitorios en 10000 kg /año
- ✚ Renovar y/o sembrar 5000 plántulas de café.
- ✚ Incrementar la producción de caña en 20000 kg/año
- ✚ Incrementar la producción de frutales permanentes en 4000 kg/año
- ✚ Incrementar la producción de arracacha en 5000 kg/año
- ✚ Incrementar la producción lechera en 1000 l/año
- ✚ Impulsar el programa agro ingreso seguro en diez (10) familias dedicadas al sector productivo agropecuario
- ✚ Remodelar El Centro de Acopio (1) del Municipio de Ragonvalia.

- ✚ Capacitar a treinta (30) personas para la atención al turista.
- ✚ Generar tres (3) capacitaciones SENA, de acuerdo a la oferta laboral

CAPITULO III
LINEA ESTRATÉGICA 3 – UNA GESTION AMBIENTAL Y DE
INFRAESTRUCTURA PARA RECUPERAR LA MONEDITA DE ORO

3.1. OBJETIVO GENERAL.

Suscitar condiciones para satisfacer el derecho a un medio ambiente y entorno sano. Estimular cambios en la conducta colectiva donde se invite y acepten cambios para hacer un municipio saludable con un paisaje amable.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, PROGRAMAS, METAS DE RESULTADO, SUBPROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS DE PRODUCTO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 3.

3.2.1. Sector Agua potable, saneamiento Básico y Servicios Públicos

3.2.1.1. Objetivo específico. Propiciar la reflexión sobre las necesidades de expansión y optimización del uso racional de agua y mejorar las condiciones de saneamiento básico del municipio.

3.2.1.2. Programas

- ✓ Agua Potable y Saneamiento Básico

3.2.1.3. Meta de Resultado

- Ampliar la cobertura al 100% del servicio de agua potable en la zona urbana.
- Garantizar la calidad del agua para el consumo de la zona urbana.
- Reponer el 30% del alcantarillado urbano.

3.2.1.4. Programas

- Estudios, diseños e interventorias
- Construcción y ampliación de sistemas de acueducto y alcantarillado
- Mantenimiento de acueductos y alcantarillados
- Saneamiento Básico
- Subsidios y esquemas organizacionales
- Áreas Estratégicas y reforestación en Microcuencas.
- Matadero Municipal

3.2.1.5. Proyectos.

- ❖ Estudios, Diseños e Interventoría Acueductos
- ❖ Optimización Sistema de Acueducto urbano (Plan Departamental de Aguas)
- ❖ Acueductos rurales
- ❖ Reposición red de alcantarillado
- ❖ Mantenimiento de Acueducto y Alcantarillado Urbano
- ❖ Mantenimiento de acueductos rurales
- ❖ Saneamiento Básico rural
- ❖ Transferencia de subsidios a prestador de servicios públicos
- ❖ Actualización Sistema Único de Información SUI
- ❖ Formulación, implantación de esquema organizacional para la administración y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo del Municipio.
- ❖ Adquisición de áreas estratégicas.
- ❖ Reforestación cuencas de fuentes para acueductos.
- ❖ Construcción, adecuación y dotación nuevo Matadero.

3.2.1.6. Metas de producto

- ✚ Realizar los Estudios y Diseños de tres (3) acueductos, uno (1) urbano y dos (2) rurales
- ✚ Actualización de dos (2) estudios conforme a los nuevos parámetros de Ley; Plan de vertimientos del Municipio y Plan de Gestión Integral de manejo de residuos sólidos.
- ✚ Prestar el servicio de acueducto de agua potable a la totalidad de la población urbana de Ragonvalia.
- ✚ Efectuar construcción y/o ampliación y/o remodelación de dos (2) acueductos rurales.
- ✚ Instalación en reposición de 400 m de la red de alcantarillado de la zona urbana.
- ✚ Construir treinta (30) pozos sépticos y quince (15) soluciones de letrinaje.
- ✚ Subsidiar el 100% de la población urbana de estratos 1, 2 y 3 con subsidios para servicios públicos.
- ✚ Actualizar al 100% el SUI
- ✚ Implantar un esquema organizacional mediante concertación con la comunidad, para la operación del Sistema de Servicios Públicos.
- ✚ Adquisición de diez (10) hectáreas de bosque productor de agua para acueducto.
- ✚ Reforestación de 20000 m2 de cuencas.

3.2.2. Sector Ambiental

3.2.2.1. Objetivo Específico. Promover y generar condiciones para el desarrollo sostenible, fortalecer el sistema ambiental, recuperar y conservar las subcuencas.

3.2.2.2. Programas.

- ✓ Ragonvalia con compromiso ambiental

3.2.2.3. *Meta de Resultado.*

- Motivar al 100% de la población estudiantil del municipio en el cuidado del medio ambiente.

3.2.2.4. *Subprogramas.*

- Protección y cultura ambiental

3.2.2.5. *Proyectos*

- ❖ Aislamiento de nacientes y bebederos sustitutos
- ❖ Capacitación y cultura ambiental

3.2.2.6. *Metas de Producto.*

- ✚ Aislar cinco (5) nacientes productores de agua
- ✚ Construir mediante comunidad – gobierno diez (10) bebederos sustitutos.
- ✚ Financiación de dos (2) Proyectos ambientales pequeños propuestos por organizaciones sociales, grupos ambientales o juveniles del Municipio de Ragonvalia.
- ✚ Realizar dos (2) campañas de educación ambiental en Instituciones educativas y hogares sobre manejo y reciclaje de residuos sólidos

3.2.3. *Sector Espacio Público, Ornato y Vivienda*

3.2.3.1. *Objetivo Específico.* Ofrecer mediante gestión, mejores condiciones habitacionales a las familias carentes de recursos, para que cuenten con un espacio propio que les brinde seguridad y estabilidad. Y, garantizar que el entorno paisajístico de la población a la cara de propios y visitantes se torne agradable.

3.2.3.2. *Programas.*

- ✓ Espacio público y Ornato
- ✓ Vivienda.
- ✓ Energía.

3.2.3.3. *Metas de resultado.*

- Garantizar el mejoramiento del 60% entorno urbanístico y arquitectónico del casco urbano de la población.
- Gestionar para ciento cincuenta (150) familias tanto del casco urbano como del área rural mejores condiciones

3.2.3.4. *Subprograma.*

- Ragonvalia bonita y acogedora
- Vivienda Urbana
- Vivienda Rural
- Electrificación

3.2.3.5. *Proyectos*

- ❖ Mejoramiento en presentación de frentes de inmuebles urbanos mediante trabajos comunidad – gobierno
- ❖ Gestión de Proyecto y subsidios de vivienda urbana mediante convenio comunidad – gobierno.
- ❖ Gestión de subsidios para mejoramiento de vivienda rural y/o construcción de vivienda nueva
- ❖ Electrificación rural y alumbrado público..

3.2.3.6. *Metas de Producto.*

- ✚ Mejorar los frentes de inmuebles de cien (100) viviendas urbanas (comunidad – gobierno).
- ✚ Embellecer arquitectónicamente la plaza principal del Municipio de Ragonvalia.
- ✚ Se gestionará un (1) Proyecto de mejoramiento de vivienda rural y/o construcción de vivienda nueva.
- ✚ Cofinanciar la electrificación de treinta (30) hogares rurales
- ✚ Subsidiar el alumbrado público (483) viviendas del sector urbano

3.2.4. *Sector Vías e Infraestructura*

3.2.4.1. *Objetivo específico.* Aunar esfuerzos con las entidades regionales y nacionales competentes para fortalecer y mejorar el actual sistema de Infraestructura vial.

3.2.4.2. *Programa*

- ✓ Mejoramiento de vías para facilitar conectividad del municipio.

3.2.4.3. *Meta de Resultado*

- ✚ Intervenir para el mejoramiento el 90% del actual sistema de infraestructura vial y de caminos .

3.2.4.4. *Subprogramas.*

- Mantenimiento vial
- Mejoramiento vial

3.2.4.5. *Proyectos.*

- ❖ Equipo para mantenimiento de vías del Municipio de Ragonvalia
- ❖ Mantenimiento rutinario de los equipos
- ❖ Mantenimiento rutinario de las vías y mantenimiento de caminos.
- ❖ Cofinanciación en la pavimentación de la Vía Chinacota – Ragonvalia . Herrán.
- ❖ Actualización y gestión de recursos para el Proyecto vial Ragonvalia – Puente Alianza.
- ❖ Adquisición de lote de cantera

3.2.4.6. *Metas de producto.*

- ✚ Adquirir, mediante recursos de empréstito una (1) motoniveladora para que efectue el mantenimiento de las vías municipales.
- ✚ Mantener en buen estado los dos (2) equipos de propiedad del Municipio de Ragonvalia
- ✚ Realizar mantenimiento rutinario a (80) kms de carreteras terciarias y caminos.
- ✚ Lograr mediante cofinanciación con el Departamento Norte de Santander la pavimentación de la vía intermunicipal Chinácota – Ragonvalia – Herrán.
- ✚ Actualización y gestión de recursos para el Proyecto vial Ragonvalia – Puente Alianza
- ✚ Pavimentación mediante el Plan comunidad – gobierno de (3000) m2 de vías urbanas.
- ✚ Adquirir un (1) lote de cantera

3.2.5. *Sector Prevención de Desastres*

3.2.5.1. *Objetivo Específico.* Atender y prevenir la ocurrencia de desastres en el Municipio.

3.2.5.2. *Programa.*

- ✓ Fortalecimiento de la red de atención y prevención de desastres.

3.2.5.3. Meta de Resultado.

- Implementar y difundir el 100% del Plan de Atención y Prevención de desastres.

3.2.5.4. Subprograma.

- Planeación, capacitación y dotación para la red de prevención y atención de desastres.

3.2.5.5. Proyectos

- ❖ Planeación y capacitación en desastres.
- ❖ Dotación para la prevención y atención de desastres.

3.2.5.6. Metas de Resultado.

- ✚ Implementar el Plan de Atención y prevención de desastres.
- ✚ Realizar una (1) campaña por año de prevención y atención de desastres.
- ✚ Realizar dos (2) capacitaciones a las personas dedicadas a la construcción en las normas de sismo resistencia y conexiones eléctricas para garantizar una vivienda saludable.
- ✚ Identificar viviendas en sitio crítico y realizar un (1) inventario
- ✚ Dotar de diez (10) sistemas de hidrantes como mínimo al casco urbano de la población en el nuevo sistema de acueducto.
- ✚ Dotar con cincuenta (50) implementos (lazos, linternas, extinguidores, carpas, colchonetas, frazadas etc.) para las tareas del Comité local CLOPAD en la atención y prevención de desastres.

CAPÍTULO 1V**LÍNEA ESTRATÉGICA 4 - GESTION PUBLICA E INSTITUCIONAL CON
CARÁCTER Y ENTUSIASMO**

4.1. Objetivo . Desarrollar prácticas idóneas y responsables en el ejercicio de la gestión pública municipal.

**4.2. PROGRAMAS, METAS DE RESULTADO, SUBPROGRAMAS,
PROYECTOS Y METAS DE PRODUCTO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 4.**

4.2.1. Sector Fortalecimiento Institucional.

4.2.2. Programa.

- ✓ Modernización y fortalecimiento institucional.

4.2.3. Meta de Resultado.

- ✓ Propiciar un 20% de recursos públicos adicionales .
- ✓ Garantizar que el (100)% de la población del municipio de Ragonvalia tenga un acceso eficiente a la administración pública.

4.2.4. Subprograma

- Cultura Tributaria y creatividad fiscal y de gestión.
- Planeación, capacitación Y Fortalecimiento Institucional
-

4.2.5. Proyecto

- ❖ Gestión y modernización tributaria.
- ❖ Sistemas de planeación y capacitación institucional.

4.2.6. Meta de Producto

- ✚ Gestionar ante cuatro (4) organismos nacionales e internacionales para la cofinanciación de proyectos específicos locales.
- ✚ Modernizar los procesos y acciones administrativas en el cobro persuasivo y coactivo.
- ✚ Efectuar capacitación continua de los funcionarios responsables de fiscalización y gestión tributaria.
- ✚ Formular el Plan de Desarrollo Municipal en condiciones de evaluabilidad, coherencia y articulado a los planes de Desarrollo Nacional, departamental y Ordenamiento Territorial.
- ✚ Generar una cultura de pertenencia hacia la administración local por parte de todos los servidores de la Alcaldía, que propicie actitudes de trabajo en equipo, solidaridad, y de eficiencia y eficacia en el manejo de recursos públicos.
- ✚ Establecer mecanismos de seguimiento a los planes de acción y por consiguiente a las actividades y responsabilidades que se asuman por dependencias y por funcionarios del orden municipal.
- ✚ Implantación del Sistema del Modelo estándar del Control Interno MECI.
- ✚ Implantación de la norma de calidad que obliga, según la ley, a los entes territoriales.
- ✚ Propiciar dos (2) capacitaciones como mínimo a los servidores públicos municipales en asuntos relacionados con sus funciones y responsabilidades.

En el Anexo al final del documento **Véase el Cuadro 1.** Matriz que recoge la información de cada una de las Líneas Estratégicas.

CAPÍTULO V

COMPONENTE PLAN FINANCIERO

5.1. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 – 2011

Consolidando los recursos con plena probabilidad de consecución e incorporando la propuesta de gobierno presentada a los Ragonvalenses y en cumplimiento de las competencias asignadas por la ley a los municipios se establece el presente Plan Plurianual de Inversiones. En el Anexo al final del Documento **Véase Cuadro 2,** compuesto por el Plan Plurianual de Inversiones, Plan Financiero.

CAPITULO VI

PROCESOS DE COORDINACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

6.1. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El Plan de Desarrollo de Ragonvalia 2008-2011 ha sido construido en forma participativa siendo vinculada la comunidad en general de la zona urbana y rural, El Consejo Territorial de Planeación Municipal, como también los funcionarios de la administración en sus diferentes niveles y el Honorable Concejo Municipal. Su ejecución será también un ejercicio coordinado que involucre procedimientos de gestión integral. La responsabilidad interinstitucional para verificar los procesos de coordinación estará a cargo del Control Interno y el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas en este documento consignadas estará a cargo de la Oficina de Planeación Municipal.

6.2. COORDINACIÓN CON LOS NIVELES LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL

Para alcanzar los resultados esperados de este Plan de Desarrollo, será necesaria la acción concertada y coordinada en el municipio, así mismo acciones concertadas con los municipios vecinos. En el ámbito departamental y Nacional, para el desarrollo y ejecución de este Plan será necesario el acercamiento y vinculación activa a los

diferentes proyectos y programas que adelanten la Gobernación de Norte de Santander y la Presidencia de la República, en beneficio de los diferentes sectores.

6.3. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Este Plan de Desarrollo está concebido en la cultura de los programas, subprogramas, los proyectos y las metas, diseñados en respuestas a las potencialidades y problemas identificados; y para su evaluación se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley, las entidades de control y la comunidad. En especial se tendrá en cuenta las instancias que tienen que ver con el seguimiento y la evaluación de los resultados, en términos del impacto que produce cada recurso invertido. Todas las orientaciones emanadas de este Plan, serán expresadas en la metodología de programas y subprogramas, Propuesta por el Departamento Nacional de Planeación y por Planeación Departamental, inscritos debidamente en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio. Igualmente se han establecido metas de resultado y metas de producto las cuales se evaluarán permanentemente apoyados en la tecnología de la información. Para garantizar el seguimiento y la evaluación permanente, se utilizará el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión “SSEPI”, sistema implementado y regulado por el Departamento Nacional de Planeación, y la responsabilidad directa estará a cargo del Oficina de Planeación Municipal. Se garantizará la disponibilidad permanente de información sobre avances de este Plan para ser consultado por la comunidad, Juntas de Acción Comunal, Veedurías Ciudadanas, y otras organizaciones interesadas. Serán entregados los informes oportunos a los organismos de control como: Contraloría, Procuraduría, Personería y Honorable Concejo Municipal.

Anualmente, se realizará una reunión de seguimiento y evaluación entre el Consejo Territorial de Planeación y el Consejo de Gobierno.

6.4. PLANES DE ACCIÓN

A los dos (2) meses siguientes a la sanción del presente Acuerdo, cada Secretaría, presentará al Consejo de Gobierno su correspondiente Plan de Acción para su adopción. Todo proyecto debe ser inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de la Oficina de Planeación Municipal y tener correspondencia con los programas, subprogramas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo.

6.5. PLANES SECTORIALES

Las Secretarías de despacho, tendrán plazo hasta el 31 de diciembre de 2008 para que elaboren sus planes sectoriales.

6.6. AJUSTES AL PLAN DE DESARROLLO.

Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo se establecen nuevos planes y programas a nivel más amplio que deban tenerse en cuenta, de conformidad con las

leyes, el Alcalde hará los ajustes correspondientes en el Plan Plurianual de inversiones y el respectivo presupuesto, para hacerlos consistentes con aquellos, de acuerdo a lo que determine la Ley.

La Administración revisará, por lo menos, anualmente los componentes del Plan en el transcurso del cuatrienio del gobierno, con el fin de hacer los ajustes de acuerdo con el cumplimiento de la ejecución de los programas del Plan e incorporar los cambios y las variaciones de las principales variables que componen las fuentes de financiación y de aquellas otras que incidan en el comportamiento de la economía local y regional, de acuerdo a los requisitos legales.

DIAGNÓSTICO

1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE RAGONVALIA

1.1. Aspectos Históricos

En la década de 1870 a 1880, como uno de los resultados de la guerra civil, algunas familias de Villa del Rosario, Chinácota y Pamplonita se desplazaron hacia la frontera con la República de Venezuela, donde hoy se asientan Ragonvalia y Herrán.

Es así como con la autorización del obispo de Pamplona, Bonifacio Tozcano, se construyó el primer cementerio católico, en el sitio que hoy ocupa la Hacienda “la Alambra”.

Ya en 1877, los Señores Escolástico Contreras, Juan Zaguán Tarazona y Ana Cleotilde Carrillo, donaron para el poblado algunos terrenos, correspondientes al sitio que ocupa la cabecera municipal y donde se levantaron la plaza, el templo y las principales calles.

Ese mismo año de 1877, Mediante Decreto del 30 de septiembre, el gobernador de Santander, Doctor Alejandro Peña Lozano, creó el municipio de Planadas, integrado por los corregimientos de Planadas y Mundo Nuevo (actual Herrán), con cabecera municipal en Planadas.

Cinco años después la Honorable Asamblea de Santander, mediante ordenanza N° 39 de 1892, cambió su nombre por el de Concordia, señalando a Nuevo Mundo como cabecera municipal y dejando a Planadas como corregimiento de aquel. Esta ordenanza fue derogada, retornando a Planadas su categoría inicial como Cabecera Municipal.

Ya en 1912, mediante Ordenanza No 41, la Honorable Asamblea Departamental del nuevo departamento Norte de Santander, segregó el corregimiento de Nuevo Mundo para crear el municipio de Herrán.

Para 1930 La Honorable Asamblea de Norte de Santander, mediante la Ordenanza N° 028 de abril, dio cumplimiento de la Ley 5 de 1920, que ordenaba a las Asambleas Departamentales el cambio de nombre de los municipios homónimos existentes en la república, asignándole al municipio el nombre de Ragonvalia, en homenaje al General Ramón González Valencia, gran patricio Nortesantandereano.

Posteriormente la población se consolidó. La zona era valorada por su territorio; como ruta del contrabando del café Colombiano a Europa, a través de Venezuela; y

como ruta migratoria hacia la hermana república, en razón a la violencia partidista de nuestro país.

1.2. Localización

El Municipio de Ragonvalia, cuya altura es de 1550 msnm, está localizado aproximadamente a 75 km al suroriente de la ciudad de San José de Cúcuta, en la frontera con la República de Venezuela, en latitud Norte entre los 7° 35' y 7° 40' y longitud al oeste del meridiano de Greenwich. **(Véase Mapa 1).**

1.3. Situación Regional

El municipio de Ragonvalia se halla integrado a los municipios de la Provincia de Ricaurte junto con Herrán, Toledo, Bochalema, Durania, Labateca, y Chinácota. Este último es el centro subregional de la provincia, concentrando la mayoría de servicios institucionales. **(Véase Mapa 2)**

El Municipio de Ragonvalia tiene los siguientes límites: por el norte con el Municipio de Villa del Rosario en una extensión de 7, 06 km y con el Municipio de los Patios en una extensión de 1, 08 km. Por el Occidente, con el Municipio de Chinácota en una extensión de 15, 1 km. Por el Oriente con la República Bolivariana de Venezuela, en una extensión de 14, 3 km. Al sur, con el Municipio de Herrán, en una extensión de 13, 66 km.

1.4. Aspectos Político- Administrativos

1.4.1. Organigrama de la Administración Municipal.

El Organigrama actual se muestra en la **Figura 1.**



Figura 1. ORGANIGRAMA 1

El Órgano legislativo, Honorable Concejo Municipal está compuesto por nueve (9) Honorables Concejales, así:

- | | |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| 1. Richard Alexander Orduz Duarte | 2. Francisco Javier Contreras |
| 3. Daniel Arturo Barrientos | 4. Rómulo Caicedo Escobar |
| 5. Henry Rincón | 6. Jesús Osvaldo Peña C. |
| 7. Santiago Esquivel | 8. Clodoaldo Latorre T. |
| 9. David Ortiz Porras | |

1.4.2. Veredas y Sectores Urbanos del Municipio

El Municipio, en el área rural, cuenta con catorce (14) veredas; ellas son: La Alambra, La Unión., San Miguel, Honda Norte, Babilonia, Tachirita, El Progreso, Santa Bárbara, Cañuelal, Agua Linda, Sombrerito, Naranjal, San José y Caliche. Véase Mapa 3.

Constituyen la cabecera municipal estos siete (7) barrios: Los Naranjos, Las Flores, Centenario, La Humildad, El Centro, El Carmen y Juan XXIII. Véase localización de la cabecera municipal en el Mapa 3.

1.4.3. Juntas de Acción Comunal y Asociaciones Municipales.

1.4.3.1. Juntas De Acción Comunal Casco Urbano

Cada uno de los barrios tiene una junta de acción Comunal, así:

Cuadro 1
Presidentes Juntas de Acción Comunal Casco Urbano – Municipio de Ragonvalia
(Actualizado a 30 de marzo de 2 007)

BARRIO	PRESIDENTE
LAS FLOREZ	LUIS ALBERTO CONTRERAS
LOS NARANJOS	ANTONIO CARDONA

JUAN XXIII	ALBERTO JAUREGUI
EL CARMEN	JOSE ACEVEDO MARIÑO
CENTENARIO	JORGE BOHORQUEZ
CENTRO	ALBERTO CAMILO FERNANDEZ
LA HUMILDAD	

1.4.3.2. *Juntas de Acción Comunal Zona Rural.*

Las catorce (14) veredas del Municipio tienen cada una su junta de Acción Comunal. Las juntas al momento del diagnóstico se encuentran en proceso de elección. **(Véase Cuadro 2 las veredas donde se elige juntas de acción comunal).**

*Cuadro 2
Presidentes Juntas de Acción Comunal Sector Rural – Municipio de Ragonvalia
(Actualizado a 30 de marzo de 2 007)*

VEREDA	PRESIDENTE
EL PROGRESO	Todas en proceso de nueva elección
SANTA BARBARA	
CAÑUELAL	
LA ALAMBRA	
TACHIRITA	
HONDA NORTE	
CALICHES	
SAN MIGUEL	
LA UNIÓN	
SAN JOSÉ	
NARANJAL	
SOMBRERITO	

AGUA LINDA	
BABILONIA	

1.4.3.3. Asociaciones

Las Asociaciones y grupos organizacionales existentes en la municipalidad son:

Gremio Transalianza, gremio de peseros, Equipo pastoral Animación EPAP, Comité Municipal de Cafeteros, Coagronvalia, Asoapiro, Aprohobi, Asprocafé y Asociación Madres Cabeza de Familia.

2. DIAGNÓSTICO

La Alcaldesa Municipal, Señora Sandra Caicedo, en el propósito de cumplir lo plasmado en su Programa de Gobierno “*Unidos por el Cambio*”, proporcionó como directriz esencial al equipo responsable de la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal, su empeño en generar un proceso de gestión participativa que, además de incluyente, facilitara a todos los sectores sociales del municipio su vinculación en los procesos de transformación y toma de decisiones.

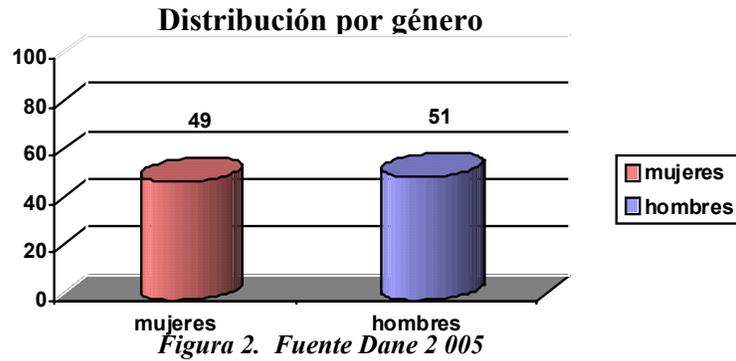
Con esa directriz, el equipo responsable de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, diseñó actividades orientadas a facilitar a todos los sectores sociales su participación activa en este proceso de trabajo, cuyo objetivo era establecer y reconocer las prioridades y necesidades más sentidas de la población, a partir de su propia experiencia, valoración y diagnóstico.

Se definió como estrategia el trabajo en talleres, y con el apoyo del equipo de la Administración Municipal se desarrollaron 4 concurridas y exitosas jornadas de trabajo, para los diversos grupos de población reunidos por sectores geográficos (veredas) y con los sectores urbanos. Posteriormente, y como culminación del proceso participativo se realizó un último taller, con idéntica organización, enfocado hacia los funcionarios de la administración municipal. **(Veáse Fotografías 1 a 12).**

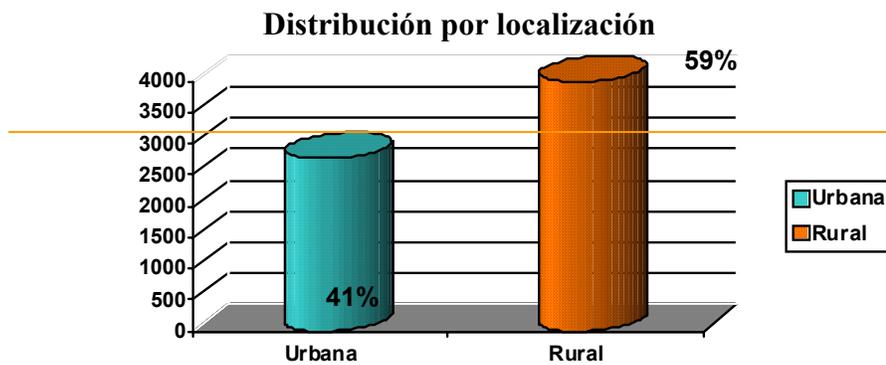
2.1. *Características Demográficas*

De acuerdo a las estadísticas DANE 2 005 el Censo poblacional del Municipio de Ragonvalia es de 6 757 habitantes.

Del total de la población del Municipio, el porcentaje de población por género es de 51 % para los hombres y el 49% para las mujeres. **Véase Figura 2.**



La distribución poblacional por localización geográfica es: En el área rural 59% y en el área urbana 41%. Véase **Figura 3**.



En la estructura de la población por sexo y grupos de edad, se evidencia el efecto de la migración por sexo y edad sobre mortalidad masculina. Véase **Figura 4**.

Cuadro 3
Distribución de la Población por Grupos de

edad, género y área de residencia

Edad en grupos quinquenales	AREA URBANA		Total	AREA RUAL		Total	MUNICIPIO		Total
	SEXO			SEXO			SEXO		
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
0 a 4 años	112	137	249	180	165	345	292	302	594
5 a 9 años	141	115	256	191	203	394	332	318	650
10 a 14 años	122	141	263	199	186	385	321	327	648
15 a 19 años	123	136	259	219	176	395	342	312	654
20 a 24 años	116	121	237	177	164	341	293	285	578
25 a 29 años	102	122	224	149	161	310	251	283	534
30 a 34 años	83	92	175	143	141	284	226	233	459
35 a 39 años	95	97	192	178	132	310	273	229	502
40 a 44 años	109	93	202	138	113	251	247	206	453
45 a 49 años	68	81	149	113	110	223	181	191	372
50 a 54 años	53	58	111	102	88	190	155	146	301
55 a 59 años	47	57	104	99	75	174	146	132	278
60 a 64 años	47	39	86	69	65	134	116	104	220
65 a 69 años	55	48	103	66	30	96	121	78	199
70 a 74 años	28	32	60	37	32	69	65	64	129
75 a 79 años	27	25	52	29	20	49	56	45	101
80 años o más	19	22	41	18	26	44	37	48	85
Total	1.347	1.416	2.763	2107	1887	3994	3.454	3.303	6.757

Fuente: DANE 2005

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

2

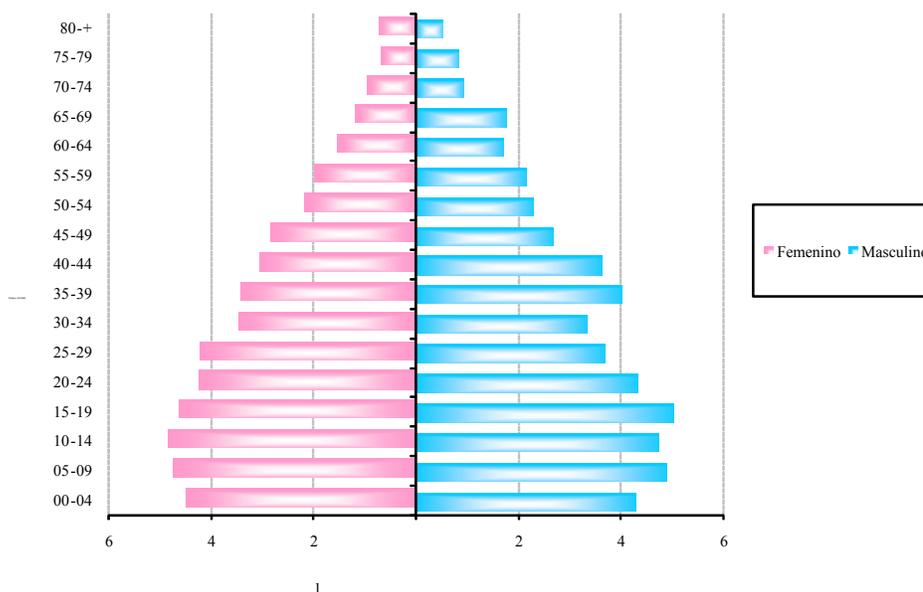


Figura 4. Fuente DANE 2005

Revisado el estado conyugal de los habitantes de la población se encuentra, entre otros, que el 10.8% de las personas de Ragonvalia vive en unión libre, el 26% de las personas está casado, el 54.4% está soltero y el 4.1% de las personas está separado o divorciado. Véase Figura 5.

Estado conyugal de los habitantes

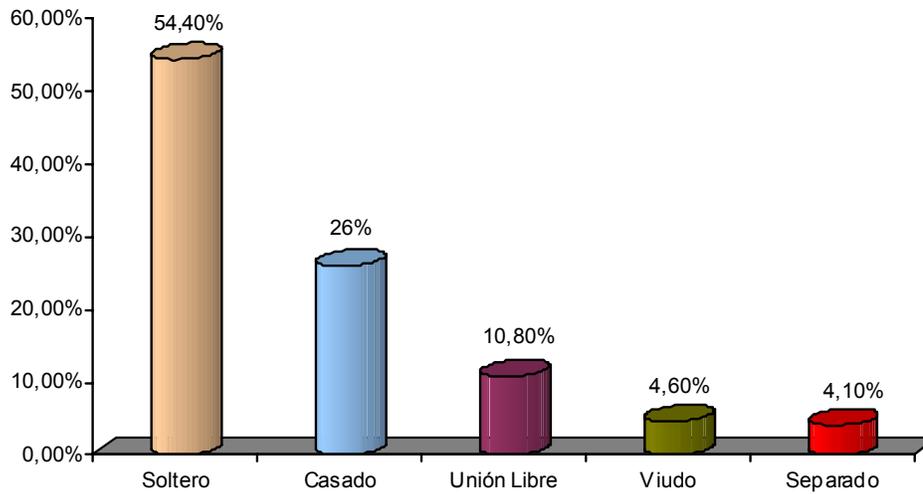


Figura 5. Fuente Dane 2 005

2.2. Características Socio – económicas.

2.2.1. Necesidades Básicas insatisfechas.

De acuerdo a las necesidades básicas insatisfechas en la población, se presenta a continuación el análisis realizado:

- Hogares en viviendas inadecuadas

Cuadro 4
Hogares en Viviendas Inadecuadas

ZONA DE LOCALIZACIÓN	URBANA	RURAL
Pisos en tierra	76	660

Fuente: Sisbén Ragonvalia-Actualización 8 de enero de 2008.

- Hogares que habitan en viviendas sin servicios básicos, carencia de servicio de agua potable y eliminación de excretas.

Cuadro 5
Hogares sin Saneamiento Básico

ZONA DE LOCALIZACIÓN	URBANA	RURAL
Sin acueducto	127	2474
Sin sanitario	36	761

Fuente Sisben Ragonvalia – actualización 8 de enero de 2008

- Hogares con hacinamiento crítico, en cuya vivienda la relación personas por habitación fue superior a tres (3) (incluyendo sala, comedor y dormitorio y, excluyendo cocina, baño y garaje): 130 hogares en hacinamiento.
- Hogares con alta dependencia económica, donde existen más de tres (3) personas desocupadas por una ocupada y donde el jefe haya aprobado como máximo dos años de educación primaria: Existen 143 hogares con alta dependencia económica.
- Se puede considerar que en el municipio no se presenta población en condiciones de miseria extrema. Aquellos considerados pobres serían los registrados en el Sisbén, quienes se encuentran clasificados en dos niveles como se describe a continuación:
 - Nivel 1 Rural: 1762 Urbana: 655
 - Nivel 2 Rural: 1227 Urbana: 1671

2.2.2. Economía, Procesos Productivos y Empleo.

El municipio de Ragonvalia, estuvo caracterizado durante muchos años por una economía basada principalmente en tres actividades: el intercambio comercial con la República de Venezuela, el cultivo de café y la ganadería.

Actualmente, la economía del Municipio se enmarca en tres sectores principales, así:

- Sector Comercial.

El municipio conserva su vocación comercial (principalmente en el área urbana); sin embargo, debido a que el intercambio comercial de Colombia hacia Venezuela disminuyó ostensiblemente por esta zona, se presenta en menor escala. Las actividades comerciales generan empleo para los propietarios y en algunas ocasiones para el núcleo familiar. Existen actualmente, debidamente registrados, ciento treinta y seis (136) establecimientos comerciales, los cuales se caracterizan por tener poco surtido en su especialidad, lo que es ocasionado por el bajo capital invertido y las pocas ventas que realizan.

*Cuadro 6
Actividades Comerciales*

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	REGISTRADOS EN INDUSTRIA Y COMERCIO	NO REGISTRADOS EN INDUSTRIA Y COMERCIO
Tiendas	10	10
Expendios de carne	2	8
Funerarias	2	-
Taller de soldadura	1	-
Bodegas	9	-
Restaurantes	3	1
Almacenes de Ropa	10	2
Hospedajes	3	1
Cervecerías	6	1
Almacén de Calzado	-	1
Bares	-	1
ARS	1	-
Taller reparación radios	-	1
Panaderías	5	2
Tiendas de variedades	10	1
Billares	2	1
Veterinarias	1	1
Taller reparación calzado	-	1
Droguerías	4	-
Peluquerías	3	-
Carpinterías	1	1
Papelerías	3	-
Almacenes Lubricantes	1	2
Foto videos	1	1
Talleres de mecánica	3	2
Cacharrerías	-	2
Ventas de Gasolina	-	9
Ferreterías	1	-
Sastrería	-	1
Centro recreacional	1	.
Lavado de carros	1	-
Servicios Nacionales	1	-
Expendio Lotería	1	-
Centros Comcel (2)		

Fuente: Umata (Censo elaborado en abril de 2008)

El principal día de actividad comercial (día de mercado), es el domingo y se desarrolla alrededor del *Centro de Acopio*, comúnmente llamado Plaza de mercado; sitio notablemente deteriorado, que no cumple con las normas de higiene mínimas ni con las especificaciones para la exhibición y venta de productos como carnes, verduras, frutas y comidas preparadas. Así mismo, no tiene una batería de baños, no

dispone del lugar con servicio de agua para lavado de productos, no posee un sistema adecuado para el lavado del propio local, ni cuenta un sitio adecuado para la disposición de basuras, entre otras varias falencias. Véase **Fotografías numeradas de 13 a 16**.

Finalmente, las Instituciones del Municipio que incluyen La Alcaldía, el Banco Agrario, los Establecimientos Educativos, La Estación de Policía y El Hospital, generan también algunos empleos e influyen en la Economía Municipal. Véase fotografías 17 a 20.

- *Sector Pecuario*

En el Municipio, el sector pecuario tiene incidencia en la economía; principalmente la ganadería y la producción de leche, que continúan desarrollándose como actividades para el sostenimiento de los núcleos familiares. En el inventario pecuario con corte a 2007, que se puede observar en el **Cuadro 7**, es muy representativo el inventario bovino, con 4958 semovientes en pie.

*Cuadro7
Producción Pecuaria*

CLASE	CANTIDAD
Bovino	4958
Piscícola	5400
Porcino	241
Caballar	770
Mular	83

Asnal	15
Ovina	120
Caprina	90
Cunícola	93
Avícola postura	4600
Avícola engorde	750
Apícola N° de colmenas	72
Apícola Producción de miel (kgs)	400

Fuente: Secretaria de Planeación Norte de Santander. 2 007

Dentro de las actividades pecuarias se encuentra el sacrificio de bovinos, porcinos y algunas especies menores. El equipamiento municipal destinado para tal fin, no cumple con las normas estatales determinadas para garantizar la calidad de los productos cárnicos, ni el manejo ambiental para el entorno.

El matadero municipal, en contravía de la normatividad, se encuentra dentro de la cabecera Municipal. No posee un sistema adecuado para el manejo y disposición de los residuos. Las instalaciones, en general, no cumplen con las normas establecidas para degüello, sangrado, corte, disposición de vísceras, lavado, almacenamiento de productos, zona para aseo de operarios y disposición de cueros, entre otras. **Véase Fotografías numeradas de 21 a 24.** Este equipamiento es esencial en la municipalidad, debido a que es fuente de ingreso para muchos habitantes, tanto directa como indirectamente (ganaderos, carniceros, expendedores, propietarios de restaurantes). En las condiciones de distancia y de difícil acceso al municipio para productos cárnicos, para los consumidores es prioritario que en la municipalidad exista un equipamiento que cumpla con las condiciones exigidas por el Ministerio de Salud y el INVIMA, las cuales influyen en la salubridad de los habitantes.

- **Sector Agricultor.**

La agricultura, en el Municipio de Ragonvalia, juega un papel importante dentro de la Economía local y regional. Sin embargo, el Agricultor Ragonvalense trabaja mucho en relación a los pocos ingresos económicos que obtiene, debido a la falta de aplicación de sistemas tecnológicos apropiados, a la baja capacidad de endeudamiento de los productores, a la dificultad en los accesos viales, a la escasez de organización grupal empresarial y a la inexistencia o ineficacia de mercadeo de sus productos. La intermediación consiguiente impide que el agricultor reciba un precio justo por sus productos. Los agricultores que tienen alguna organización empresarial en el municipio son los cultivadores de café especial y los cultivadores de caña.

La producción agrícola cuantificada anualmente en la municipalidad, muestra mayor productividad en los cultivos permanentes y semipermanentes; aunque los cultivos transitorios en frutales casi alcanzan las 1 000 toneladas anuales, se debe considerar que incluye varios tipos de fruta como Lulo, tomate de árbol, durazno, morita pequeña, morón y fresa. Véase cuadro 8.

*Cuadro 8
Producción Agrícola*

TIPO DE CULTIVO	CLASE	CANTIDAD (Ton.)
TRANSITORIO	Maíz tradicional	35
	Tomate tecnificado	320
	Frijol tradicional	11.2
	Frutales	956
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	Caña tradicional	490
	Frutales	311
	Café	142
	Arracacha	225

Fuente. Secretaria de Planeación Norte de Santander. 2 007

En lo referente al café especial, su inicio como organización fue a través de Laboratorio de Paz, con 70 productores de café, de los cuales 19 entraron a certificarse, 3 quedaron suspendidos por no cumplir con los requerimientos exigidos para funcionar y los restantes se encuentran autorizados pero no certificados.

A esas fincas certificadas se les compra el café con un sobreprecio según sea el comportamiento del producto a nivel mundial. El Objetivo principal es lograr la certificación de los 70 productores, logrando de esta manera una estabilidad social y económica para las familias participantes en el programa.

Actualmente, los participantes del programa de café especial no cuentan con personería jurídica o documento legal que los identifique como asociación.

En lo que tiene que ver con los cultivadores de caña denominada Asociación de Cañicultores de Ragonvalia, cuyo objetivo es el mejoramiento del nivel de vida de sus asociados y la generación de empleo de los mismos, se cuenta con un certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad de Cúcuta y en el cual se especifica una duración de la asociación a término fijo al 23 de marzo del año 2017. La fecha de constitución de la asociación, según acta, es de 23 de marzo de 2007. Actualmente esta asociación se encuentra inactiva.

En la economía del Municipio influyen en menor escala 5 actividades económicas adicionales: Minería, material de arrastre, Forestal, Transporte y Turismo.

- ***Actividad económica Minera***

En el Municipio de Ragonvalia se han reconocido algunos yacimientos de cal, en la zona limítrofe con la cuenca del río Táchira, sobre las veredas Cañuelal y San José. En la vereda Caliche, por las características del suelo, se hace posible la explotación de carbón y de algunas arcillas; sin embargo se requiere un estudio detallado para determinar especialmente su potencialidad y las condiciones de explotación.

- ***Actividad económica de Material de arrastre.***

Abunda el material de arrastre en la cuenca del río Táchira y en la quebrada La Honda; aunque se hace difícil el acceso y no existe un estudio de factibilidad para su aprovechamiento.

- ***Actividad económica Forestal.***

Es poco el aprovechamiento forestal en el Municipio. Este se hace sin ningún tipo de control, utilizándolo principalmente para cercados y como fuente de energía. Para comercialización de madera y venta de material de capote, se han realizado talas de arboles, en la zona alta de la vereda San Miguel.

- ***Actividad económica del Transporte***

El transporte del Municipio es mínimo, casi no genera empleo y por lo general es de uso particular. Existen rutas intermunicipales, pero la generación de réditos o de empleo es para los dueños y su en ocasiones para el núcleo familiar.

- *Actividad económica Turística*

En los años 60, durante el mes de enero, se desarrollaban grandes romerías para visitar a **SAN MANUELITO DE ATOCHA**; evento que influía positivamente en la economía local. Actualmente, la tradición está inactiva, pero es considerada por los habitantes como el punto de partida para el desarrollo turístico de la localidad. **Véase fotografías numeradas de 25 a 28.**

2.2.3. Educación

2.2.3.1. Organización y Distribución de la Población Escolar

La educación en la municipalidad está organizada de la siguiente manera: una Institución Educativa y dos Centros Educativos. **Véase Cuadro 9.** Todos corresponden al Sector Oficial y no existe ninguno del sector privado. La Institución educativa está localizada en el área urbana y los Dos Centros Educativos corresponden a las Sedes del Área rural.

*Cuadro 9
Instituciones y Centros Educativos Municipio de Ragonvalia*

NOMBRE	SEDES	LOCALIZACIÓN
1. Institución Educativa	Colegio Nuestra Señora de la Merced	Cabecera Municipal
2. Centro Educativo Rural La Unión	1. La Unión	Vereda La Unión
	2. Honda Norte	Vereda Honda Norte

	3. Tachirita	Vereda Tachirita
	4. Caliches	Vereda Caliches
	5. Babilonia	Vereda Babilonia
	6. San Miguel	Vereda San Miguel
3. Centro Educativo Rural Buenos Aires	1. Buenos Aires	Vereda Buenos Aires
	2. La Alambra	Vereda La Alambra
	3. San José	Vereda San José
	4. Cañuelal	Vereda Cañuelal
	5. Santa Bárbara	Vereda Santa Bárbara
	6. Modelo Pedagógico TRANSFORMEMOS.	Vereda Buenos Aires

Fuente Institución Educativa y Centros Educativos

La población escolar del Municipio de Ragonvalia, con corte a Abril de 2 008, asciende a novecientos cincuenta y nueve (959) educandos debidamente matriculados en una institución o Centro Educativo. Cuatrocientos Ochenta y Ocho (488) estudiantes se educan en el área urbana y cuatrocientos setenta y uno (471) en el área rural. Del total de estudiantes, cuatrocientos siete (407) adelantan bachillerato, quinientos cuarenta (540) primaria y doce (12) corresponden a adultos que se preparan académicamente a través del programa transformemos. **Véase Cuadro 10 .**

De acuerdo al Censo del año 2005, la población entre los siete (7) y los diecisiete (17) años de edad, que no asiste a alguna Institución educativa, es de 329. Y la población de más de 25 años de edad, que no sabe leer y escribir, asciende a 374.

El número de Docentes para todo el municipio es de cincuenta y uno (51), incluidos rectores y coordinadores.

El Ministerio de Educación Nacional propone relaciones técnicas entre alumno y docente, que son el conjunto de indicadores sobre la distribución, manejo y utilización del personal docente, que sirven para identificar tendencias y fijar

compromisos para superar las deficiencias que se pueden encontrar en la gestión del componente humano.

La relación de alumnos por docente en el Municipio de Ragonvalia es: En el área Urbana es de 21 y en el área rural 19 alumnos por docente.

2.2.3.2. *Infraestructura Educativa*

- *Equipamientos*

En el área urbana existen dos equipamientos, uno para la primaria y uno para secundaria. Ambos se encuentran en condiciones aceptables; Sin embargo, el asignado para secundaria presenta deterioro notable en la fachada y parte del interior, dando mala imagen al entorno y poca calidez para los educandos y docentes de la Institución. Véase **Fotografías 29 a 35**.

Foto 35. Sede Urbana Ramón González Valencia

Las sedes rurales, once (11) en total, cuentan con equipamientos en buen estado, con algún normal deterioro en los acabados. Véase **fotografías 36 a 39**.

- *Salas y Material de apoyo*

En el área Urbana, existe una biblioteca en la Institución educativa, con material educativo en buen estado, aunque desactualizado. Véase **fotografías 40 y 41**. Un laboratorio de Idiomas, con Internet Satelital, que presta servicio de 7 a.m. a 8 a.m y de 4 a 5 p.m.

En el área rural no existe en ninguna sede servicio de Internet Satelital.

- *Calidad Educativa*

Existen los docentes con las especialidades requeridas para la educación primaria y la secundaria; aunque falta un Rector para el Centro Educativo La Unión. Se percibe desmotivación total por parte de los educandos, notoria en los resultados de la pruebas ICFES, año a año.

2.2.4. *Cultura*

La Casa de la Cultura del municipio de Ragonvalia funciona en una Casona ubicada en el perímetro urbano y en sus instalaciones se encuentran ubicadas salas que sirven de aulas para capacitación, preparación de coreografías del grupo de danzas y realización de exposiciones artesanales. **Véase fotografías 42 a 45.**

Allí en la casa de la Cultura funciona además la biblioteca municipal, que cuenta con libros actualizados en diferentes áreas.

2.2.4.1. Grupos Culturales y Escuelas de Formación Artística

Los grupos Culturales del Municipio, se encuentran menos activos que años atrás, muestra de ello es la Banda Municipal, que cuenta con instrumentos de música de viento y papayera y la Banda Marcial en la Institución Educativa Colegio Nuestra Señora de La Merced; todas ellas desarrollando actualmente pocas actividades culturales, tanto de preparación como de presentación.

Las escuelas de formación artística están orientadas al trabajo con el participante activo (alumno), para el rescate de talentos que permitan un mejor y mayor aprovechamiento de su capacidad creadora y artística; escuelas en la actualidad, aprovechadas básicamente por alumnos del casco urbano. Hay, además, algunas escuelas de formación artística.

2.2.4.2. Material de Apoyo

En el municipio existe poco material de apoyo para la cultura:

- Alguna dotación de vestuario para las danzas.
- Instrumentos musicales para música de viento, para banda Papayera y algunas partituras.
- Instrumentos y uniforme para una bandas marcial

2.2.4.3. Desarrollo artístico y cultural

En cuanto al desarrollo artístico y cultural, en el municipio se realizan durante el año diferentes actividades artísticas que se encuentran institucionalizadas, pero desarrolladas actualmente sin adecuada relevancia y éxito, como el Festival Departamental de Danzas (compartido con el Municipio de Herrán), en el que se integran las diversas Instituciones Educativas del Departamento Norte de Santander; las tradicionales festividades en honor a San Manuelito de Atocha; el Cumpleaños de la Municipalidad y el Día del Campesino.

Existe interés por parte de un grupo de personas de la localidad, encaminado a revivir estas actividades, que le dan conocimiento, alegría, cultura e ingresos al habitante municipal. Así mismo desean participar en programas como: Cultura al Parque, Jornada en Busca de Talentos, conciertos y presentaciones de las diferentes escuelas de formación artística del municipio, exposiciones de pinturas, dibujos y trabajos literarios de los escolares, en las salas de exposiciones de la Casa de la Cultura.

Es notable la carencia de hábitos culturales, y es poca la participación y el surgimiento de agrupaciones con virtudes artísticas y culturales, posiblemente originados en la falta motivación y programas con incentivos.

Existe Biblioteca Pública Municipal, dependencia muy importante en cualquier municipalidad, pues permite dirigir, administrar, vigilar, coordinar, motivar, mantener e incrementar la investigación, así como promover la lectura mediante la innovación.

No hay, al servicio de la comunidad, *una sala de informática con accesibilidad al internet* que permita, especialmente a los niños y jóvenes, estar actualizados con la herramienta de comunicación y conocimiento más utilizada hoy en todo el mundo.

No se realizan planes de lectura a nivel municipal, que beneficien sobre todo a los niños y jóvenes, en los que es más plausible e importante el impacto de estos planes.

2.2.5. Recreación y Deporte

En la municipalidad de Ragonvalia, los deportes que se practican principalmente son el futbol, básquet y microfútbol. Y tres (3) los escenarios deportivos con que cuenta el Municipio, utilizados para la práctica del futbol, microfútbol y básquet. Existe además una piscina de uso privado, una plaza para corridas de toros y un parque principal o plaza central, como sitio de encuentro, pero con poca atracción paisajística y escasa aceptabilidad en los habitantes. Existe además, alrededor de la plaza de ferias, un área sin ninguna utilización. **Véase fotografías 46 a 51.**

La comunidad de Ragonvalia participa con frecuencia en campeonatos intermunicipales de futbol y organiza campeonatos de futbol en el Municipio. Las personas que cuentan con mejores recursos económicos, visitan con alguna frecuencia la piscina, para la práctica de la natación o por recreación.

2.2.6. Salud

2.2.6.1. Perfil De Recursos, Servicios Y Cobertura En Salud.

El municipio de Ragonvalia cuenta con un Centro de Salud, ubicado en el barrio centenario, cabecera municipal; es un entidad prestadora de servicios de salud, cuya sostenibilidad económica y financiera depende de la E.S.E. Hospital Regional Sur-oriental, con sede administrativa en Chinácota; ofrece servicios de atención de primer nivel, enfatizando en programas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, dirigidos a los diferentes estratos de la población y sistemas de afiliación, cuyas coberturas de afiliación se detallan en el siguiente cuadro.

Cuadro 11
Estadística de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud por Grupo Etareo

Edad en grupos quinquenales	REGIMEN SUBSIDIADO	REGIMEN CONTRIBUTIVO	VINCULADOS	TOTAL
0 a 4 años	302	34	61	397
5 a 9 años	424	40	80	544
10 a 14 años	427	44	72	543
15 a 19 años	404	44	89	537
20 a 24 años	335	77	103	515
25 a 29 años	272	93	53	418
30 a 34 años	231	69	59	359
35 a 39 años	230	60	61	351
40 a 44 años	220	44	75	339
45 a 49 años	164	50	52	266
50 a 54 años	171	45	42	258
55 a 59 años	151	40	36	227
60 a 64 años	141	34	28	203
65 Y +	421	82	87	590
Total	3893	756	898	5547

Fuente: SISBEN 2007

2.2.6.2. Coberturas de los servicios de salud.

Cuadro 12
Coberturas de Vacunación

DESCRIPCION	TOTAL	
	2006	2007
POLIO	90.65	65.22%
DPT	90.6%	65.22%
HEPATITIS B	90.6%	65.22%
Hib	90.6%	65.22%
BCG	30.43%	-
TV	81.76%	59.17%
FA	81.76%	59.17%
TD GESTANTES	31.30%	58.33%
TD MEF	12.31%	75.07%

Fuente RIPS IPS Ragonvalia 2006 – 2007

Cuadro 13
Cobertura de Servicios de Salud Año 2006-2007

INDICADOR	2006	2007
Número de controles prenatales realizados por médico	142	80
Número de controles prenatales realizados por personal de enfermería	147	108
Número de controles de Crecimiento y Desarrollo realizados por enfermería	481	390
Atenciones odontológicas	3285	2740
Partos atendidos institucionalmente	22	13
Usuaris atendidas en planificación familiar	297	268
Citologías cervicovaginales	213	427

Fuente: RIPS IPS Ragonvalia 2006-2007

2.2.6.3. Recurso Humano En Salud

Cuadro 14
Recurso Humano en Salud 2007

RECURSO HUMANO	NÚMERO	POBLACIÓN TOTAL
Razón de médicos generales por cada 1.000 habitantes	1	6757

Razón de médicos por cada 1.000 habitantes	1	6757
Razón de enfermeros profesionales por cada 1.000 habitantes	1	6757
Razón de odontólogos por cada 1.000 habitantes	1	6757
Razón de auxiliares de enfermería por cada 1.000 habitantes	3	6757
Razón de promotores de salud por cada 1.000 habitantes	4	6757

. Fuente. Nomina IPS Ragonvalia 2007

2.2.6.4. *Oferta De Servicios De Salud*

El Centro de Salud de Ragonvalia es una IPS de primer nivel de atención, que ofrece los siguientes servicios:

- **Consulta externa:** El servicio de consulta externa es atendido por un médico en servicio social obligatorio, nombrado por el IDS, en disponibilidad para emergencias y en un horario de atención comprendido entre las 8 y las 12 M; y de 2 a 6 PM. Además cuenta diariamente con una auxiliar de enfermería capacitada además para pasar la consulta y organizar la papelería correspondiente. El consultorio médico cuenta con la infraestructura y los equipos necesarios para ofertar la consulta.
- **Consulta Odontológica:** El servicio de consulta odontológica es prestado por un odontólogo que realiza su servicio social obligatorio, en un horario comprendido entre las 8 y las 12 M y entre las 2 y las 6 PM, Además cuenta con una auxiliar de odontología, la cual apoya el manejo de instrumentos y equipos, prepara el material necesario y organiza papelería e informes.
- **Consulta de Urgencias y Atención del Parto Normal:** El servicio de urgencias, tanto de medicina general como de odontología, se presta las 24 horas del día, los 7 días de la semana sin interrupción, gracias a la disponibilidad de horario completo del Médico, el Odontólogo, la enfermera y la atención en horario laboral de 3 auxiliares de enfermería. Existe un consultorio de urgencias y una sala de procedimientos para prestar la atención básica. Cuando el usuario requiere otro nivel de atención, el procedimiento establece que será referido a un segundo o tercer nivel en la ambulancia; este vehículo, por su deterioro, no es adecuado para el transporte de los usuarios.

2.2.6.5. *Indicadores De Morbilidad*

En el año 2007 se identificaron por consulta externa las siguientes causas de morbilidad:

Consulta Externa: Hacia el final del año 2007 se habían presentado aproximadamente 3690 consultas por medicina general.

Consulta Odontológica: En la IPS Ragonvalia, en lo corrido del año 2007, ya casi al finalizar el año, se habían presentado 2740 consultas odontológicas. La principal causa fue la caries dentina.

Consulta Urgencias: En el año 2007, finalizando el mismo, se habían presentado 352 consultas de urgencias; la principal causa fue nauseas y vomito, con 9 casos, representando el 3.1% del total de la consulta.

La principal causa de consulta ambulatoria en la IPS Ragonvalia, en el año 2007, finalizando el mes de noviembre, fue la rinofaringitis aguda, con 287 casos, representando el 7.7% del total de la consulta; en gran parte debida a las condiciones climáticas del Municipio, con zonas frías y cambios de temperatura constantes.

2.2.6.6. *Análisis de los factores de riesgo.*

La situación de morbi-mortalidad de el municipio de Ragonvalia se ve determinada por una serie de factores de tipo ambiental, comportamental (relacionado con el estilo de vida, mitos, costumbres y creencias de la población), económicos, aquellos que se relacionan con la integridad bio-psico-social y espiritual del ser humano, y además, en el impacto positivo o negativo que ejercen los servicios de salud sobre el ser humano.

A continuación se describen una serie de factores, que pueden ser modificables o no, pero que de acuerdo al análisis han influido a través del tiempo:

Factores de riesgo de tipo ambiental

- Elevado grado de pluviosidad.
- Cambios bruscos de temperatura.
- Presencia de canalización de cuencas hidrográficas poco confiables.
- Tendencia del suelo a deslizamientos de tierra.
- Condiciones de vías de comunicación en estado deficiente.
- Hacinamiento.
- El uso habitual de cocinas de humo.

Factores de riesgo de tipo comportamental

- Estilos de vida arraigados a las tradiciones regionales.
- Utilización deficiente de hábitos higiénicos.
- Apatía en participación en la enseñanza educativa.
- Inadecuados hábitos alimenticios.
- Poca importancia en la oferta de servicios de promoción y prevención.

- Estilos de vida caracterizados por sedentarismo; consumo de bebidas alcohólicas de elaboración casera.
- Desinterés en la utilización de medidas de bio-protección para los organoofosforados.
- Tendencia de la población a la somatización.
- Tendencia a la automedicación.

Factores de riesgo de tipo económico

- Extenuantes jornadas laborales campesinas en condiciones precarias.
- Alto grado de la población dedicado al contrabando de gasolina.
- Evidencia de mayor interés por la actividad laboral, que por la salud.
- Población que viaja a Venezuela, y al interior, de por razones económicas.

Factores de riesgo relacionados con la conformación del ser humano

- El mayor porcentaje de la población se concentra en las edades extremas.
- Observación de presencia de enfermedades de tipo congénito de gran predominancia.

Factores de riesgo relacionados con los servicios de salud

- Transporte Asistencial Básico en inadecuadas condiciones. (No existe ambulancia para el traslado de pacientes).
- Dificil acceso de algunas veredas a la IPS.

2.2.6.7. *Enfermedades de interés en salud pública.*

En el periodo 2006-2007, la mayor incidencia por 1.000 habitantes corresponde a Infección Respiratoria Aguda; en orden de incidencia le sigue la Enfermedad Diarreica Aguda. Dentro de las enfermedades de interés en salud pública con mayor incidencia en el municipio, se encuentran la LEISHAMNIASSIS CUTANES, LOS BROTES DE VARICELA, LAS INTOXICACIONSES POR ALIMENTOS.

***Cuadro
Cuadro 15
Eventos de Notificación Obligatoria Reportados 2006-2007***

EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA	2006	2007
		# DE CASOS REPORTADOS

IRA	972	702
EDA	247	223
VARICELA	29	12
INTOXICACION POR ALIMENTOS	10	0
HEPATITIS A	6	0
LEISHMANIASIS CUTANEA	3	8
TBC PULMONAR	2	0
DENGUE CLASICO	1	2
LESION POR POLVORA	1	1
SIFILIS GESTACIONAL	1	0
SIFILIS CONGENITA	1	0
PAROTIDITIS	1	0
EXPOSICION RABICA	0	1
MORTALIDAD PERINATAL	0	1
SARAMPION	0	1
RUBEOLA	0	1
TOSFERINA	0	1
TOTAL	1274	953

Fuente. SIVIGILA 2007

Dentro de las reuniones realizadas del **COVECOM**, los líderes de cada una de las veredas, manifestaron los diferentes problemas de salud que afectan a cada una de sus comunidades entre los cuales se encuentran:

*Cuadro16
Análisis de las Necesidades Sentidas por la Comunidad*

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	Cuáles son los problemas que se presentan con mayor frecuencia en la población:	<ul style="list-style-type: none"> • Gripas. • Diarreas. • Fiebres. • Dolores de cabeza • Vómitos • Parásitos
2. MAGNITUD DEL PROBLEMA.	Cuántos casos se han presentado:	Los asistentes opinaron que en la mayoría de familias se presentan estos casos.
3. TEMPORALIDAD DEL PROBLEMA.	Generalmente cuando ocurren:	Generalmente durante todo el año y principalmente en épocas de invierno.
4. DISTRIBUCIÓN DEL PROBLEMA.	Donde ocurren:	En toda la población en general.
5. QUIENES SON LOS MAS AFECTADOS.	Generalmente se presentan en niños menores de 10 años y personas mayores.	
6. ANÁLISIS DEL PROBLEMA.	Por que ocurren, cuales son los factores implicados:	<ul style="list-style-type: none"> • Malos hábitos Higiénicos. • El estado del tiempo. • Mala nutrición.
7. INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN.	Qué clase de medidas han tomado las familias o miembros de la comunidad para solucionarlas	<ul style="list-style-type: none"> • Hervir el agua para el consumo diario. • Asistir al centro de salud Tempranamente.
8. ANÁLISIS DE LA INTERVENCIÓN.	Que dificultades y resultados se encontraron:	En conclusión son adecuadas las intervenciones que se están realizando, pero falta educación a las comunidades en temas como alimentación balanceada, y adecuados hábitos higiénicos, entre otros.
9. DISEÑO DE		<ul style="list-style-type: none"> • Realización de brigadas de salud a la zona rural.

INTERVENCION	Que más se podría hacer, que clase de asistencia o ayuda necesita:	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de actividades educativas con los líderes comunitarios para que divulguen la información a sus comunidades. • Fomentar la asistencia temprana a la IPS.
---------------------	--	--

Fuente. Análisis de COVECOM 2007

2.2.6.8. Salud y Seguridad Social con estadísticas a diciembre de 2006

• **Mujeres.**

- ✓ # de mujeres en edad fértil afiliadas al SGSSS. 1227
- ✓ # de mujeres en edad fértil afiliadas al SGSSS, Régimen Subsidiado: 741
- ✓ # de mujeres en edad fértil afiliadas al SGSSS. Régimen contributivo: 163
- ✓ # de mujeres en edad fértil afiliadas al SGSSS. Régimen Especial: 0
- ✓ # de mujeres embarazadas que asisten a control prenatal en el período: 83
- ✓ # de adolescentes gestantes beneficiadas con los programas: 12
- ✓ # de muertes maternas durante el embarazo y parto año 2006: 0

• **Niños**

- ✓ # de niños menores de cinco (5) años afiliados al SGSSS. : 348
- ✓ # de niños menores de cinco (5) años afiliados al SGSSS. Régimen subsidiado: 264
- ✓ # de niños menores de cinco (5) años afiliados al SGSSS. Régimen contributivo: 35
- ✓ # de niños menores de cinco (5) años afiliados al SGSSS. Régimen Especial: 0
- ✓ Total de niños nacidos en el periodo 2006: 19
- ✓ Seguimiento mensual a beneficiarios de familias en acción: Enlace municipal: 100%
- ✓ Capacitaciones al Padre de familia de Hogares comunitario: Liderado por representante de madres: 100%.
- ✓ Charlas lúdicas y recreativas a los padres, sobre los derechos y deberes de los niños: Liderado por la Personería Municipal 100%.
- ✓ Cobertura en vacunación a niños menores de un año: 82.2%
- ✓ Cobertura en vacunación a niños menores de un año vacunados DPT: 90.10%
- ✓ # de muertes de niños menores de cinco (5) años: 0
- ✓ # de muertes de niños menores de cinco (5) años por desnutrición, EDA, IRA, AIEPI : 0
- ✓ # de niños y niñas que reciben lactancia materna exclusiva: 52
- ✓ Porcentaje de desnutrición crónica en niños menores de cinco (5) años: 1%.
- ✓ Tasa de desnutrición aguda en niños menores de cinco (5) años: 2.4%.
- ✓ Tasa de desnutrición global en niños menores de cinco (5) años: 3.8%
- ✓ Porcentaje de sobrepeso en niños y niñas menores de cinco (5) años: 9.7%.

- ✓ # de niños y niñas menores de cinco (5) años en programa de crecimiento y Desarrollo: 17.9%.
- ✓ # de recién nacidos con peso inferior a 2500 gras: 0

2.2.7. Población Vulnerable

2.2.7.1. Adulto Mayor

El Adulto Mayor en Ragonvalia, se atiende por una parte con recursos de la Presidencia de la República, a través del Programa Revivir, por medio del cual 208 ancianos reciben el subsidio. Por otro lado el Municipio, atiende integralmente a los 7 que habitan el Hogar de ancianos, 21 reciben ración preparada y 68 ración por preparar. Así mismo, se celebra el día del Adulto Mayor, y la IPS atiende en salud a la mayor parte de la población del Adulto Mayor. En Salud Pública, el Municipio incluye dentro de sus proyectos algunos orientados a la prevención de enfermedades del Adulto Mayor.

2.2.7.2. Niñez y adolescencia.

Existe cobertura del 100%, en almuerzos para los niños y adolescentes de los niveles 1 y 2 que asisten a Centros educativos. Otra parte de educandos recibe desayunos. Este programa se atiende con recursos del municipio, la Gobernación del Departamento y Bienestar Familiar. Hasta la fecha (abril de 2008), no existía la Comisaria de Familia, para atender a esta población vulnerable, en situaciones que hacen referencia a comportamientos psicoafectivos, violencia intrafamiliar y problemas psico sociales. En salud pública se incluyen programas dirigidos a niños y adolescentes, para prevenir enfermedades. La IPS, adelanta continuamente jornadas de vacunación.

No existen en el Municipio estudios que den cuenta de las siguientes situaciones: Tipo de familias, roles de los miembros de las familias, prácticas de crianza, relaciones de género, relaciones de generación, convivencia familiar, tiempo libre, participación de los jóvenes y participación de niños y niñas.

Los principales problemas que afectan a los niños, niñas, adolescentes y sus familias, de acuerdo al diagnóstico Situacional del municipio son:

- ✓ Entre los 0 y 5 años: La desnutrición, falta de vestuario en buen estado y falta de afecto familiar.
- ✓ En los 6 y los 14 años: Explotación laboral, falta de formación en valores y deserción escolar.

- ✓ Entre los 15 y los 24 años: Alcoholismo, falta de educación sexual, falta de oportunidades de trabajo, la definición de su situación familiar, la situación económica para acceder a la educación superior.
- ✓ Entre los 25 y más: Alcoholismo, desempleo, falta de carreras técnicas productivas de fácil acceso.

En lo que hace referencia a la protección de la niñez y adolescencia:

- ✓ Hay existencia de estrategias de prevención a la vinculación a grupos armados irregulares, utilizando programas radiales por la emisora comunitaria.
- ✓ Existen redes de buen trato.
- ✓ Se adelantan programas de atención a las víctimas de abuso sexual.
- ✓ No se presentan casos de adolescentes en conflicto con la Ley Penal.
- ✓ No existe la Comisaría de Familia, se tiene proyectado su funcionamiento para el mes de mayo.

LA PRESENCIA Institucional, en trabajos en pro de la infancia y la adolescencia, se encontró en el Diagnóstico situacional que:

- ✓ La Personería, realiza charlas para: evitar la violencia intrafamiliar, evitar el abuso sexual. Jornadas de registro civil, orientaciones sobre la Ley de la Infancia y Adolescencia.
- ✓ La Policía Nacional, realiza programas para la infancia y la adolescencia y charlas con madres comunitarias.
- ✓ La Alcaldía, brinda el acceso a los programas como Familias en Acción, Tercera Edad, Prosperar, PAB.
- ✓ La IPS, programas de lactancia materna, crecimiento y desarrollo, vacunación entre otros.
- ✓ Los Docentes, adelantan el Servicio social con los alumnos de 10 y 11.

2.2.7.3. *Discapacitados*

Según los datos existentes (2007), la población especial del municipio de Ragonvalia es de 18 personas, lo que corresponde al 0.26% de la población total del municipio.

Cuadro 17
Distribución de la Población Discapacitada por Sexo y Grupo Etareo

GRUPOS DE EDAD	ÁREA RURAL		ÁREA URBANA		.TOTAL	
	M	F	M	F	M	F
< 1 año	0	0	0	0	0	0
1 a 4	0	0	1	1	1	1
5 a 9	1	0	2	0	3	0
10 a 14	1	2	0	0	1	2
15 a 19	1	1	2	0	3	1
20 a 24	1	0	0	0	1	0
25 a 29	0	0	0	2	0	2
30 a 34	0	0	1	1	1	1
35 a 39	0	0	0	1	0	1
40 a 44	0	0	0	0	0	0
45 a 49	0	0	0	0	0	0
50 a 54	0	0	0	0	0	0
55 a 59	0	0	0	0	0	0
60 y más	0	0	0	0	0	0
Total	4	3	6	5	10	8

En el Municipio, no existen actualmente programas especiales para atención a los discapacitados. En salud Pública estos se atienden con algunos proyectos prevención de enfermedades.

2.2.7.4. Desplazados

Durante el año 2006, el municipio de Ragonvalia recibió a 78 personas provenientes de diferentes municipios del Departamento, que habían salido de sus tierras especialmente por la violencia; durante el año 2007, el municipio recibió 51 personas, las cuales se han ubicado en diferentes veredas y en el área urbana del municipio.

Las personas desplazadas gozan del beneficio del Régimen Subsidiado, ya que son prioridad en las ampliaciones y cupos de este régimen.

Cuadro18
Población Desplazada del Municipio según Distribución por Grupos de Edad

GRUPOS DE EDAD	ÁREA RURAL		ÁREA URBANA		TOTAL	
	M	F	M	F	M	F
< 1 año	0	0	0	0	0	0
1 a 4	4	1	0	0	4	1
5 a 9	5	4	2	1	7	5
10 a 14	4	2	1	2	5	4
15 a 19	2	3	2	1	4	4
20 a 24	1	0	1	0	2	0
25 a 29	2	3	0	1	2	4
30 a 34	1	0	0	1	1	1
35 a 39	0	0	1	1	1	1
40 a 44	0	1	0	0	0	1
45 a 49	1	0	0	1	1	1
50 a 54	0	0	1	0	1	0
55 a 59	1	0	0	0	1	0
60 y más	0	0	0	0	0	0
Total	21	14	8	8	29	22

Fuente Personería Municipal 2 007

2.2.7.5. *Mujer*

La mujer en Ragonvalia, se atiende especialmente con el Programa Familias en Acción, con ciento ochenta y cuatro (184) familias, que además de los subsidios les ha permitido, con la colaboración de la Alcaldía Municipal y Enlace Municipal, adelantar jornadas de capacitación, lúdicas y sistema organizacional. En el Programa de Salud Pública, se incluyen proyectos de atención y prevención de enfermedades.

2.2.8. *Seguridad.*

Ragonvalia, tiene un sistema de Seguridad con una infraestructura nueva, compuesto por el Comandante y un Grupo importante de la Policía Nacional. El Batallón García Rovira hace presencia continua en la zona. Para la atención de las problemáticas entre vecinos e infracciones menores, se cuenta con la Inspección de Policía.

2.2.9. *Prevención de Desastres.*

En atención y prevención de desastres, el Municipio no cuenta con un Plan de Contingencias. En algunas zonas del Municipio, como el Barrio el Carmen y la vereda Cañuelal, la mayoría de viviendas presentan agrietamientos. No existe en el Municipio ningún sistema para atender incendios.

2.2.10. *Servicios Públicos*

2.2.10.1. *Área Urbana*

- *Acueducto*

Generalidades. La fuente abastecedora del Sistema de Acueducto del área urbana, es la quebrada Agua Blanca, de donde el agua es captada por medio de dos estructuras: una bocatoma de fondo y un canal rectangular, del cual sale una manguera de 2" de diámetro hacia el desarenador. Posteriormente, se encuentra la aducción con una longitud aproximada de 200 metros. El desarenador se encuentra dentro de las instalaciones de la planta de tratamiento, la cual está diseñada para tratar 15 l/s., el tanque de almacenamiento tiene una capacidad de 162 m³, la red de distribución está conformada en su mayoría por tubería de asbesto – cemento de 4" y 3" de diámetro y en algunos sectores tubería de PVC de 3" y 2" de diámetro. La distribución se realiza por gravedad. El Barrio El Carmen tiene un sistema de acueducto independiente al resto del casco urbano, ya que las viviendas se encuentran ubicadas en una cota cercana a la cota de servicio del tanque de distribución y se capta el agua de la misma fuente sin ningún tipo de tratamiento.¹

Descripción de la Infraestructura existente.

Captación. El Sistema de captación está compuesto por una estructura principal que consiste en una Bocatoma de fondo, ubicada sobre la Quebrada Agua Blanca, que cuenta con muros de contención y un dique perpendicular al flujo en concreto ciclópeo; en la cresta del dique se ubica una rejilla de hierro fundido de 2,50 m x 0,70 m. Existe además, una estructura de captación alterna, ubicada en uno de los ramales de la quebrada, la cual está constituida por un canal rectangular que conduce el agua a una cámara de recolección de donde sale una tubería de 2" de diámetro de PVC hacia el desarenador. El estado actual es aceptable, existen algunos daños en la cámara de derivación, especialmente en la compuerta para el lavado, y se requiere mantenimiento continuo para el retiro del material flotante que se deposita en la rejilla.

El caudal medio captado por la bocatoma es de 20,3 l/s.

Aducción. Conduce el agua cruda desde la captación hasta el desarenador. A lo largo de la línea, se encuentran tres cámaras de inspección. La tubería de aducción en general se encuentra en buen estado en cada uno de los tramos entre las cámaras de inspección. No se presentan fugas, aunque la tubería es de instalación muy antigua.

¹ Fuente. Alcaldía De Ragonvalia. Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua en el Municipio de Ragonvalia. Ing. Jhon Alexander Atuesta Acevedo – Leidy Biviana Gelvez Botello. 2007

Desarenador. Es de tipo convencional; permite la remoción de las partículas de arena y los sólidos que están suspendidos en el agua. Está construido en concreto reforzado; sus dimensiones son 2,3 m x 10 m x 1,0 m de profundidad. Está constiuido por: *Cámara de quietamiento*, cuyas dimensiones son de 2,0 m x 0,60 m x 0,35 m; presenta orificios en la parte inferior de la misma y un vertedero de excesos. Zona de sedimentación, donde las partículas de densidad mayor al agua se sedimentan. *Cámara de salida*, constituida por una placa sumergida colocada de forma vertical y el vertedero de salida. En general toda la estructura del desarenador se encuentra en buen estado.

Aducción Desarenador – Planta de Tratamiento. Este componente permite transportar el agua cruda una vez sale del desarenador. La longitud es de 47 m, conformada por dos tuberías: Una de diámetro de 4” y otra de diámetro 2 “ ambas en PVC, que llegan a la planta de tratamiento sobre la cámara de llegada y quietamiento. A la planta de tratamiento pueden llegar 18,15 l/s en tiempo normal, aunque adicionalmente se puede aportar un caudal de 2,8 l/s por la tubería de Ø2”. No obstante, la planta de tratamiento en condiciones normales sólo permite un caudal de 15 l/s, ya que los filtros se colmatan y se rebosa sobre los muros.

Conducciones al tanque de almacenamiento. Cuando se presentan problemas de funcionamiento en la planta de tratamiento, se hace necesario pasar directamente el agua hacia el tanque de distribución por medio del by – pass; situación que se presenta principalmente en época de invierno, cuando la turbiedad es excesiva. Existen entonces dos aducciones. **Veáse Cuadro 19.**

Cuadro19
Conducciones al Tanque de Almacenamiento

DESARENADOR – TANQUE DE ALMACENAMIENTO	PLANTA TRATAMIENTO – TANQUE DE ALMACENAMIENTO
Tubería en asbesto – cemento – Ø4”	Tubería en asbesto – cemento – Ø4”
Longitud del tramo: 135,5 m	Longitud del tramo: 83,70 m
Cota clave de salida: 1560,06	1592, 15
Cota clave de llegada: 1547,03	1582,61
C. 120	C: 120
Δh: 13.03 m	Δh:9,54 m
J: 0.096	J: 0,014

Caudal: 22,1 l/s	Caudal: 24 l/s
V: 2,81 m/s	V: 3,1 m/s

Fuente. Alcaldía De Ragonvalia. Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua en el Municipio de Ragonvalia. Ing. Jhon Alexander Atuesta Acevedo – Leidy Biviana Gelvez Botello. 2 007

Planta de Tratamiento. Es de tipo convencional. Compuesta por: **Cámara de llegada y quietamiento.** El área es de 0,169 m², con una altura de lámina de agua de 1,20 m y un volumen de 0,203 m³. **Canaleta Parshall.** Mediante la cual se mide el caudal que entra a la planta de tratamiento y se realiza allí el proceso de mezcla rápida. El ancho de garganta es de 3” y altura de lámina de agua 0,21 m. Se hace necesario una calibración. La aplicación del coagulante se efectúa conforme a un cálculo arbitrario, dependiendo de las condiciones presentadas en el sitio y de la inspección visual del operario. **Floculador.** Mediante el cual se realiza el proceso de floculación o mezcla lenta; este es de flujo horizontal, con 31 tabiques de concreto, cada uno con un espesor de 0,05 y un largo de 3,82 m; 32 canales; la separación entre tabiques de 0,15 m y la altura de la lámina de agua es de 0,15 m. La velocidad del agua no cumple con el RAS pues es de 0,1 m/s y debe estar entre 0,2 m/ y 0,6 m/s. **Sedimentador.** Tiene dos unidades cada uno 8,50 m² de área, 17 m² de área útil, profundidad inicial 3,20 m, profundidad final 2,40 m, longitud de placas 1,20 m, área de placa 2,88 m². **Filtros.** Cuenta con unidades de filtración rápida, compuesta por un lecho de arena y antracita, con un área superficial de 8,5 m², área total de 17 m² y una tasa de filtración máxima de 300 m³/m² – día. Se observa que en todos los casos la tasa de filtración es baja, aproximadamente de 86,4 m³/m² – día, razón por la cual los filtros se colmatan constantemente. **Tanque de aguas claras.** Allí llega el agua filtrada, en donde pasa por rebose a una caja, para aplicar la dosis óptima de cloro líquido o hipoclorito de sodio, mediante goteo. Existe en la planta de tratamiento un laboratorio dotado Véase Cuadro 20. Véanse fotografías 52 a 55.

Cuadro 20.
Dotación laboratorio agua

DESCRIPCIÓN	U	OBSERVACIONES
Máquina sostificadora M 70	1	Buen estado
Vaso De precipitación D 100 ML	7	Buen estado
Probeta Graduada 50 ML	1	Mal estado
Probeta Graduada 100 ML	3	Buen estado
Elermeyer	3	Buen estado
Balones Fondo Plano 1.000 ML	2	Buen estado
Frasco Tr Azul de 500 ML	2	Mal estado

Turbidímetro Digital Portátil Hanna	1	Mal estado
Auto Clave a Llama Esterilizador Pres.	1	Mal estado
Probador de Jarra 100 rpm	1	Buen estado
Balanza triple Brazo Chaus	1	Mal estado
Equipo De Filtración Inox Cap. 100 ml	1	Buen estado
Bomba vacío aceite filtración membrana 100w 60 hz.	1	Mal estado
Pinza de acero inoxidable para filtro.	1	Buen estado
Incubadora Análoga cap. 28 l.	1	Mal estado
Mechero Pequeño de alcohol	1	Buen estado
Espátula	1	Buen estado
Pipeta graduada de 10 ML	6	Buen estado
Pipeta dosificadora 25 ML	1	Buen estado
Elermeyer de 250 ML	1	Buen estado
Balones aforados 1000 ML	1	Buen estado
Embudo de vidrio	1	Buen estado
Microscopio de dos objetivos	1	Buen estado
Probador de cloro residual Iph	1	Mal estado
Cocineta eléctrica 2 puestos	1	Buen estado
Máquina de escribir Modelo 70	1	Mal estado
Calculadora eléctrica	1	Mal estado
Escritorios	2	Buen estado
Sillas	3	Buen estado
Motobomba	2	Buen estado
Tanque plástico 500 l	1	Buen estado
Balde de 12 l	1	Buen estado
Cepillos grandes	4	Buen estado
Medissart filtro Membrana Porosid 45	1	Buen estado

Fuente. Estudio Uso eficiente del agua 2007

Tanque de almacenamiento. En esta estructura se almacena el agua tratada. Está construido en concreto reforzado, semi-enterrado, no tiene by – pass y posee dos ventilaciones. **El largo útil es de 7,85 m, el ancho útil 6,35 m, altura útil 3,25 m, volumen 162,0 m³.** Para la red de distribución salen dos tuberías. La primera de Ø 3” en PVC, para el Barrio Juan XXIII, y la segunda de Ø4”, En asbesto – cemento para el resto del casco urbano. De acuerdo al RAS, existe un deficit actual de almacenamiento de 79,06 m³ y se prevee un deficit futuro de 182,45 m³. Actualmente, el tanque de almacenamiento no tiene la capacidad hidráulica para satisfacer la demanda, por esta razón la prestación del servicio muchas veces se ve interrumpida.

Red de distribución. Compuesto por un conjunto de ductos cerrados en asbesto – cemento y PVC, a través de los cuales se transporta el agua, bajo presión, a los diferentes sitios de consumo. La red existente está conformada en su mayoría por tubería de asbesto – cemento. **Véase Plano 1 y 2.** Aproximadamente solo el 40% de la red está en tubería de PVC. El cumplimiento de la vida útil de la tubería de asbesto – cemento, instalada hace más de 30 años, ocasiona roturas. Así mismo, las conexiones domiciliarias están muy deterioradas y no son las más adecuadas. El 95% de las viviendas con servicio, no poseen tanque aéreo, por lo que tienen puntos de salida directos de la acometida: lavaderos, lavamanos, sanitarios, duchas y lavaplatos que contribuyen al desperdicio de agua, el cual, en muchas ocasiones, aumenta por la utilización de agua tratada para labores de riego.

La longitud de la red de distribución es en la actualidad de 9,8 km, que atiende una cobertura del 95%. Constan 460 suscriptores registrados y las viviendas atendidas ascienden a 485. La red de distribución está incompleta, y el servicio de agua no llega a aproximadamente 100 viviendas. El agua, tratada y distribuida por gravedad, no alcanza debido a la topografía a viviendas ubicadas en el barrio El Carmen.

- **Sistema de Alcantarillado**

El sistema de alcantarillado del Municipio de Ragonvalia corresponde a un alcantarillado sanitario; no obstante, funciona como combinado y tiene una cobertura del 95%. Este sistema vierte a la quebrada La Rascadora. El sistema está constituido por tubería de gres de Ø8” y Ø10”; a lo largo de la red se encuentran 78 pozos de inspección, a una distancia promedio de 95 entre cada uno de ellos. El emisario se encuentra a una distancia de 140 m de la última vivienda servida. El sistema data del año 1 949.

- **Residuos Sólidos.**

La cobertura del servicio de aseo en el sector urbano es del 100%. Actualmente, existe un convenio con la Empresa de Aseo Urbano de la Ciudad de Cúcuta, para la disposición de basuras, en el relleno Sanitario Guayabal. El Municipio realiza la recolección en un volquete (en muy mal estado) dos veces por semana, sin discriminar la recolección de residuos peligrosos o especiales. La población no realiza ningún tipo de reciclaje.

- ***Electrificación.***

El servicio eléctrico es prestado por Centrales Eléctricas de Norte de Santander. La cobertura ofrecida es del 100% en la zona urbana. El servicio prestado es bueno. Se halla, en la zona urbana, un funcionario de la empresa disponible para resolver las necesidades inmediatas, tanto del área urbana como del área rural. En el área rural, se presentan dos (2) zonas sin electrificación.

- ***Empresa Administradora de los Servicios Públicos.***

El municipio presta directamente los servicios públicos de su competencia, por medio de la dependencia denominada Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios, que se encarga de garantizar la buena prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Planeación de la Empresa. Se encuentra en proceso la definición de un sistema de Planeación, ya que en la actualidad se trabaja según la necesidad que se presente.

Sistema Institucional y Legal. A través del Acuerdo N° 013 de 2 003, se creó la Unidad de Servicios Públicos, que a la fecha de diagnóstico, se encontraba adscrita a la Secretaría de Planeación Municipal; para encargarse de la Unidad de Servicios Públicos, con el Acuerdo No 001 de junio de 2 006, se instituye una dependencia en la estructura administrativa y operativa de la Alcaldía Municipal. La oficina de quejas y reclamos es atendida por mismo funcionario que coordina la Unidad.²

El Diagnóstico actual sobre los aspectos Institucionales es el siguiente: Se realizó el proceso de transformación empresarial de la Entidad prestadora de los Servicios (artículo 6, 17 y 181 de la Ley 142 de 1 994). Existe el estudio de costos y tarifas según la metodología CRA. Se ha realizado su inscripción en el RUPS. Se ha elaborado el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, el cual requiere una actualización. Existe un Programa de uso eficiente y ahorro de agua que no se ha implementado. No se ha informado a la CRA, SSDP, autoridades locales y usuarios sobre el estudio de costos y

² Fuente. Alcaldía De Ragonvalia. Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua en el Municipio de Ragonvalia. Ing. Jhon Alexander Atuesta Acevedo – Leidy Biviana Gelvez Botello. 2 007

tarifas de los servicios. No se ha implementado un Sistema de Control Interno. Existe un Estudio con recomendaciones para el control permanente de perdidas y agua no contabilizada, el cual no se ha aplicado.

Sistema Administrativo. En la Unidad existe el Diseño de Organización y Plan Institucional para la implementación del marco empresarial del régimen de servicios públicos domiciliarios, pero en lo referente a la administración de los recursos humanos, físicos y materiales, mediante la aplicación de normas, funciones y procedimientos que la rigen, estos no se ha puesto en funcionamiento.

Actualmente, solo existe un Coordinador, un conductor y un fontanero, para la UNIDAD.

Sistema Financiero. En la actualidad no se ha elaborado el Presupuesto Anual de la entidad prestadora de los Servicios. No se tiene identificado algún procedimiento del control de la ejecución presupuestal mensual y anual. No se han actualizado los libros de contabilidad exigidos por la SSPD. No se han reportado los estados financieros básicos a SSPD de acuerdo con los formatos SUI. No se ha implementado el sistema unificado de costos y gastos definido por la SSPD. Se están aplicando procedimientos de tesorería ágiles y eficientes. Se debe revisar la incorporación en el presupuesto anual de inversiones de la apropiación del 1% para mantenimiento de cuencas. Se deben revisar los compromisos con SSPD y CRA.

Sistema Comercial. El sistema comercial no cuenta con macro y micromedición, por lo que los consumos de agua no se pueden establecer directamente. La facturación se realiza sin tener en cuenta un sistema tarifario, el cobro se hace por estratos.

La Unidad de Servicios Públicos dispone de un Software, con el cual se elabora la factura para cobrar el acueducto, alcantarillado y aseo de cada usuario.

Existe un contrato de condiciones uniformes. Se implementó un catastro de suscriptores. Se definió y aplicó un sistema de facturación. La comunidad paga el servicio. No se ha establecido un procedimiento para atender solicitudes nuevas de servicio ni de usuarios. No se aplica ningún procedimiento para detectar usuarios clandestinos. No se han implementado formatos de control periódico del índice de eficiencia del recaudo, ni listados para llevar el registro de consumos por estrato. No se aplican acciones correctivas a morosos. No se tiene un procedimiento para obtener registros actualizados de agua producida y agua facturada. No se adelantan campañas de capacitación sobre control social de la gestión de los servicios, de uso eficiente y ahorro de agua. No se ha implementado un programa de capacitación en saneamiento básico y educación en higiene.

Sistema Operativo. No existen planos actualizados de las redes del sistema de acueducto y alcantarillado. Existen algunos esquemas actualizados de las captaciones, conducciones, planta de tratamiento y tanque de almacenamiento. Se elaboró un estudio para el Mejoramiento del Acueducto pero no se ha realizado el Proyecto. No existe un Estudio para la Optimización del Sistema de Alcantarillado. Existen algunas herramientas para llevar a cabo del mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas, sin embargo se debe revisar el inventario. No se ha establecido un registro permanente del número y tipos de daños en el sistema. No se tiene un stock permanente de accesorios y repuestos para atender reparaciones. No se ha implementado un programa de disminución en los tiempos de reparación de daños. No se ha implementado un programa de revisión y control de fugas a nivel intradomiciliario. No se han implementado formatos para el registro de la calidad de agua que entra y sale de la planta de tratamiento.

- **Sistema de Telecomunicaciones**

La prestación del servicio de telefonía está a cargo de Telecom y COMCEL. Telecom, presta su servicio únicamente en la zona urbana, ofreciendo servicios de telefonía local, de larga distancia, de llamadas internacionales y servicio de fax. Cuenta con ciento cincuenta y ocho (158) líneas telefónicas, incluidas las que funcionan en la sede local. COMCEL atiende a toda la municipalidad urbana y rural, con el servicio de telefonía móvil. Finalmente, Compartel ofrece cuatro operadores para el uso de Internet, que operan intermitentemente.

El Servicio de televisión es Satelital, con distribución por cable. Se encuentra ubicada en la Calle 3ª N° 5-21. Solo el 37.1 % de las viviendas cuentan en la actualidad con el servicio de TV. Satelital, con una entrada de 16 canales; la señal que se recibe es de buena calidad

2.2.10.2. Área Rural

- **Acueducto y Saneamiento Básico³**

En el área rural funcionan en general sistemas de acueductos artesanales, sin potabilización, y no existen sistemas de alcantarillado. Donde si existe algún manejo a las aguas residuales, se utilizan pozos sépticos. A continuación se presenta el diagnóstico de los sistemas, en cada una de las veredas:

³ Fuente. Visitas a los sitios – Funcionarios de Planeación y Asistencia Técnica
Agropecuaria – 2 008

Vereda Santa Bárbara. En la actualidad, para consumo humano los habitantes de la vereda utilizan el agua de un minidistrito. Se han aunado esfuerzos para construir un acueducto artesanal, pero por problemas con el dueño de un predio, que permite la servidumbre por donde pasaría buena parte de la tubería, se han tenido que almacenar, en una vivienda de la vereda desde inicios del año 2 007, los siguiente materiales: 1 000 m de tubería de 1", 1 ½" y 2".

El Saneamiento básico existente en la casi totalidad de las viviendas es sanitario y de pozo séptico. Este tipo de cobertura es bueno. No se da manejo de aguas residuales de lavaderos y cocina; estas se descargan, en la mayoría de los casos, por acequias a las fuentes.

Vereda La Alhambra. Cuenta con un Acueducto artesanal, que se surte de la Quebrada Agua Blanca. El acueducto está compuesto por una tanquilla de almacenamiento y dos tanquillas repartidoras sin vertederos. La conducción del agua entre tanquillas se hace en tubería de PVC de 2". De allí se distribuye a las viviendas con manguera de ½ pulgada. No se realiza ningún proceso de potabilización.

Para el Saneamiento básico, al igual que en la vereda anterior, existen sanitarios con pozo séptico en la casi totalidad de las viviendas. No se da manejo a las aguas residuales provenientes de lavaderos y cocinas; estas van por acequias directamente a la fuente.

Vereda Cañuelal. Cuarenta familias se abastecen con agua de un minidistrito de riego, sin acometidas domiciliarias, que se utiliza para consumo humano. Veinte familias surten, en acueductos improvisados, la necesidad de agua para consumo. Las fuentes utilizadas son el río Táchira y la quebrada La Rascadora.

El 80% de la población tiene sanitario en sus viviendas, pero no todas cuentan con pozo séptico. Las aguas residuales de lavaderos y cocinas se descargan por acequias a la fuente.

Vereda San José. El suministro de agua para consumo humano es deficiente. En la parte alta de la vereda, donde existen nueve (9) viviendas, se surten de agua para consumo humano de la quebrada Cañabrava, por medio de un acueducto artesanal que consta de una tanquilla de almacenamiento, con una conducción en manguera de 2", una tanquilla repartidora y se distribuye a las viviendas en tubería de 1" y 1 ½ ". La parte media de la vereda, compuesta por treinta y cinco (35) viviendas, se proveen con un acueducto similar al descrito anteriormente, cuya fuente es la quebrada La Horma. Y, en la parte baja, se abastecen de la quebrada Cañabrava quince (15) viviendas, con un sistema igual al descrito. Tales sistemas no cuentan con planta de tratamiento para potabilización.

Más de la mitad de las viviendas de esta vereda no tienen sanitarios, ni existe un sistema de alcantarillado para la evacuación de las aguas residuales. Así mismo, no se tiene sistema para aguas residuales provenientes de lavaderos y cocinas.

Vereda La Unión. De la quebrada La Honda se provee, con sistema improvisado mediante mangueras, agua para consumo humano. Gran porcentaje de la población no tiene sistema de letrina ni sistema de alcantarillado.

Vereda Caliches. Buena parte de las viviendas utilizan para consumo humano el agua del minidistrito, que la capta del nacimiento El Palco. Otra parte de la población suplente la necesidad de agua potable con acueductos improvisados, utilizando manguera y captando el agua de la quebrada La Honda.

En la vereda no existe sistema de alcantarillado y pocas viviendas tienen letrinas.

Vereda Babilonia. Cada una de las viviendas construyó su acueducto artesanal, utilizando agua de los nacientes de las propias fincas. No cuentan con sistema de alcantarillado.

Vereda Tachirita. Mediante mangueras, surten la necesidad de agua para consumo y la fuente que provee el líquido es la quebrada Cañabrava. No tienen sistema de alcantarillado.

Vereda Honda Norte. No tienen ningún sistema de acueducto ni de alcantarillado.

Vereda San Miguel. La mayor escasez de agua para consumo humano se encuentra en esta vereda. No cuentan con acueducto ni sistema de Alcantarillado.

Vereda El Progreso. Cuenta con buen recurso hídrico, pero no tiene sistema de acueducto ni de alcantarillado.

Vereda Sombrerito. Se capta el agua directamente de la fuente denominada El Chorro del Indio, sin ninguna organización, utilizando manguera. No existe ningún sistema de alcantarillado.

Vereda Naranjal. La mayor parte de la vereda está compuesta solo por dos fincas (2 viviendas) las cuales se surten de la quebrada Samagala, por medio de acueductos improvisados. En la parte baja habitan otras familias que se surten de la Laguna. No cuentan con sistema de acueducto ni de alcantarillado.

Vereda Agua Linda. Se tiene gran potencial de recurso hídrico, pero no tiene sistema de acueducto y alcantarillado.

Las fuentes abastecedoras del recurso agua y el número de familias asentadas en cada vereda se presentan en el **Cuadro 21**.

Cuadro 21
Agua Utilizada para Consumo Humano Área Rural

VEREDAS	POBLACION	No. FAMILIAS	FUENTE
ALAMBRA	110	28	Caña Brava, Agua Blanca, La Rascadora.
LA UNION	188	41	Naciente
SAN MIGUEL	149	28	El mono, Los Pinos, Las Escaleras, La Laja, Cerro La Vieja
HONDA NORTE	70	15	Nacimiento
BABILONIA	123	29	Caña Brava, naciente, Tachirita
TACHIRITA	103	22	Naciente, Caña Brava.
EL PROGRESO	60	13	Nacimiento Caña Brava, Agua Blanca, Tachirita.
SANTA BARBARA	168	52	Pamplonita, Los Ciprés, La Palma, La Nevera, La Rascadora, El Recreo.
CAÑUELAL	92	29	Nacimiento
AGUA LINDA	138	32	Callejón, Sanjon hondo, El Indio, La Margarita, Corcovado, El Pajuil.
SOMBRERITO	149	28	Naciente, La Horma, Samagala.
NARANJAL	67	11	La Horma, El Resbalón, Sombrerito, La Laguna, Samagala.
SAN JOSE	131	39	La Horma, Caña Brava, Naciente, Tachirita.

CALICHE	337	81	Nacimiento, Agua Negra, Balaguera, El Pollo, El Yoyo.
TOTAL	4781	760	

Fuente. CENSO POBLACIONAL 2007 IPS

De acuerdo a las estadísticas Del Censo 2 005.

- **Residuos Sólidos.**

En ninguna de las veredas se utiliza ningún método para el manejo de residuos sólidos. Generalmente, se acude a la quema o a la disposición en cualquier sitio.

- **Electrificación.**

En el sector rural están electrificadas 653 viviendas, que corresponden al 90.2% de las 14 veredas; mientras que 83 viviendas con un 8.3% utilizan combustible y un 1.5%, es decir, 11 viviendas, no tienen fluido eléctrico y utilizan otras fuentes de alumbrado como kerosén, petróleo, gasolina, velas, etc.

- **Telecomunicaciones**

El servicio de telefonía disponible para el área rural es prestado por COMCEL. A La televisión, se puede acceder con antena aérea, pero los canales privados de Colombia como RCN y CARACOL, presentan una señal deficiente.

2.2.11. Infraestructura Vial

Las vías son los elementos esenciales para el desarrollo total del municipio, son el eje en la estructuración física de la cabecera municipal y de accesibilidad desde y hacia las distintas zonas rurales, así como también hacia otros centros urbanos.

2.2.11.1. Vías Secundarias o Departamentales.

Actualmente, el municipio de Ragonvalia posee tres vías de carácter secundario que permiten el acceso o comunicación interveredal e intermunicipal hacia Chinácota, Herrán y Villa del Rosario. La mayoría se encuentra en mal estado. Véase Cuadro 22.

Cuadro 22
Distribución de Vías Intermunicipales

VÍA	LONGITUD (km)	ESTADO	MATERIAL
-----	---------------	--------	----------

Ragonvalia – Chinacota	31,00	Regular	Afirmado
Ragonvalia – Villa del Rosario	33,40	Mala	Afirmado
Ragonvalia – Herrán	11,60	Regular	Afirmado

Fuente. *Secretaría De Planeación Municipal*

2.2.11.2. Vías Terciarias y Municipales

Estas vías permiten la comunicación interveredal y con el casco urbano. Actualmente, existen diez (10) accesos, todos en mal estado. **Véase cuadro 23.**

Cuadro23
Vías Terciarias

VÍA	LONGITUD (km)	ESTADO	MATERIAL
Alto de Babilonia – Escuela San Miguel	6,00	Mala	Afirmado
Casco Urbano – La Alambra – San José	4,50	Mala	Afirmado
Vía a Herrán después del campamento – Parte Alta de Santa Barbara.	2,68	Mala	Afirmado
Casco urbano - Escuela Cañuelal	4,50	Mala	Afirmado
El Chochal – Escuela Naranjal hasta el río Táchira	6,39	Mala	Afirmado
Desde la vía Babilonia San Miguel – La Casa de Teja	0,68	Mala	Afirmado
Desde el Camino Casa de Teja – La primera Casa en dirección de la Escuela Tachirita	0,39	Mala	Afirmado
Desde el camino a la vía a Villa del Rosario – La Escuela de Sombrerito	2,80	Mala	Afirmado
Desde la vía parte alta Santa Bárbara – La vía Herrán	3,00	Mala	Afirmado
Ragonvalia – Puente Alianza(revisar si es secundaria)	4,60	Mala	Afirmado

Fuente *Oficina de Planeación Municipal*

2.2.11.3. Vías y/o calles Urbanas

La zona urbana se divide en dos tipos de vías, su descripción y estado se describen el **Cuadro 24 y Cuadro 25.**

Cuadro 24
Vías y/o Calles Arterias Principales (Vap)

DIRECCIÓN	LONGITUD M	ESTADO	MATERIAL
Av. 2 C. 8 salida a Chinácota	794.65	Bueno	Afirmado
Av. 2 con C. 8 hasta Av. 3 con C. 3, Av. 3 con C. 7 hasta C. 6	616.62	Bueno	Concreto
C. 2 con Av. 3 hasta C. 3 con Av. 3.	86.74	Bueno	Concreto
C. 2 con Av. 3 hasta 94 m vía a Puente Alianza	192.18	Bueno	Concreto
94 m antes de llegar a la C 1 con Av. 3 hasta salida casco urbano vía puente Alianza	424.04	Regular	Afirmado
C. 5 con Av. 3 . C 5 con Av. 5 hasta C4. C5 con Av. 3 hasta avenida 4.	208.92	Bueno	Concreto
C. 5 Con Av. 4 hasta C. 6. C 6 con Av. 4 HASTA Av. 6 con C. 6 y Av. 6 con Av. 5 hasta C. 5.	316.1	Regular	Concreto
C. 4ª con Av. 5 hasta Av. 6 hasta encontrar C. 6 con Av. 6 hasta el caserío situado a la salida de Herrán	462.42	Bueno	Afirmado
Total	3.101.67		

Fuente Oficina de Planeación Municipal

Las vías arterias principales (VAP) compuestas por 3.101.67 m, de las cales 1.681.11 m se encuentran con capa base y 1.420.56 m en concreto; el 23.86% de las vías se hallan en estado regular y el restante 76,14%, en buen estado. Véase fotografías 60 y 61.

Cuadro 25
Vías y/o Calles Arterias Secundarias

TR.	DIRECCIÓN	LONG MT.	ESTADO	MATERIAL
Tr. 2	Cll.7 con av.3 hasta av.4 llegando a cll.6 av.4	90,04	Regular (un carril con concreto)	Afirmado y concreto
Tr. 3	Cll.7 con av. 3, av.2 con cll.6	84,67	Regular(Fracturado)	Concreto
Tr. 4	Cll.6 av.4 hasta av.2, cll6 con av.2 hasta cll.6 av.3, cll.5 av.3 hasta av.2.	266,96	Bueno	Concreto

Tr. 5	Calles 4 y 5 con av.2.	82,32	Regular	Concreto
Tr. 6	Av.3 con cll.4 hasta cll.4 av.2, cll.4 con av.2 hasta 15mt antes de cll.1 con av.2, cll.3 con av.3 hasta cll.3 con av.2	445,52	Bueno	Concreto
Tr. 7	Cll.1 con av.3 hasta 15 mt. Subiendo por av.2.	82,69	Regular (Fracturado)	Concreto
Tr. 8	Av.2 con cll.1 buscando la salida a vereda la Alambra.	71,92	Regular (Fracturado)	Concreto
Tr. 11	Cll.8 con av.3 hasta cll.9, cll.9 av.2 hasta cll.9 av.4, cll.8 av.3 subiendo hasta encontrar Tapón.	268,19	Mala	Destapado
Tr. 13	Cll.9 av.4 hasta cll.7 av.4 hasta cll.7 con av.3.	207,57	Bueno	Concreto
Tr. 14	Cll.5 av.4 hasta cll.3 av.4, cll.4 av.3 hasta 27mt después de Telecom (cll.4 av.4).	245,29	Regular(Fracturado)	Concreto
Tr. 15	Cll.3 av.3 hasta cll.3 av.5.	169,48	Regular(Fracturado)	Concreto
Tr. 16	Cll.3 av.4 hasta cll.2, cll.2 av.3 hasta cll.2 av.5, cll.4 av.4A hasta llegar Tapón.	345,95	Regular	Destapado
Tr. 17	Cll.3 av.4 ^a hasta la Cll.2 av.4 ^a	93,23	Regular (Un carril con concreto)	Capa base y concreto
Tr. 18	Cll.4 ^a av.4 ^a hasta cll.3 av.4 ^a , cll.4 av.4 ^a hasta 27 mt antes cll.4 av.4, cll.4 av.4 hasta av.5.	207,86	Mala	Destapado
Tr. 19	Cll.5 av.4 ^a hasta cll.4 av.4 ^a , cll.4 ^a av.4 ^a hasta av.5	86,18	Bueno(Fracturado)	Concreto
Tr. 22	Cll.5 av.5 hasta cll.5 av.6.	103,36	Bueno(Fracturado)	Concreto
Tr. 23	Cll. 4 ^a av.5 hasta cll.1 av.5, cll.3 av.5 hasta llegar salida a Delicias (cll.3 av.6)	457,59	Regular	Afirmado
Tr. 24	Cll.1 av.5 hasta encontrar final de cll.1, cll.2 av.6 hasta cll.1.	228	Mala	Destapado
Tr. 26	Cll.7 av.4 hasta final de cll.7 buscando Q. la Jerónima.	75,55	Mala	Destapado
Tr. 27	Cll.8 con av.4 hasta final de cll.8 buscando Q. la Jerónima.	95,57	Regular	Destapado
Tr. 28	Cll.9 av.4 hasta llegar estadio municipal.	91,27	Regular(Un carril con concreto)	Afirmado y concreto
Tr. 29	Cll.12 av.4 hasta llegar a escuela Ramón González Valencia	432,32	Regular	Afirmado
Tr. 30	Cll.12 av.4 rodeando manzana 041 buscando el camino a Q. Agua Blanca.	247,09	Mala	Destapado
Tr. 31	Cll.1 av.3 hasta final de cll.1 buscando Q. la Jerónima.	74,54	Regular	Destapado
Tr. 33	Cll.2 av.2 hasta final de cll.2, cll.3 av.2 hasta final cll.3	114,62	Regular	Concreto
Tr. 34	Cll.4 av.2 hasta puente sobre Q. Agua Blanca, Cll.6av. 4 hasta encontrar puente sobre Q. Agua Blanca	52,72	Regular	Destapado
Tr.35	Cll.11 av.4 hasta encontrar Q. Agua Blanca.	122,27	Mala	Destapado

Total		4842.77		
-------	--	---------	--	--

Fuente Oficina Planeación Municipal.

2.2.12 . *Vivienda*

En el área central de su zona urbana, el Municipio de Ragonvalia básicamente presenta viviendas espaciosas. En los barrios ubicados principalmente en las entradas al Municipio, es decir, llegando de Chinacota, Villa del Rosario o Herrán, las viviendas presentan deterioro en sus fachadas, ocasionado en algunos casos por las vías sin pavimentar. Lo anterior, hace que el municipio luzca a los ojos del visitante un poco triste o deteriorado. **Véase fotografías 62 a 65.**

En relación con la expansión urbana, el municipio de Ragonvalia está localizado en una zona con topografía adecuada para la construcción de viviendas. Ragonvalia presenta déficit de vivienda.

De parte de la comunidad de Ragonvalia hay mucha voluntad para la consecución de viviendas nuevas. Existen 3 lotes en las siguientes condiciones:

LOTE VILLA CALIDAD: Está localizado en el casco urbano del municipio, en la salida al Municipio de Herrán, con un área aproximada de 28709.27 m², estudio de suelos y lotes urbanizados (con servicios) para doscientas (200) viviendas de interés social.

URBANIZACION RAMON GONZALES VALENCIA: Localizado en el casco urbano del municipio, barrio La Humildad. Los lotes cuentan con disponibilidad de alcantarillado y electricidad. Se han construido 6 casas de interés social, nueve (9) en proceso de construcción y hay diez (10) lotes sin ninguna construcción.

LOTE ASOCIACIÓN DE MADRES CABEZA DE FAMILIA: Localizado en el casco urbano del municipio, Barrio Juan XXIII, no cuenta con obras de urbanismo.

Ahora, en **EL AREA RURAL**, se evidencia el desperfecto y deterioro en las viviendas de las veredas Agua Linda, Sombrerito, Tachirita, San Miguel, Caliches parte Alta y la Unión. Así mismo en la vereda Cañuelal las viviendas se encuentran en detrimento, ocasionado por los agrietamientos de las mismas. En general, en el área rural existe deficiencia en unidades sanitarias dignas.

2.2.13. *Medio Ambiente*

Ragonvalia, cuenta con zonas con biodiversidad importante. En el entorno se respira aire puro, el paisaje verde acompaña el área rural del municipio y en la zona Caliches y San Miguel, es donde el medio ambiente conserva en buena parte su vegetación original. El recurso hídrico, es suficiente, pero el uso del agua en muchos casos es inadecuado.

1. LINEAS ESTRATÉGICAS

1.1. LINEA ESTRATEGICA 1 : RAGONVALIA INTEGRADORA Y CON SENTIDO SOCIAL

1.1.1. Sector Educación.

Programa	Meta Resultado	Subprograma	Proyecto	Meta de Producto
<i>Cobertura Educativa.</i> Todos con educación	Lograr y mantener la cobertura educativa en el 90% para los niños, niñas y jóvenes en edad escolar del Municipio de Ragonvalia.	1. Infraestructura 2. Gratuidad 3. Transporte Escolar 4. Restaurantes Escolares 5. Educación Extra edad	1. Mejoramiento de la Institución Educativa Colegio Nuestra Señora de la Merced. 2. Mantenimiento de las Sedes de los Centros Educativos 3. Brindar con colaboración de la Gobernación de Norte de Santander apoyo a los educandos del Municipio 4. Ofrecimiento de subsidios para transporte escolar 5. Alimentación escolar 6. Proyecto Transformemos	1. Construir una (1) mejora locativa en el Colegio Nuestra Señora de la Merced 2. Realizar doce (12) mantenimientos en las Sedes de los C.E., durante los cuatro (4) años. 3. Otorgar mediante subsidios de novecientos a mil cupos en Instituciones y Centros Educativos a escolares de niveles 1 y 2, anualmente 4. Otorgar mediante subsidios (300) para transporte escolar anualmente 5. Brindar alimentación escolar (100%) estudiantes de los niveles 1 y 2 del Municipio

<p><i>Calidad Educativa</i></p>	<p>Incrementar y o mantener el estándar de puntaje Icfes.</p>	<p>6.Capacitación</p>	<p>7. Capacitaciones a estudiantes en pre-icfes.</p> <p>8. Formación y capacitación Docentes</p>	<p>6. Capacitar en pruebas del estado a todos los estudiantes matriculados en el grado 11° de la Institución Educativa, durante los años 2008 a 2011.</p> <p>7. Capacitar a 51 docentes en métodos pedagógicos.</p> <p>8. Gestionar ante las autoridades competentes en el tema de la educación, darle cumplimiento al énfasis agroindustrial y lograr para los grados diez y once inicien sus estudios superiores con carreras tecnológicas buscando articulaciones con institutos y/o universidades</p>
		<p>7.Herramientas para la calidad</p>	<p>9. Adecuación y Dotación Sala de computo e internet</p> <p>10. Dotación de material didáctico</p>	<p>9. Adecuar y dotar 1 sala de computo, Internet y biblioteca virtual, en la zona urbana de la población.</p> <p>11. Dotar de material didáctico a las catorce (14) centros educativos de acuerdo a la prioridad</p>

1.1.2. Sector Salud

Programa	Meta Resultado	Subprograma	Proyecto	Meta de Producto
<p><i>Ragonvalia satisfecha con el derecho en salud.</i></p> <p>Todos Vivos, Todos saludables, ninguno desnutrido.</p>	<p>Beneficiar a 6000 personas de Ragonvalia con el buen Servicio en atención en salud de primer nivel.</p>	<p>Régimen Subsidiado</p> <p>Salud Pública</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Continuidad en Cobertura 2. Ampliación de cobertura 3. Plan de Salud Pública de intervención colectiva, con acciones de atención y prevención para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener y ampliar la cobertura al 100% para el régimen subsidiado en salud, con prelación a niños menores de cinco (5) años. 2. Incluir en el Plan de Atención Básica mínimo doce (12) acciones orientadas a : salud infantil PAI(Mantener coberturas útiles de vacunación en la población menor de 2 años) salud sexual y reproductiva (Reducir la razón de mortalidad materna en 14.6%, la mortalidad perinatal en un 3.8%, la tasa de fecundidad global al 4.2%, la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino en un 11% y mantener la prevalencia de VIH en 7.2%) salud oral(Reducir el índice COP promedio a los 12 años de edad, partiendo de la línea de base que se logre en el 2008.lograr mantener los dientes permanentes en el 40% en los mayores de 18 años). salud mental (Adaptar los planes municipales a la política nacional y departamental de salud

				<p>mental y prevención de lesiones violentas evitables en un 100%. Mantener en un 0% la tasa de mortalidad por suicidio en el municipio) Enfermedades crónicas no transmisibles (Aumentar en 1.5% la prevalencia de actividad física en adolescentes entre 13 y 17 años de población escolarizada en el municipio de Ragonvalia. Aumentar la prevalencia de actividad física en adultos entre 18 y 64 años en 1.2% Aumentar en 2.3 años la edad inicio del consumo cigarrillo en población menor de 18 años mantener las limitaciones evitables como ver, moverse, caminar, oír y entender en 5.5 % de (6757) habitantes según fuente DANE 2005Incrementar en 70% la captación de HTA y DM para diagnóstico y tratamiento oportuno.)Nutrición (Reducir a 4.6% la desnutrición global en niños menores de 5 años con desnutrición global reducir a 3.2% el porcentaje de desnutrición global en el grupo</p>
--	--	--	--	---

				<p>etareó de 6 años a 18 años mantener la tasa de mortalidad en 0 por desnutrición en menores de 5 años.) EDA-IRA (Reducir la mortalidad en menores de 1 año a 3.8%Reducir la mortalidad en menores de 5 años a un 25%Reducir la morbilidad de EDA a un 25% Reducir la morbilidad de IRA a un 25%).Tuberculosis.(Aumentar al 70% la detección de casos de tuberculosis en el Municipio Curación del 85% de los casos Bk positivos) Lepra (Mantener en 0 casos la prevalencia de lepra mayor de 0 caso por 10.000 hab.(línea de base: 0 casos en Prevalencia).Lo referente a zoonosis,vectores,medio ambiente y cátedra en salud pública será manejado por el DPTO. seguridad sanitaria y del ambiente, seguridad en el trabajo, la gestión para el desarrollo operativo del plan nacional de salud pública, y/o acciones de atención y prevención que satisfaga las necesidades de niños, jóvenes,</p>
--	--	--	--	---

		<p>Vigilancia y Control</p> <p>Herramientas para garantizar el traslado de enfermos.</p>	<p>4. Ragonvalia exigente con la E.S.E. Suroriental, para la eficacia y eficiencia de la IPS en Ragonvalia.</p> <p>5. Gestión y adquisición de ambulancia para el Municipio de Ragonvalia</p> <p>6. Recuperación y mantenimiento ambulancia de propiedad del Municipio de Ragonvalia abandonada en Taller.</p>	<p>adultos y adultos mayores de acuerdo a los riesgos en la municipalidad</p> <p>3. Realizar durante los (4) años un (1) sistema de inspección, vigilancia y control de los compromisos de la ESE Suroriental (gerenciada desde Chinacota) con la IPS del Municipio de Ragonvalia, para garantizar un buena prestación en el servicio de salud.</p> <p>4. Gestionar y adquirir una (1) ambulancia para la IPS del Municipio de Ragonvalia.</p> <p>5. Recuperar y realizar mantenimiento a una (1) ambulancia de propiedad del Municipio de Ragonvalia</p>
--	--	--	--	---

1.1.3. Sector Deporte y Recreación

Programa	Meta Resultado	Subprograma	Proyecto	Meta de Producto
<i>Ragonvalia deportiva, un ambiente sano.</i> Todos jugando.	Beneficiar con actividad deportiva y recreativa a 4500 habitantes de la población.	1. Deporte formativo 2. Infraestructura Deportiva	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escuelas de formación deportiva. 2. Organización y participación en eventos deportivos. 3. Vacaciones recreativas y deportivas San Manuelito de Atocha 4. Mejoramiento de escenarios deportivos y recreativos. 5. Dotación de implementos deportivos y recreativos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a dos (2) escuelas de formación deportiva 2. Organizar y/o participar en dos (2) eventos, municipal y/o regional, cada anualidad. 3. Organizar cuatro (4) vacaciones recreativas y deportivas con ocasión del Festival de San Manuelito de Atocha en el periodo 2008 – 2011. 4. Mejorar dos (2) escenarios deportivos y/o recreativos 5. Dotar con cincuenta (50) implementos deportivos y recreativos a los Centros Educativos y Escuelas de Formación Deportiva.

1.1.4. Sector Cultura

Programa	Meta Resultado	Subprograma	Proyecto	Meta de Producto
<i>Recuperación de la identidad cultural de Ragonvalia</i>	Vincular a cinco mil (5000) habitantes de la población en sus actividades culturales y artísticas	1. Recuperación del patrimonio histórico y cultural Ragonvalia Monedita de oro 2. Promoción y ejecución de eventos y expresiones culturales artísticas 3. Formación artística y Cultural	1. Recobrando identidades. 2. Festival San Manuelito de Atocha. 3. Día del Municipio 4. Escuelas de formación artística y cultural 5. Talleres de lecto – escritura 6. Formadores artísticos y Gestores culturales	1. Elaborar y divulgar mediante (3000) piezas de evocación histórica y cultural 2. En el marco de las festividades del mes de Enero, organizar y realizar tres (3) festivales culturales, religiosos y artísticos en honor al patrono San Manuelito de Atocha. 3. Organizar y realizar cuatro (4) eventos culturales y artísticos con ocasión del día del Municipio 4. Apoyar y consolidar la formación de cincuenta (50) jóvenes con vocación artística musical. 5. Capacitar a doscientos (200) niños y jóvenes con vocación lecto – escritora. 6. Apoyar la preparación de (4) formadores artísticos y gestores culturales del Municipio.

		4.Oferta de Servicios Culturales	7. Fortalecimiento y sostenibilidad de la Casa de la Cultura.	<p>7. Atender ochocientas (800) visitas de adultos, jóvenes y niños cada anualidad a las diferentes dependencias de la Casa de la Cultura (Biblioteca, sala de Computo, talleres).</p> <p>8. Adquirir doscientos (200) libros para el uso de la biblioteca Municipal</p>
--	--	----------------------------------	---	--

1.1.5. Sector Población vulnerable

Programa	Meta Resultado	Subprograma	Proyecto	Meta de Producto
<i>Adulto Mayor</i>	Fortalecer la atención y el apoyo digno al 100% de los adultos mayores del Municipio de Ragonvalia.	Atención al adulto mayor	<p>1. Apoyo al programa Nacional Revivir del adulto mayor.</p> <p>2. Atención al adulto mayor</p>	<p>1. Gestionar la ampliación de cobertura en cincuenta (50) cupos para el subsidio al adulto mayor.</p> <p>2. Atender integralmente durante el periodo 2008 – 2011 a todos los adultos mayores que habitan el hogar de Ancianos del Municipio.</p> <p>3. Realizar cuatro (4) actividades lúdicas, y psicoafectivas a los adultos mayores del Municipio durante el Cuatrienio.</p> <p>4. Suministrar prótesis dentales a veinte (20) adultos mayores del Municipio.</p>

<p><i>Mujer y Familia</i></p>	<p>Mejorar la calidad de vida del 100% de las mujeres cabeza de hogar del Municipio de Ragonvalia.</p>	<p>Bienestar mujer jefe de hogar.</p>	<p>3. Apoyo socio productivo para la mujer jefe de hogar.</p> <p>4. Proyectos en Familias en Acción y similares</p> <p>5. Fortalecimiento de la Comisaria de Familia</p>	<p>5. Apoyo preferente a (100) mujeres cabeza de familia, promoviendo su participación en espacios alternativos de generación de ingresos, de la promoción de la cultura, la educación, la salud, de la prevención de la violencia contra la mujer.</p> <p>6. Realización de cuatro (4) talleres sobre hábitos alimenticios, prevención de enfermedades de riesgo, justicia comunitaria.</p> <p>7. Ampliar la cobertura en (30) familias al Proyecto Familias en Acción y brindar apoyo a los proyectos similares que se concerten con las entidades del Orden Departamental y Nacional.</p> <p>8. Disminuir en 15% los índices de violencia Intrafamiliar.</p> <p>9. Fortalecer una (1) Comisaria de Familia, con equipo interdisciplinario, para suministrar una atención conforme a la Ley.</p> <p>10. Fortalecimiento de un (1) Consejo Municipal de Política Social.</p> <p>11. Fomento y apoyo a los albergues de paso para las mujeres violentadas y sus hijos.</p>
-------------------------------	--	---------------------------------------	--	--

				juventud. 9. Apoyar un (1) evento anual como mínimo relevantes de vida juvenil, tales como festivales de cometas, porristas, aeróbicos, entre otros.
<i>Población discapacitada y desplazada</i>	Ofrecer apoyo a las familias de los niveles 1, 2 y 3 que tengan hijos con discapacidades a fin promover su protección y rehabilitación. Brindar atención integral al 100% de la población desplazada registrada en el Censo Municipal de desplazados.	1. Atención a la Población discapacitada 2. Atención a la población desplazada	8. Atención integral a discapacitados 9. Atención integral a desplazados.	10. Fortalecer el (1) Comité Municipal para implementación de la política pública orientada a la atención de discapacitados. 11. Diseñar un (1) plan de atención Integral a la población en torno a promoción, prevención, habilitación y Rehabilitación. 12. Actualización del diagnóstico y censo de la población desplazada. 13. Realizar alianzas estratégicas para brindar atención básica a desplazados.

1.1.6. Sector Justicia y Orden Público

Programa	Meta de Resultado	Subprograma	Proyecto	Meta de Producto
<i>Orden Público, Seguridad y Convivencia</i>	Brindar al 100% de la población de Ragonvalia un municipio seguro y	1. Orden Público	Atención y prevención del orden público	1. Con recursos del fondo de Seguridad, apoyar la adquisición de medios logísticos necesarios para las dos (2) fuerzas acantonadas en la

<i>ciudadana</i>	de convivencia a través del compromiso conjunto de los habitantes y las autoridades establecidas.	2. Justicia y Convivencia ciudadana	Apoyo a la justicia y convivencia ciudadana.	municipalidad: Policía y Ejército Nacional, de acuerdo a las prioridades establecidas y concertadas. 2. Promover convenios con la Policía Nacional para incrementar acciones pedagógicas y de cultura ciudadana en tránsito, policía juvenil y ambiental, turismo seguridad ciudadana, entre otras. 3. Formular y ejecutar el Plan Municipal de Convivencia ciudadana.
------------------	---	-------------------------------------	--	--

1.1.7. Sector Participación Ciudadana

Programa	Meta de Resultado	Subprograma	Proyecto	Meta de Producto
<i>Fortalecimientos de espacios de participación comunitaria y ciudadana.</i>	Propiciar, participar y apoyar la utilización de mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.	1.Mecanismos de participación ciudadana comunitaria.	1. Participación comunitaria.	1. Realizar dos (2) actividades como mínimo al año de articulación permanente de grupos, instituciones y comunidad en general para reactivar el proceso comunitario del Municipio y promover proyectos mediante el sistema comunidad – gobierno. 2. Apoyar un (1) proyecto de formación ciudadana en transparencia de la gestión pública y control social en conjunto con el Laboratorio de Paz - PADES.

1.2. LINEA ESTRATEGICA 2 :RAGONVALIA EMPRENDEDORA, ORGANIZADA Y PRODUCTIVA

1.2.1. Sector Agropecuario y de productividad

Programa	Meta Resultado	Subprograma	Proyecto	Meta de Producto
<i>Producción agropecuaria</i>	Brindar asistencia técnica a cuatrocientas (400) familias del sector productivo agropecuario	1. Formulación y ejecución del Plan de Asistencia Técnica Agropecuaria	1. Asistencia Técnica	2. Incrementar la producción de frutales transitorios en 10000 kg/año 3. Renovar y/o sembrar 70000 plántulas de café. 4. Incrementar la producción de caña en 20000 kg/año 5. Incrementar la producción de frutales permanentes en 4000 kg/año 6. Incrementar la producción de arracacha en 5000 kg/año 7. Incrementar la producción lechera en 1000 l/año 8. Impulsar el programa agro ingreso seguro en diez (10) familias dedicadas al sector productivo agropecuario
<i>Sistema Agropecuario</i>	Adecuar El Centro de acopio para los 8000 habitantes de la región fronteriza, usuarios y productores agropecuarios	2. Infraestructura para el acopio y comercialización del sistema agropecuario	2. Remodelación Centro de Acopio	9. Remodelar El Centro de Acopio (1) del Municipio de Ragonvalia.

<i>Capacitación para la productividad</i>		3.Turismo	3. Capacitación Turística 4.Capacitación y productividad	10. Capacitar a treinta (30) personas para la atención al turista. 11. Generar tres (3) capacitaciones SENA, de acuerdo a la oferta laboral
		4.Gestión para elaboración de proyectos y la construcción de sistemas de riego		12. Realizar la gestión para la elaboración de dos proyectos de sistemas de riego y el mantenimiento de los sistemas existentes.

1.3. LINEA ESTRATEGICA 3 :UNA GESTION AMBIENTAL Y DE INFRAESTRUCTURA PARA RECUPERAR LA MONEDITA DE ORO.

1.3.1. Sector Agua potable, saneamiento Básico y Servicios Públicos

Programa	Meta Resultado	Subprograma	Proyecto	Meta de Producto
<i>Agua Potable y Saneamiento Básico</i>		Estudios, diseños e interventorias	1. Estudios, Diseños e Interventoria Acueductos	1. Realizar los Estudios y Diseños de tres (3) acueductos, uno (1) urbano y dos (2) rurales 2. Actualización de dos (2) estudios conforme a los nuevos parámetros de ley: Plan de Vertimientos del Municipio y Plan de Gestión Integral de manejo de residuos S.
	Ampliar la cobertura al 100% del servicio de agua potable en la zona urbana.	Construcción y ampliación de sistemas de acueducto y alcantarillado	2. Optimización Sistema de Acueducto urbano (Plan Departamental de Aguas)	3. Prestar el servicio de acueducto de agua potable a la totalidad de la población urbana de Ragonvalia.
	Garantizar la calidad del agua para el consumo de la zona urbana		3. Acueductos rurales	4. Efectuar construcción y/o ampliación y/o remodelación de dos (2) acueductos rurales.
Reponer el 30% del alcantarillado urbano	Mantenimiento de acueductos y alcantarillados		4. Reposición red de alcantarillado	5. Instalación en reposición de 400 m de la red de alcantarillado de la zona urbana.
			5. Mantenimiento de Acueducto y Alcantarillado Urbano	

			6. Mantenimiento de acueductos rurales	
		Saneamiento Básico	7. Saneamiento Básico rural	6. Construir treinta (30) pozos sépticos y quince (15) soluciones de letrinaje.
		Subsidios y esquemas organizacionales	8. Transferencia de subsidios a prestador de servicios públicos	7. Subsidiar el 100% de la población urbana de estratos 1, 2 y 3 con subsidios para servicios públicos.
		Áreas Estratégicas y reforestación en Microcuencas	9. Actualización Sistema Único de Información SUI	8. Actualizar al 100% el SUI.
		Matadero Municipal	10. Formulación, implantación de esquema organizacional para la administración y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo del Municipio.	9. Implantar un esquema organizacional mediante concertación con la comunidad, para la operación del Sistema de Servicios Públicos
			11. Adquisición de áreas estratégicas.	10. Adquisición de diez (10) hectáreas de bosque productor de agua para acueducto.
			12. Reforestación cuencas de fuentes para acueductos	11. Reforestación de 20000 m2 de cuencas.
			13. Construcción, adecuación y dotación nuevo Matadero	12. Construir, adecuar y dotar un (1) nuevo matadero Municipal

1.3.2. Sector ambiental

Programa	Meta Resultado	Subprograma	Proyecto	Meta de Producto
<i>Ragonvalia con compromiso</i>		Protección y cultura ambiental	Aislamiento de nacientes y bebederos Capacitación y cultura ambiental.	1. Aislar cinco (5) nacientes productores de agua 2. Construir mediante comunidad –

<i>ambiental</i>				<p>gobierno diez (10) bebederos sustitutos.</p> <p>3. Financiación de dos (2) Proyectos ambientales pequeños propuestos por organizaciones sociales, grupos ambientales o juveniles del Municipio de Ragonvalia.</p> <p>4. Realizar dos (2) campañas de educación ambiental en Instituciones educativas y hogares sobre manejo y reciclaje de residuos sólidos.</p>
------------------	--	--	--	---

1.3.3. Sector Espacio Público, Ornato y Vivienda

Programa	Meta Resultado	Subprograma	Proyecto	Meta de Producto
<i>Espacio público y Ornato</i>	Garantizar el mejoramiento del 60% entorno urbanístico y arquitectónico del casco urbano de la población.	Ragonvalia bonita y acogedora	<p>1. Mejoramiento en presentación de frentes de inmuebles urbanos mediante trabajos comunidad - gobierno</p> <p>2. Por el parque bonito y acogedor que nos merecemos</p>	<p>1. Mejorar los frentes de inmuebles de cien (100) viviendas urbanas (comunidad – gobierno)</p> <p>2. Embellecer arquitectónicamente la plaza principal del Municipio de Ragonvalia.</p>
<i>Vivienda</i>	Gestionar para ciento cincuenta (150) familias tanto del casco urbano como del área rural mejores	Vivienda Urbana	<p>3. Gestión de Proyecto y subsidios de vivienda urbana mediante convenio comunidad – gobierno</p>	<p>3. Se gestionará un (1) Proyecto de vivienda urbana.</p>

	condiciones			
<i>Energía</i>		Vivienda Rural	4. Gestión de subsidios para mejoramiento de vivienda rural y/o construcción de vivienda nueva	4. Se gestionará un (1) Proyecto de mejoramiento de vivienda rural y/o construcción de vivienda nueva
		Electrificación	5. Electrificación rural y alumbrado Público	5. Cofinanciar la electrificación de treinta (30) hogares rurales Subsidiar el alumbrado público (483) viviendas del sector urbano.

1.3.4. Sector Vías e Infraestructura

Programa	Meta Resultado	Subprograma	Proyecto	Meta de Producto
<i>Mejoramiento de vías para facilitar conectividad del municipio.</i>	Intervenir para el mejoramiento el 90% del actual sistema de infraestructura vial y de caminos .	Mantenimiento vial	1. Equipo para mantenimiento de vías del Municipio de Ragonvalia 2. Mantenimiento rutinario de los equipos 3. Mantenimiento rutinario de las vías y caminos	1. Adquirir, mediante recursos de empréstito una (1) motoniveladora para que efectue el mantenimiento de las vías municipales. 2. Mantener en buen estado los dos (2) equipos de propiedad del Municipio de Ragonvalia 3. Realizar mantenimiento rutinario a (80) kms de carreteras terciarias y caminos.
		Mejoramiento vial	4. Adquisición de lote de cantera 5. Cofinanciación en la pavimentación de la Vía Chinacota – Ragonvalia . Herrán	4. Adquirir un (1) lote de cantera. 5. Lograr mediante cofinanciación con el Departamento Norte de Santander la pavimentación de la vía intermunicipal Chinácota –

			6. Pavimentación de vías urbanas.	<p>Ragonvalia – Herrán.</p> <p>6. Actualización y gestión de recursos para el Proyecto vial Ragonvalia – Puente Alianza</p> <p>7. Pavimentación mediante el Plan comunidad – gobierno de (3000) m2 de vías urbanas.</p>
--	--	--	-----------------------------------	---

1.3.5. Sector Prevención de Desastres

Programa	Meta Resultado	Subprograma	Proyecto	Meta de Producto
<i>Fortalecimiento de la red de atención y prevención de desastres.</i>		Planeación, capacitación y dotación para la red de prevención y atención de desastres.	<p>1. Planeación y capacitación en desastres.</p> <p>2. Dotación para la prevención y atención de desastres.</p>	<p>1. Implementar el Plan de Atención y prevención de desastres.</p> <p>2. Realizar una (1) campaña por año de prevención y atención de desastres.</p> <p>3. Realizar dos (2) capacitaciones a las personas dedicadas a la construcción en las normas de sismo resistencia y conexiones eléctricas para garantizar una vivienda saludable.</p> <p>4. Identificar viviendas en sitio crítico y realizar un (1) inventario</p> <p>5. Dotar de diez (10) sistemas de hidrantes como mínimo al casco urbano de la población en el nuevo sistema de acueducto.</p>

				<p>6. Dotar con cincuenta (50) implementos (lazos, linternas, extinguidores, carpas, colchonetas, frazadas etc.) para las tareas del Comité local CLOPAD en la atención y prevención de desastres.</p>
--	--	--	--	--

1.4. LINEA ESTRATEGICA 4: GESTION PUBLICA E INSTITUCIONAL CON CARÁCTER Y ENTUSIASMO

1.4.1. Sector Fortalecimiento Institucional

Programa	Meta Resultado	Subprograma	Proyecto	Meta de Producto
<i>Modernización y fortalecimiento institucional.</i>	<p>Propiciar un 20^o% de recursos públicos adicionales .</p> <p>Garantizar que el (100)% de la población del municipio de Ragonvalia tenga un acceso eficiente a la administración pública.</p>	<p>Cultura Tributaria y creatividad fiscal y de gestión.</p> <p>Planeación y capacitación</p>	<p>1. Gestión y modernización tributaria.</p> <p>2. Sistemas de planeación y capacitación institucional.</p>	<p>1. Gestionar ante cuatro (4) organismos nacionales e internacionales para la cofinanciación de proyectos específicos locales.</p> <p>2. Modernizar los procesos y acciones administrativas en el cobro persuasivo y coactivo.</p> <p>3. Efectuar capacitación continua de los funcionarios responsables de fiscalización y gestión tributaria.</p> <p>4. Formular el Plan de Desarrollo Municipal en condiciones de evaluabilidad, coherencia y articulado a los planes de Desarrollo Nacional, departamental y Ordenamiento Territorial.</p> <p>5. Generar una cultura de pertenencia hacia la administración local por parte de todos los servidores de la Alcaldía, que propicie actitudes de trabajo en equipo, solidaridad, y de eficiencia y eficacia en el manejo de recursos</p>

				<p>públicos.</p> <p>6. Establecer mecanismos de seguimiento a los planes de acción y por consiguiente a las actividades y responsabilidades que se asuman por dependencias y por funcionarios del orden municipal.</p> <p>7. Implantación del Sistema del Modelo estándar del Control Interno MECI.</p> <p>8. Implantación de la norma de calidad que obliga, según la ley, a los entes territoriales.</p> <p>9. Propiciar dos (2) capacitaciones como mínimo a los servidores públicos municipales en asuntos relacionados con sus funciones y responsabilidades.</p>
--	--	--	--	--

MUNICIPIO DE RAGONVALIA
 PLAN FINANCIERO - EN MILES DE PESOS

LINEA ESTRATEGICA 1 - RAGONVALIA INTEGRADORA Y CON SENTIDO SOCIAL

SECTOR EDUCACION											
INVERSIONES POR PROGRAMAS , SUBPROGRAMAS 2008 - 2011								COSTOS FUENTE FINANCIACIÓN			
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	Sector de la Inversión	Total Plan	Costos 2008	Costos 2009	Costos 2010	Costos 2011	MPIO	DPTO	NACIÓN	OTROS
1.1.1. Cobertura Educativa	1. Infraestructura	1.1. EDUCACION	98,288	5,000	56,903	17,748	18,637	58,288	40,000	0	0
	2. Gratuidad		43,101	10,000	10,500	11,025	11,576	0	43,101	0	0
	3. Transporte Escolar		258,607	60,000	63,000	66,150	69,457	258,607	0	0	0
	4. Restaurantes Escolares		186,730	44,000	45,276	47,539	49,915	66,076	60,327	0	60,327
	5. Educación Extra edad		107,716	25,000	26,250	27,562	28,904		107,716	0	0
1.1.2. Calidad Educativa	1. Capacitación		19,234	3,000	5,150	5,407	5,677	19,234	0	0	0
	2. Herramientas para la calidad		36,305	30,000	2,000	2,100	2,205	36,305	0	0	0
TOTAL			749,981	177,000	209,079	177,531	186,371	438,510	251,144	0	60,327

SECTOR SALUD

INVERSIONES POR PROGRAMAS , SUBPROGRAMAS 2008 - 2011

COSTOS FUENTE FINANCIACIÓN

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	Sector de la Inversión	Total Plan	Costos 2008	Costos 2009	Costos 2010	Costos 2011	COSTOS FUENTE FINANCIACIÓN			
								MPIO	DPTO	NACIÓN	OTROS
Ragonvalia satisfecha con el derecho en salud	Régimen Subsidiado	SALUD Libre Inversión	4,313,879	1,011,032	1,047,691	1,100,076	1,155,080	4,288,879	25,000	0	0
	Salud Pública		193,658	44,752	47,234	49,596	52,076	193,658	0	0	0
	Vigilancia y control		43,101	10,000	10,500	11,025	11,576	43,101	0	0	0
	Herramientas para garantizar traslado de enfermos		80,000	80,000	0	0	0	10,000	30,000	40,000	0
TOTAL			4,630,638	1,145,784	1,105,425	1,160,697	1,218,732	4,535,638	55,000	40,000	0

SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

INVERSIONES POR PROGRAMAS , SUBPROGRAMAS 2008 - 2011

COSTOS FUENTE FINANCIACIÓN

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	Sector de la Inversión	Total Plan	Costos 2008	Costos 2009	Costos 2010	Costos 2011	MPIO	DPTO	NACIÓN	OTROS
1.1.3.1.Ragonvalia deportiva	1. Deporte formativo	1.1.3.DEPORTE Y RECREACION	59,838	15,271	14,147	14,854	15,566	59,838	0	0	0
un ambiente sano	2. Infraestructura Deportiva	Libre Inversión	153,452	14,500	61,625	62,306	15,021	57,452	48,000	0	48,000
TOTAL			213,290	29,771	75,772	77,160	30,587	117,290	48,000	0	48,000

SECTOR CULTURA											
INVERSIONES POR PROGRAMAS , SUBPROGRAMAS 2008 - 2011								COSTOS FUENTE FINANCIACIÓN			
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	Sector de la Inversión	Total Plan	Costos 2008	Costos 2009	Costos 2010	Costos 2011	MPIO	DPTO	NACIÓN	OTROS
1.1.4 Recuperación de la identidad cultural de Ragonvalia	1. Recuperación del patrimonio histórico y cultural Ragonvalia Monedita de oro	1.1.4. CULTURA	4,825	4,825	0	0	0	4,825	0	0	0
	2. Promoción y ejecución de eventos y expresiones culturales y artísticas		83,646	17,000	21,141	22,198	23,307	83,646	0	0	0
	3. Formación artística y Cultural		45,677	11,000	11,000	11,550	12,127	45,677	0	0	0
	4. Oferta de Servicios Culturales		45,677	11,000	11,000	11,550	12,127	45,677	0	0	0
TOTAL			179,825	43,825	43,141	45,298	47,561	179,825	0	0	0

POBLACION VULNERABLE											
INVERSIONES POR PROGRAMAS , SUBPROGRAMAS 2008 - 2011								COSTOS FUENTE FINANCIACIÓN			
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	Sector de la Inversión	Total Plan	Costos 2008	Costos 2009	Costos 2010	Costos 2011	MPIO	DPTO	NACIÓN	OTROS
Adulto Mayor	Atención al adulto mayor	Libre Destinación	862,025	200,000	210,000	220,500	231,525	137,974	0	724,051	0
Mujer y Familia	Familia, Mujer, Jefe de Hogar		172,405	40,000	42,000	44,100	46,305	172,405	0	0	0
Infancia y juventud	Atención a la Infancia y Adolescencia		86,182	20,000	21,000	22,050	23,132	86,182	0	0	0
Población discapacitada y desplazada	1. Atención a la Población discapacitada		21,549	5,000	5,250	5,512	5,787	21,549	0	0	0
	2. Atención a la población desplazada		21,549	5,000	5,250	5,512	5,787	21,549	0	0	0
TOTAL			1,163,710	270,000	283,500	297,674	312,536	439,659	0	724,051	0

JUSTICIA Y ORDEN PUBLICO

INVERSIONES POR PROGRAMAS , SUBPROGRAMAS 2008 - 2011

COSTOS FUENTE FINANCIACIÓN

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	Sector de la Inversión	Total Plan	Costos 2008	Costos 2009	Costos 2010	Costos 2011	MPIO	DPTO	NACIÓN	OTROS
Orden Público, Seguridad y Convivencia ciudadana	1. Orden Público	Libre Destinación	43,100	10,000	10,500	11,025	11,575	43,100	0	0	0
	2. Justicia y Convivencia ciudadana		21,549	5,000	5,250	5,512	5,787	21,549	0	0	0
TOTAL			64,649	15,000	15,750	16,537	17,362	64,649	0	0	0

*

PARTICIPACION CIUDADANA

INVERSIONES POR PROGRAMAS , SUBPROGRAMAS 2008 - 2011

COSTOS FUENTE FINANCIACIÓN

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	Sector de la Inversión	Total Plan	Costos 2008	Costos 2009	Costos 2010	Costos 2011	COSTOS FUENTE FINANCIACIÓN			
								MPIO	DPTO	NACIÓN	OTROS
Fortalecimientos de espacios de participación comunitaria y ciudadana.	Mecanismos de participación ciudadana comunitaria.	Libre Destinación	43,100	10,000	10,500	11,025	11,575	43,100	0	0	0
TOTAL			43,100	10,000	10,500	11,025	11,575	43,100	0	0	0

LINEA ESTRATEGICA 2 - RAGONVALIA EMPRENDEDORA, ORGANIZADA Y PRODUCTIVA

SECTOR AGROPECUARIO Y DE PRODUCTIVIDAD											
INVERSIONES POR PROGRAMAS , SUBPROGRAMAS 2008 - 2011								COSTOS FUENTE FINANCIACIÓN			
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	Sector de la Inversión	Total Plan	Costos 2008	Costos 2009	Costos 2010	Costos 2011	MPIO	DPTO	NACIÓN	OTROS
1.2.1.Producción agropecuaria	Formulación y ejecución del Plan de Asistencia Técnica Agropecuaria	S.G.P. Libre Destinación	193,954	45,000	47,250	49,612	52,092	193,954	0	0	0
1.2.2. Sistema Agropecuario	Infraestructura para el acopio y comercialización del sistema agropecuario		175,000	150,000	10,000	10,000	5,000	175,000	0	0	0
Capacitación para la productividad	Turismo		12,929	3,000	3,150	3,307	3,472	12,929	0	0	0
TOTAL			381,883	198,000	60,400	62,919	60,564	381,883	0	0	0

LINEA ESTRATEGICA 3 - UNA GESTION AMBIENTAL Y DE INFRAESTRUCTURA PARA RECUPERAR LA MONEDITA DE ORO.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO Y SERVICIOS PUBLICOS											
INVERSIONES POR PROGRAMAS , SUBPROGRAMAS 2008 - 2011								COSTOS FUENTE FINANCIACIÓN			
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	Sector de la Inversión	Total Plan	Costos 2008	Costos 2009	Costos 2010	Costos 2011	MPIO	DPTO	NACIÓN	OTROS
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Estudios, diseños e interventorias	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	80,000	20,000	20,000	20,000	20,000	80,000	0	0	0
	Construcción y ampliación de sistemas de acueducto y alcantarillado		1,870,000	140,000	1,370,000	220,000	140,000	670,000	1,200,000	0	0
	Mantenimiento de acueductos y alcantarillados		80,000	20,000	20,000	20,000	20,000	80,000	0	0	0
	Matadero		214,322	144,322	60,000	5,000	5,000	214,322	0	0	0
	Saneamiento Básico Rural		195,000	35,000	35,000	35,000	90,000	195,000	0	0	0
	Subsidios y esquemas organizacionales		140,000	35,000	35,000	35,000	35,000	140,000	0	0	0
	Áreas Estratégicas y reforestación en Microcuencas		40,000	10,000	10,000	10,000	10,000	40,000	0	0	0
TOTAL			2,619,322	404,322	1,550,000	345,000	320,000	1,419,322	1,200,000	0	0

SECTOR AMBIENTAL

INVERSIONES POR PROGRAMAS , SUBPROGRAMAS 2008 - 2011

COSTOS FUENTE FINANCIACIÓN

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	Sector de la Inversión	Total Plan	Costos 2008	Costos 2009	Costos 2010	Costos 2011	MPIO	DPTO	NACIÓN	OTROS
Ragonvalia con compromiso ambiental	Protección y cultura ambiental	Libre Destinación	107,752	25,000	26,250	27,562	28,940	107,752	0	0	0
TOTAL			107,752	25,000	26,250	27,562	28,940	107,752	0	0	0

SECTOR ESPACIO PUBLICO ORNATO Y VIVIENDA

INVERSIONES POR PROGRAMAS , SUBPROGRAMAS 2008 - 2011

COSTOS FUENTE FINANCIACIÓN

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	Sector de la Inversión	Total Plan	Costos 2008	Costos 2009	Costos 2010	Costos 2011	MPIO	DPTO	NACIÓN	OTROS
Espacio Público y ornato	Ragonvalia bonita y acogedora		470,000	200,000	100,000	100,000	70,000	470,000	0	0	0
	Vivienda Urbana		1,250,000	0	100,000	1,100,000	50,000	250,000	0	1,000,000	0
Vivienda	Vivienda Rural		740,000	30,000	40,000	70,000	600,000	290,000	0	450,000	0
Energía	Electrificación		130,000	40,000	30,000	30,000	30,000	130,000	0	0	0
TOTAL			2,590,000	270,000	270,000	1,300,000	750,000	1,140,000	0	1,450,000	0

SECTOR VIAS E INFRAESTRUCTURA

INVERSIONES POR PROGRAMAS , SUBPROGRAMAS 2008 - 2011

COSTOS FUENTE FINANCIACIÓN

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	Sector de la Inversión	Total Plan	Costos 2008	Costos 2009	Costos 2010	Costos 2011	COSTOS FUENTE FINANCIACIÓN			
								MPIO	DPTO	NACIÓN	OTROS
Mejoramiento de vías para facilitar conectividad del municipio.	Mantenimiento vial	Libre Destinación									
		Libre Inversión	864,810	540,000	104,000	108,200	112,610	384,810	80,000	0	400,000
	Sobretasa										
	Mejoramiento vial		7,506,504	64,514	680,000	3,343,333	3,418,657	1,006,504	6,500,000	0	0
TOTAL			8,371,314	604,514	784,000	3,451,533	3,531,267	1,391,314	6,580,000	0	400,000

SECTOR PREVENCIÓN DE DESASTRES

INVERSIONES POR PROGRAMAS , SUBPROGRAMAS 2008 - 2011

COSTOS FUENTE FINANCIACIÓN

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	Sector de la Inversión	Total Plan	Costos 2008	Costos 2009	Costos 2010	Costos 2011	MPIO	DPTO	NACIÓN	OTROS
Fortalecimiento de la red de atención y prevención de desastres	Planeación, capacitación y dotación para la red de prevención y atención de desastres	Libre Destinación	43,100	10,000	10,500	11,025	11,575	43,100	0	0	0
TOTAL			43,100	10,000	10,500	11,025	11,575	43,100	0	0	0

LINEA ESTRATEGICA 4. GESTION PÚBLICA E INSTITUCIONAL CON CARÁCTER Y ENTUSIASMO

SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL											
INVERSIONES POR PROGRAMAS , SUBPROGRAMAS 2008 - 2011								COSTOS FUENTE FINANCIACIÓN			
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	Sector de la Inversión	Total Plan	Costos 2008	Costos 2009	Costos 2010	Costos 2011	MPIO	DPTO	NACIÓN	OTROS
Modernización y fortalecimiento institucional	Cultura tributaria y creatividad fiscal y de gestión	Libre Destinación	43,100	10,000	10,500	11,025	11,575	43,100	0	0	0
	Planeación y capacitación		215,506	50,000	52,500	55,125	57,881	215,506	0	0	0
TOTAL			258,606	60,000	63,000	66,150	69,456	258,606	0	0	0

MUNICIPIO DE RAGONVALIA
 PLAN DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011 - UNIDOS POR EL CAMBIO
 PLAN FINANCIERO (en miles de pesos)

	SECTORES	Total	Plan	Costos 2008	Costos 2009	Costos 2010	Costos 2011	COSTOS FUENTE FINANCIACIÓN			
								MPIO	DPTO	NACIÓN	OTROS
LINEA ESTRATEGICA 1 RAGONVALIA INTEGRADORA Y CON SENTIDO SOCIAL	EDUCACION	749,981	177,000	209,079	177,531	186,371	438,510	251,144	0	60,327	
	SALUD	4,630,638	1,145,784	1,105,425	1,160,697	1,218,732	4,535,638	55,000	40,000	0	
	DEPORTE Y RECREACION	213,290	29,771	75,772	77,160	30,587	117,290	48,000	0	48,000	
	CULTURA	179,825	43,825	43,141	45,298	47,561	179,825	0	0	0	
	POBLACION VULNERABLE	1,163,710	270,000	283,500	297,674	312,536	439,659	0	724,051	0	
	JUSTICIA Y ORDEN PUBLICO	64,649	15,000	15,750	16,537	17,362	64,649	0	0	0	
	PARTICIPACION CIUDADANA	43,100	10,000	10,500	11,025	11,575	43,100	0	0	0	
	SUBTOTAL LINEA 1	7,045,193	1,691,380	1,743,167	1,785,922	1,824,724	5,818,671	354,144	764,051	108,327	
LINEA ESTRATEGICA 2 RAGONVALIA EMPREDEDORA, ORGANIZADA Y PRODUCTIVA	AGROPECUARIO Y DE PRODUCTIVIDAD	381,883	198,000	60,400	62,919	60,564	381,883	0	0	0	
	SUBTOTAL LINEA 2	381,883	198,000	60,400	62,919	60,564	381,883	0	0	0	
LINEA ESTRATEGICA 3 UNA GESTION AMBIENTAL Y DE INFRAESTRUCTURA PARA RECUPERAR LA MONEDITA DE ORO	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO Y SERVICIOS PUBLICOS	2,619,322	404,322	1,550,000	345,000	320,000	1,419,322	1,200,000	0	0	
	AMBIENTAL	107,752	25,000	26,250	27,562	28,940	107,752				
	ESPACIO PUBLICO, ORNATO Y	2,590,000	270,000	270,000	1,300,000	750,000	1,140,000	0	1,450,000	0	
	VIAS E INFRAESTRUCTURA	8,371,314	604,514	784,000	3,451,533	3,531,267	1,391,314	6,580,000	0	400,000	
	PREVENCION DE DESASTRES	43,100	10,000	10,500	11,025	11,575	43,100	0	0	0	
SUBTOTAL LINEA 3	13,731,488	1,313,836	2,640,750	5,135,120	4,641,782	4,101,488	7,780,000	1,450,000	400,000		
LINEA ESTRATEGICA 4 GESTION PUBLICA E INSTITUCIONAL CON CARÁCTER Y ENTUSIASMO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	258,606	60,000	63,000	66,150	69,456	258,606	0	0	0	
	SUBTOTAL LINEA 4	258,606	60,000	63,000	66,150	69,456	258,606	0	0	0	
TOTAL PLAN		21,417,170	6,466,432	8,951,634	14,034,072	13,123,596	20,862,690	16,268,288	4,428,102	1,016,654	

MUNICIPIO DE RAGONVALIA
 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-1011 - UNIDOS POR EL CAMBIO
 PLAN FINANCIERO (miles de pesos)

	Total Plan	Costos 2008	Costos 2009	Costos 2010	Costos 2011	COSTOS FUENTE FINANCIACIÓN			
						MPIO	DPTO	NACIÓN	OTROS
LINEA ESTRATEGICA 1 RAGONVALIA INTEGRADORA Y CON SENTIDO SOCIAL	7,045,193	1,691,380	1,743,167	1,785,922	1,824,724	5,818,671	354,144	764,051	108,327
LINEA ESTRATEGICA 2 RAGONVALIA EMPREDEDORA, ORGANIZADA Y PRODUCTIVA	381,883	198,000	60,400	62,919	60,564	381,883	0	0	0
LINEA ESTRATEGICA 3 UNA GESTION AMBIENTAL Y DE INFRAESTRUCTURA PARA RECUPERAR LA MONEDITA DE ORO	13,731,488	1,313,836	2,640,750	5,135,120	4,641,782	4,101,488	7,780,000	1,450,000	400,000
LINEA ESTRATEGICA 4 GESTION PUBLICA E INSTITUCIONAL CON CARÁCTER Y ENTUSIASMO	258,606	60,000	63,000	66,150	69,456	258,606	0	0	0
TOTAL PLAN	21,417,170	3,263,216	4,507,317	7,050,111	6,596,526	10,560,648	8,134,144	2,214,051	508,327

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
CONCEJO MUNICIPAL**

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal de Ragonvalia, se encuentra enmarcado dentro de los lineamientos expresados en el Programa de Gobierno de la Actual Administración ***“unidos por el cambio”***. Elaborado con el aporte de la comunidad, del equipo de Gobierno y con la información existente a nivel local y regional, ha tenido en cuenta para su construcción la normatividad vigente y se compone esencialmente de dos partes, enfocadas ambas en la temática de la inclusión social, en aras de construir una sociedad con bienestar; una sociedad pacífica, que disminuya las desigualdades ampliando las oportunidades y edificando capacidades.

La primera parte constituye la radiografía de la municipalidad; en ella se capta su realidad, tanto urbana como rural, detectando sus debilidades y fortalezas; se compendian las apreciaciones de la comunidad, se sintetiza la información existente, incluyendo el deseo expresado por las comunidades de definir donde están las problemáticas de interés general, que les permite priorizar y plantear soluciones y acciones frente a las mismas.

La segunda parte la conforma la formulación del Plan, que proyecta, en el bienestar de todos sus habitantes, el verdadero sentido del desarrollo de la comunidad. Aquí se definió la ***misión*** comunidad - gobierno para los cuatro años que se establecen para alcanzar nuestras metas y la ***visión*** que proyectamos para Ragonvalia al finalizar el periodo. Para realizar lo proyectado se definieron cuatro líneas estratégicas, que son la estructura del Plan, a través de las cuales se pretenden materializar los compromisos a alcanzar en el cuatrienio.

La ***Primera Línea estratégica***, denominada ***Ragonvalia Integradora y con Sentido Social***, abarca las oportunidades en Educación, salud, recreación, deporte, población vulnerable, cultura, seguridad ciudadana y participación comunitaria. La ***Segunda Línea estratégica***, nominada ***Ragonvalia Emprendedora, organizada y Productiva***, comprende el sector agropecuario y de Productividad. La ***Tercera Línea Estratégica***, nombrada ***Una Gestión Ambiental y de Infraestructura para recuperar la Monedita de Oro***, incluye los programas para los sectores de agua potable, saneamiento Básico, servicios públicos, espacio público, ornato, vivienda, vías e infraestructura, prevención de desastres y el sector ambiental. Y, finalmente, la ***Cuarta Línea Estratégica***, llamada ***Gestión Pública e Institucional con Carácter y Entusiasmo***, es un verdadero timón para dirigir el barco administrativo en el que alcanzaremos las metas del cuatrienio, con el que se busca modernizar, fortalecer y capacitar la Entidad.

Más que invitados, estamos todos llamados a trabajar, con organización y entusiasmo, por rescatar nuestra Monedita de Oro: la Ragonvalia que tanto queremos.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO # 011
MAYO 31 DE 2008**

***"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
RAGONVALIA PARA EL PERIODO 2008-2011 "RAGONVALIA, UNIDOS POR EL
CAMBIO***

El Honorable Concejo Municipal de RAGONVALIA, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y especialmente las conferidas por los artículos 287, 288, 311, 313, 315 y 339 de la Constitución Nacional y las Leyes: 152 de 1994, 388 Julio 18 de 1997 y 810 de Junio 16 de 2003.

CONSIDERANDO:

A. Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Nacional establece que corresponde a los concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y local.

B. Que el artículo 339 de la Constitución Nacional determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

C. Que el artículo 342 de la Constitución Nacional prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo Municipal se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

D. Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.

E. Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.

F. Que la Ley 152 de 1994, establece que la Nación y las Entidades Territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley.

G. Que el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 establece: "los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo periodo del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
CONCEJO MUNICIPAL**

alguna, el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocara a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso”.

H. Que la señora Alcaldesa Municipal ha presentado a consideración del Concejo Municipal, dentro del término legal, el Plan de Desarrollo y que dicho documento se ajusta al Programa de Gobierno, presentado al momento de su inscripción como candidato, y además se ajusta a las necesidades básicas de la población Ragonvalense en sus distintas áreas.

ACUERDA

Artículo 1º. Adoptase el Plan de Desarrollo para el Municipio de RAGONVALIA, por el periodo 2008-2011 “RAGONVALIA, *“Unidos por el Cambio”*, que hace parte integral del presente Acuerdo, como instrumento de planificación permanente, resultado de la participación de la Administración Municipal y de la sociedad civil, como un instrumento dirigido a orientar, construir, regular y promover a corto, mediano y largo plazo, las actividades de los sectores público y privado. El Plan de Desarrollo consta de dos (2) partes: La segunda contiene La Formulación del Plan que contiene La Visión al año 2011, la misión, el Objetivo General del Plan, objetivos específicos, las Líneas Estratégicas que incluyen programas, metas de resultado, subprogramas, proyectos y metas de producto. Incluye además el Plan Financiero Plurianual que es la proyección de los ingresos y los gastos de inversiones para el cuatrienio, con sus fuentes de financiación. Y, la primera parte la compone el Anexo a la Formulación, El Diagnóstico o Radiografía del estado actual de la Municipalidad. Las dos partes se convierten en el instrumento para el desarrollo del Municipio.

PRIMERA PARTE

COMPONENTE GENERAL

TITULO I

**PRINCIPIOS RECTORES, POLITICAS GENERALES Y MECANISMOS DE
GESTIÓN DEL PLAN**

Artículo 2: VISIÓN AL FUTURO AÑO 2011

CON EL APOYO DECIDIDO DE SU CIUDADANIA, RAGONVALIA SERÁ UN MUNICIPIO DE AVANZADA, AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE CON GRAN CALIDAD DE VIDA, PROYECTADO COMPETITIVAMENTE, CON UNA GESTION INTERSECTORIAL INQUIETA QUE PERMITA ATENDER LAS NECESIDADES DE SUS HABITANTES, ASUMIENDO EL RETO DE RECONSTRUIR SU IDENTIDAD PUJANTE Y COLECTIVA PARA QUE EL MUNICIPIO SEA LA MONEDITA DE ORO DE TODOS.

Artículo 3: MISIÓN

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA**

CONCEJO MUNICIPAL

LIDERAR EL PROCESO DE DESARROLLO MUNICIPAL, DE MANERA EMPRENDEDORA, PARTICIPATIVA, EFICIENTE, EQUITATIVA Y SOSTENIBLE, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE VIDA DE LOS HABITANTES RAGONVALENSES, EN ESPECIAL DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y MUJER, GARANTIZANDO EL USO TRANSPARENTE, PERTINENTE Y RACIONAL DE LOS RECURSOS PUBLICOS Y NATURALES, EN CONCORDANCIA CON LAS POLITICAS TRAZADAS POR LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTAL Y NACIONAL.

Artículo 4: RESEÑA HISTORICA DEL PLAN DE DESARROLLO

Este documento se constituye en el resultado de una amplia propuesta de participación ciudadana y acción democrática ya que la Alcaldesa Municipal, Señora Sandra Caicedo, en el propósito de cumplir lo plasmado en su Programa de Gobierno “*Unidos por el Cambio*”, proporcionó como directriz esencial al equipo responsable de la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal, su empeño en generar un proceso de gestión participativa que, además de incluyente, facilitara a todos los sectores sociales del municipio su vinculación en los procesos de transformación y toma de decisiones.

Con esa directriz, el equipo responsable de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, diseñó actividades orientadas a facilitar a todos los sectores sociales su participación activa en este proceso de trabajo, cuyo objetivo era establecer y reconocer las prioridades y necesidades más sentidas de la población, a partir de su propia experiencia, valoración y diagnóstico.

Se definió como estrategia el trabajo en talleres, y con el apoyo del equipo de la Administración Municipal se desarrollaron 4 concurrencias y exitosas jornadas de trabajo, para los diversos grupos de población reunidos por sectores geográficos (veredas) y con los sectores urbanos. Posteriormente, y como culminación del proceso participativo se realizó un último taller, con idéntica organización, enfocado hacia los funcionarios de la administración municipal.

Tiene como sustento el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Departamento Norte de Santander, El ordenamiento Territorial del Municipio y la información existente en las Dependencias de la Alcaldía Municipal.

Artículo 5: POLITICAS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO

1. El Desarrollo Humano Sostenible con enfoque social es el eje fundamental del desarrollo económico local.
2. Se priorizarán las inversiones con mayor proyección y beneficio social.
3. Los programas, subprogramas y proyectos serán concurrentes con la Visión del Esquema de Ordenamiento Territorial.
4. En la ejecución del Plan de Desarrollo, Las líneas estratégicas, los programas, subprogramas y proyectos, serán adelantados con énfasis en la pertinencia y relevancia de los mismos, buscando alcanzar óptimos niveles de eficiencia y eficacia en la generación de tejido social.
5. Los Programas, Subprogramas y proyectos que demuestren sostenibilidad, serán priorizados.

Artículo 6: PRINCIPIOS Y VALORES QUE GUIAN EL PLAN DE DESARROLLO

Los principios y valores que guían el plan de desarrollo son los siguientes:

REPUBLICA A DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
CONCEJO MUNICIPAL

1. Este Plan de Desarrollo será un promotor de la participación ciudadana, corresponsable y organizada; que impulse nuevas formas de gestión y de relación que se traduzcan en mayor confiabilidad de los ciudadanos para asegurar la continuidad y la evolución de cualquier proyecto de gobierno.
2. El Plan de Desarrollo está decidido en función de la ética por el respeto a las diferentes expresiones políticas, ideológicas, religiosas y culturales que surgen en la escena ciudadana como representación de la diversidad de pensamiento y de estilos de vida que están presentes en la dinámica social de Ragonvalia. En esta dirección, el establecimiento de una ética social democrática es el eje articulador de un ejercicio de gobierno incluyente, amplio, abierto y participativo.
3. La Alcaldesa municipal con su ejemplo de vida pública liderará una campaña moralizadora de re-culturización para que se crea en la administración municipal, con valores como la honestidad y pulcritud en el manejo del patrimonio colectivo, la atención cordial y oportuna a las demandas de los Ragonvalenses, el respeto por los demás, el amor a nuestra naturaleza y demás valores que humanicen y dignifiquen la relación de los administradores públicos con la ciudadanía Ragonvalense
4. Los principios que orientaran la gestión de esta administración son los siguientes:
Participación y concertación. La participación de los diferentes actores debe estar presente tanto en el proceso de formulación como de evaluación y seguimiento al Plan, de modo que facilite la celebración de acuerdos para que de manera concreta se garantice la continuidad del trabajo en cumplimiento de su visión. **Identidad.** La Administración de Ragonvalia asegura el fomento y desarrollo de un ambiente de trabajo que fortalece la identidad y seguridad que los funcionarios y servidores sienten al integrar los diferentes escenarios de la gestión municipal. **Lealtad.** La lealtad representa la cualidad que nos motiva a hacer aquello con lo que nos hemos comprometido, aun entre circunstancias cambiantes. **Tolerancia.** Nuestros Servidores y Colaboradores fortalecen la importancia de aceptar y respetar la diversidad de género, raza, orientación política y religiosa, cultura y procedencia a partir del reconocimiento de la individualidad y la diversidad. **Integralidad.** Las políticas, proyectos y en general, el accionar de las diferentes dependencias de la Administración Municipal deben trascender el ámbito de lo sectorial y enmarcarse de manera integral en los frentes estratégicos planteados en el Plan de Desarrollo. **Solidaridad.** Es la determinación firme y perseverante de nuestros funcionarios de comprometerse por el bien común, y adoptar el hábito o virtud, ante una decisión estable de colaborar con los demás, ante las diferentes dificultades que se presenten en nuestra administración y en nuestra comunidad. **Probidad.** Entendida como honestidad. Actuar con rectitud en el ejercicio de lo público y en la administración y manejo de los recursos públicos, fortaleciendo los mecanismos de veeduría y control ciudadano. El comportamiento de nuestros funcionarios se soporta en la honestidad, para garantizar confianza, seguridad, responsabilidad, confidencialidad, lealtad, y en una palabra, integridad de todas sus actuaciones. **Respeto.** Nuestros Servidores interiorizan el respeto como un principio rector, que permite ver a los integrantes de la comunidad, proveedores, y colaboradores tan dignos de consideración y estima como quisiéramos que ellos fueran con nosotros. Trabajo en equipo. Todos los funcionarios de la administración Municipal integramos un equipo, con el objetivo de alcanzar las metas corporativas propuestas. **Responsabilidad.** Los Funcionarios de la Administración Municipal asumen la responsabilidad como el criterio ético que orienta a que todos sus actos sean realizados de acuerdo con una noción de justicia y de cumplimiento del deber en todos los sentidos. **Profesionalismo.** Compromiso ético de cada uno de nuestros funcionarios para comprometerse a hacer las cosas bien,

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
CONCEJO MUNICIPAL**

observando las mejores técnicas para la optimización de los recursos y la satisfacción de la comunidad. Transparencia. Es la capacidad y disposición de los funcionarios de rendir cuentas o de permitir que se les examine y suministrar toda la información que la sociedad o sus representantes le soliciten.

**TITULO II
LINEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS GENERALES, OBJETIVOS
ESPECIFICOS, PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS PROYECTOS Y METAS
CAPITULO I**

LINEA ESTRATÉGICA 1. RAGONVALIA INTEGRADORA Y SON SENTIDO SOCIAL

Artículo 7: OBJETIVO GENERAL

Promover el bienestar y desarrollo social de los Ragonvalenses, enfatizando en los derechos y deberes de los grupos poblaciones vulnerables: infancia, adolescencia, juventud y adulto mayor; procurando una educación, salud, vivienda y un medio ambiente sano, integrales en cobertura y calidad con rentabilidad social; centrada en principios y valores con convivencia pacífica; afirmando el sentido pluralista de inclusión y el respeto; dignificando el papel de la mujer en la construcción de la sociedad para posicionar Al municipio como un referente de desarrollo social, de la cultura, recreación y el deporte.

Artículo 8: OBJETIVOS ESPECÍFICOS, PROGRAMAS, METAS DE RESULTADO, SUBPROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS DE PRODUCTO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 1.

1. Sector Educación.

1.1. Objetivo Específico. Promover y regular condiciones que garanticen a los educandos, docentes y padres de Familia, en el marco de educación como derecho, actividades que incentiven el desarrollo de las capacidades humanas para utilizar de la mejor manera las oportunidades y lograr vidas satisfactorias y dignas.

1.2. Programas

- ✓ Cobertura Educativa. Todos con Educación.
- ✓ Calidad Educativa.

1.3. Metas de Resultado.

- Lograr y mantener la cobertura educativa del año 2008 para los niños, niñas y jóvenes en edad escolar del Municipio de Ragonvalia.
- Incrementar y / o mantener el estándar de puntaje icfes.

1.4. Subprogramas.

- Infraestructura
- Gratuidad.
- Transporte escolar
- Restaurantes escolares
- Educación Extra edad.
- Capacitación.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
CONCEJO MUNICIPAL

- Herramientas para la calidad.

1.5. *Proyectos.*

- ❖ Mejoramiento de la Institución Educativa, Colegio Nuestra Señora de la Merced.
- ❖ Mantenimiento de las sedes de los Centros educativos.
- ❖ Brindar con la Colaboración de la Gobernación de Norte de Santander apoyo a los educandos del Municipio
- ❖ Ofrecimiento de subsidios para transporte escolar.
- ❖ Alimentación Escolar.
- ❖ Proyecto Transformemos
- ❖ Capacitación a Estudiantes en pre-icfes.
- ❖ Formación y capacitación de Docentes.
- ❖ Adecuación y Dotación Sala de computo e internet.
- ❖ Dotación de material didáctico.

1.6. *Metas de producto.*

- ✚ Construir una (1) mejora locativa en el Colegio Nuestra Señora de la Merced.
- ✚ Realizar doce (12) mantenimientos en las sedes de los Centros Educativos, durante los cuatro (4) años.
- ✚ Otorgar mediante subsidios entre novecientos y mil cupos en instituciones y centros educativos a escolares de niveles 1 y 2, anualmente.
- ✚ Otorgar trescientos (300) subsidios para transporte escolar, anualmente.
- ✚ Brindar alimentación escolar al 100% de los estudiantes de los niveles 1 y 2 del Sisbén del Municipio..
- ✚ Capacitar en pruebas del estado a todos los estudiantes matriculados en el grado 11 de la Institución Educativa Colegio Nuestra Señora de la Merced, durante los años 2008 a 2011.
- ✚ Capacitar a cincuenta y un (51) docentes en métodos pedagógicos.
- ✚ Adecuar y dotar de una (1) sala de computo e Internet, y biblioteca virtual en la zona urbana de la población.
- ✚ Dotar de material didáctico a los catorce (14) centros educativos de acuerdo a la prioridad.
- ✚ Gestionar ante las autoridades competentes en el tema de la educación, darle cumplimiento al énfasis agroindustrial y lograr para los grados diez y once inicien sus estudios superiores con carreras tecnológicas buscando articulaciones con institutos y/o universidades.

2. *Sector Salud.*

2.1. *Objetivo Específico.* Garantizar intervenciones colectivas, procedimientos y actividades complementarias dirigidas a promover la salud y la calidad de vida, la prevención y control de riesgos y daños en salud para lograr alcanzar las metas prioritarias del Municipio.

2.2. *Programa*

- ✓ Ragonvalia satisfecha con el derecho en la salud. Todos vivos, todos saludables, ninguno desnutrido.

REPUBLICA A DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
CONCEJO MUNICIPAL

2.3. Meta de Resultado

- Beneficiar a 6000 personas de Ragonvalia con el buen Servicio en atención en salud de primer nivel.

2.4. Subprograma

- Régimen subsidiado
- Salud Pública
- Vigilancia y control
- Herramientas para garantizar el traslado de enfermos.

2.5. Proyectos

- ❖ Continuidad de cobertura
- ❖ Ampliación de cobertura
- ❖ Plan de salud pública de intervención colectiva, con acciones de atención y prevención para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- ❖ Ragonvalia exigente con La E.S.E. Suroriental, para el Buen funcionamiento de la IPS en Ragonvalia
- ❖ Seguimiento a la administración y manejo de recursos del régimen subsidiado.
- ❖ Gestión y adquisición de ambulancia para el Municipio de Ragonvalia.
- ❖ Recuperación y mantenimiento ambulancia de propiedad del Municipio de Ragonvalia abandonada en Taller.

2.6. Metas de Producto.

- ✚ Mantener y ampliar la cobertura al cien por ciento (100%) para el régimen subsidiado en salud; con prelación a niños menores de cinco años.
- ✚ Incluir en el Plan de Atención Básica mínimo doce (12) acciones orientadas a : salud infantil, PAI (Mantener coberturas útiles de vacunación en la población menor de dos años) salud sexual y reproductiva, (Reducir la razón de mortalidad materna en 14.6 %, la mortalidad perinatal en un 3.8%, la tasa de fecundidad global al 4.2%, la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino en un 11%, y mantener la prevalencia de VIH en 7.2% salud oral (Reducir el índice COP promedio a los doce años de edad, partiendo de la línea base que se logre en el 2008. Lograr mantener los dientes permanentes en el 40% en los mayores de 18 años), salud mental, (Adaptar los planes municipales a la política nacional y departamental de salud mental y prevención de lesiones violentas evitables en un 100%. Mantener en un 0% la tasa de mortalidad por suicidio en el Municipio), enfermedades crónicas no transmisibles (Aumentar en 1.5% la prevalencia de actividad física en adolescentes entre 13 y 17 años de población escolarizada en el municipio de Ragonvalia. Aumentar la prevalencia de actividad física en adultos entre 18 y 64 años en 1.2% Aumentar en 2.3 años la edad inicio del consumo cigarrillo en población menor de 18 años mantener las limitaciones evitables como ver, moverse, caminar, oír y entender en 5.5 % de (6757) habitantes según fuente DANE 2005Incrementar en 70% la captación de HTA y DM para diagnostico y tratamiento oportuno.)Nutrición

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
CONCEJO MUNICIPAL

(Reducir a 4.6% la desnutrición global en niños menores de 5 años con desnutrición global reducir a 3.2% el porcentaje de desnutrición global en el grupo etareó de 6 años a 18 años mantener la tasa de mortalidad en 0 por desnutrición en menores de 5 años.) EDA-IRA (Reducir la mortalidad en menores de 1 año a 3.8%Reducir la mortalidad en menores de 5 años a un 25%Reducir la morbilidad de EDA a un 25% Reducir la morbilidad de IRA a un 25%).Tuberculosis.(Aumentar al 70% la detección de casos de tuberculosis en el Municipio Curación del 85% de los casos Bk positivos) Lepra (Mantener en 0 casos la prevalencia de lepra mayor de 0 caso por 10.000 hab.(línea de base: 0 casos en Prevalencia).Lo referente a zoonosis,vectores,medio ambiente y cátedra en salud publica será manejado por el DPTO. seguridad sanitaria y del ambiente, seguridad en el trabajo, la gestión para el desarrollo operativo del plan nacional de salud pública, y/o acciones de atención y prevención que satisfaga las necesidades de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de acuerdo a los riesgos en la municipalidad

- ✚ Realizar una (1) interventora cada año para el seguimiento a la administración y manejo de los recursos del régimen subsidiado
- ✚ Realizar durante los (4) años un (1) sistema de inspección, vigilancia y control de los compromisos de la ESE Suroriental (gerenciala desde Chinacota) con la IPS del Municipio de Ragonvalia, para garantizar un buena prestación en el servicio de salud.
- ✚ Gestionar y adquirir una (1) ambulancia para la IPS del Municipio de Ragonvalia.
- ✚ Recuperar y realizar mantenimiento a una (1) ambulancia de propiedad del Municipio de Ragonvalia.

3. Sector Deporte y Recreación

3.1. Objetivo Específico. Fomentar la integración y unión de esfuerzos con otras entidades con el fin de apoyar la calidad de los proyectos deportivos y recreativos.

3.2. Programa

- ✓ Ragonvalia deportiva un ambiente sano. Todos jugando.

3.3. Meta de Resultado

- Beneficiar con actividad deportiva y recreativa a 4500 habitantes de la población.

3.4. Subprogramas

- Deporte formativo
- Infraestructura Deportiva

3.5. Proyectos

- ❖ Escuela de formación deportiva
- ❖ Organización y participación en eventos deportivos
- ❖ Vacaciones recreativas y deportivas San Manuelito de Atocha.

REPUBLICA A DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
CONCEJO MUNICIPAL

- ❖ Mejoramiento de los escenarios deportivos
- ❖ Dotación de implementos deportivos y recreativos.

3.6. Metas de Producto.

- ✚ Apoyar a dos (2) escuelas de formación deportiva
- ✚ Organizar y/o participar en dos (2) eventos, municipal y/o regional, cada anualidad
- ✚ Organizar cuatro (4) vacaciones recreativas y deportivas con ocasión del Festival de San Manuelito de Atocha en el periodo 2008 - 2011
- ✚ Mejorar dos (2) escenarios deportivos y/o recreativos.
- ✚ Dotar con cincuenta (50) implementos deportivos y recreativos a los Centros Educativos y Escuelas de Formación Deportiva.

4. Sector Cultura.

4.1. Objetivo Específico. Brindar espacios de participación en búsqueda de realzar la identidad Ragonvalense por medio del fomento de actividades culturales orientadas a recatar la identidad cultural.

4.2. Programa.

- ✓ Recuperación de la identidad cultural de Ragonvalia

4.3. Meta de resultado.

- Vincular a cinco mil (5000) habitantes de la población en sus actividades culturales y artísticas.

4.4. Subprogramas

- Recuperación del patrimonio histórico y cultural Ragonvalia Monedita de oro.
- Promoción y ejecución de eventos y expresiones culturales y artísticas.
- Formación artística y Cultural.
- Oferta de Servicios Culturales

4.5. Proyectos.

- ❖ Recobrando identidades.
- ❖ Festival San Manuelito de Atocha.
- ❖ Día del Municipio.
- ❖ Escuelas de formación artística y cultural
- ❖ Talleres de lecto - escritura
- ❖ Formadores artísticos y Gestores culturales.
- ❖ Fortalecimiento y sostenibilidad de la Casa de la Cultura.

4.6. Metas de producto.

- ✚ Elaborar y divulgar mediante (3000) piezas de evocación histórica y cultural.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
CONCEJO MUNICIPAL

- ✚ En el marco de las festividades del mes de Enero, organizar y realizar tres (3) festivales culturales, religiosos y artísticos en honor al patrono San Manuelito de Atocha.
- ✚ Organizar y realizar cuatro (4) eventos culturales y artísticos con ocasión del día del Municipio.
- ✚ Apoyar y consolidar la formación de cincuenta (50) jóvenes con vocación artística musical.
- ✚ Capacitar a doscientos (200) niños y jóvenes con vocación lecto - escritora.
- ✚ Apoyar la preparación de (4) formadores artísticos y gestores culturales del Municipio.
- ✚ Atender ochocientas (800) visitas de adultos, jóvenes y niños cada anualidad a las diferentes dependencias de la Casa de la Cultura (Biblioteca, sala de Computo, talleres).

5. Población Vulnerable.

5.1. Objetivo Específico. Propiciar condiciones que garanticen una sociedad más equitativa y solidaria, con prevalencia de los derechos de los niños y jóvenes; las oportunidades para las mujeres, los discapacitados y los desplazados en el marco del respeto y propender por la atención integral de la tercera edad del Municipio.

5.2. Programas

- ✓ Adulto Mayor
- ✓ Mujer y Familia
- ✓ Infancia y juventud . Ninguno sin familia, todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad, todos registrados e identificados, ninguno sometido a maltrato o abuso, todos participan en los espacios sociales, ninguno en una actividad perjudicial
- ✓ Población discapacitada y desplazada

5.3. Metas de Resultado.

- Fortalecer la atención y el apoyo digno al 100% de los adultos mayores del Municipio de Ragonvalia
- Mejorar la calidad de vida del 100% de las mujeres cabeza de hogar del Municipio de Ragonvalia
- Brindar atención especial al 100% de la niñez y adolescencia del Municipio de Ragonvalia a través de acciones que garanticen el cumplimiento de sus derechos en nivel de supervivencia, desarrollo, afecto, protección y participación
- Ofrecer apoyo a las familias de los niveles 1, 2 y 3 que tengan hijos con discapacidades a fin promover su protección y rehabilitación.
- Brindar atención integral al 100% de la población desplazada registrada en el Censo Municipal de desplazados.

5.4. Subprogramas.

- Atención al adulto mayor
- Bienestar mujer jefe de hogar.
- Atención a la Infancia y Adolescencia.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
CONCEJO MUNICIPAL

- Atención a la Población discapacitada
- Atención a la población desplazada.

5.5. *Proyectos*

- ❖ Apoyo al programa Nacional Revivir del adulto mayor
- ❖ Atención al adulto mayor.
- ❖ Apoyo socio productivo para la mujer jefe de hogar.
- ❖ Proyectos en Familias en Acción y similares
- ❖ Fortalecimiento de la Comisaria de Familia
- ❖ Atención infancia.
- ❖ Construyendo senderos para los jóvenes Ragovalenses.
- ❖ Atención integral a discapacitados
- ❖ Atención integral a desplazados.

5.6. *Metas de Producto*

- ✚ Gestionar la ampliación de cobertura en ochenta (80) cupos para el subsidio al adulto mayor.
- ✚ Atender integralmente durante el periodo 2008 - 2011 a todos los adultos mayores que habitan el hogar de Ancianos del Municipio.
- ✚ Realizar cuatro (4) actividades lúdicas, y psico - afectivas a los adultos mayores del Municipio durante el Cuatrienio.
- ✚ Suministrar prótesis dentales a veinte (20) adultos mayores del Municipio de Ragonvalia.
- ✚ Apoyo preferente a (100) mujeres cabeza de familia, promoviendo su participación en espacios alternativos de generación de ingresos, de la promoción de la cultura, la educación, la salud, de la prevención de la violencia contra la mujer.
- ✚ Realización de cuatro (4) talleres sobre hábitos alimenticios, prevención de enfermedades de riesgo, justicia comunitaria.
- ✚ Ampliar la cobertura en (30) familias al Proyecto Familias en Acción y brindar apoyo a los proyecto similares que se concerten con las entidades del Orden Departamental y Nacional.
- ✚ Disminuir en 15% los índices de violencia Intrafamiliar.
- ✚ Fortalecer una (1) Comisaria de Familia, con equipo interdisciplinario, para suministrar una atención conforme a la Ley.
- ✚ Fortalecimiento de un (1) Consejo Municipal de Política Social.
- ✚ Fomento y apoyo a los albergues de paso para las mujeres violentadas y sus hijos.
- ✚ Fortalecimiento de la red del buen trato
- ✚ Efectuar cuatro (4) capacitaciones para la prevención del maltrato y el abuso sexual y prevención a la farmacodependencia.
- ✚ Creación de un (1) comité interinstitucional e intersectorial de educación sexual.
- ✚ Creación de un observatorio de infancia y adolescencia
- ✚ Garantizar a todos los infantes del Municipio su documento de identidad para el acceso a los servicios de salud y educación.
- ✚ Atender las acciones en primera infancia previstas en el artículo 14 de la Ley 1176 de 2007 en concordancia con el artículo 206 de La Ley 1098 de 2006.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
CONCEJO MUNICIPAL

- + Creación y apoyo de cuatro (4) clubes juveniles urbanos y rurales para promover la convivencia ciudadana, la solidaridad, liderazgo y la preparación vocacional.
- + Crear la distinción (1) al liderazgo juvenil Ragonvalense por iniciativas que tracen mejores senderos para la juventud.
- + Apoyar un (1) evento anual como mínimo relevantes de vida juvenil, tales como festivales de cometas, porristas, aeróbicos, entre otros
- + Fortalecer el (1) Comité Municipal para implementación de la política pública orientada a la atención de discapacitados.
- + Diseñar un (1) plan de atención Integral a la población en torno a promoción, prevención, habilitación y Rehabilitación.
- + Actualización del diagnóstico y censo de la población desplazada.
- + Realizar alianzas estratégicas para brindar atención básica a desplazados.

6 Sector Justicia y orden Público.

6.1. Objetivo Específico. Propiciar condiciones, en el ámbito y con las limitaciones de la gobernabilidad municipal, para avanzar hacia el logro de una sociedad y un municipio respetuoso de los derechos humanos, principalmente al derecho a la vida, a la integridad y a un medio ambiente sano, en un marco de convivencia, solución pacífica de conflictos, integración e inclusión.

6.2. Programas.

- ✓ Orden Público, Seguridad y Convivencia ciudadana

6.3. Metas de Resultado.

- Brindar al 100% de la población de Ragonvalia un municipio seguro y de convivencia a través del compromiso conjunto de los habitantes y las autoridades establecidas.

6.4. Subprogramas

- Orden Público
- Justicia y Convivencia ciudadana

6.5. Proyectos

- ❖ Atención y prevención del orden público
- ❖ Apoyo a la justicia y convivencia ciudadana.

6.6. Metas de Producto.

- + Con recursos del fondo de Seguridad, apoyar la adquisición de medios logísticos necesarios para las dos (2) fuerzas acantonadas en la municipalidad: Policía y Ejército Nacional, de acuerdo a las prioridades establecidas y concertadas.
- + Promover convenios con la Policía Nacional para incrementar acciones pedagógicas y de cultura ciudadana en tránsito, policía juvenil y ambiental, turismo seguridad ciudadana, entre otras.
- + Formular y ejecutar el Plan Municipal de Convivencia ciudadana.

**REPUBLICA A DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
CONCEJO MUNICIPAL**

7. Sector de Participación Ciudadana.

7.1 **Objetivo Específico.** Ampliar y desarrollar capacidades e iniciativas de participación e intervención política y social de la comunidad civil y de las organizaciones sociales, como expresiones de democracia y de ejercicio de ciudadanía.

7.2 Programas

- ✓ Fortalecimientos de espacios de participación comunitaria y ciudadana.

7.3 Metas de Resultado

- Propiciar, participar y apoyar la utilización de mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.

7.4 Subprogramas

- Mecanismos de participación ciudadana comunitaria.

7.5 Proyectos

- ❖ Participación comunitaria

7.6 Metas de Producto.

- ✚ Realizar dos (2) actividades como mínimo al año de articulación permanente de grupos, instituciones y comunidad en general para reactivar el proceso comunitario del Municipio y promover proyectos mediante el sistema comunidad - gobierno.
- ✚ Apoyar un (1) proyecto de formación ciudadana en transparencia de la gestión pública y control social en conjunto con el Laboratorio de Paz de Norte de Santander. (Proyecto PADES).

**CAPÍTULO II.
LINEA ESTRATEGICA 2 - RAGONVALIA EMPRENDEDORA, ORGANIZADA Y
PRODUCTIVA**

Artículo 9. OBJETIVO GENERAL.

Propiciar condiciones desde la perspectiva del desarrollo sostenible para el aprovechamiento de las ventajas comparativas de Ragonvalia en localización, medio ambiente y recurso hídrico, mejorando su competitividad y ampliando las oportunidades para la generación de ingresos optimizando los procesos productivos y fomentando la creación y consolidación de de asociaciones o microempresas.

Artículo 10: OBJETIVOS ESPECÍFICOS, PROGRAMAS, METAS DE RESULTADO, SUBPROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS DE PRODUCTO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 2.

1. Sector Agropecuario y de productividad.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
CONCEJO MUNICIPAL**

1.1. **Objetivo Específico.** Hacer productivo, sostenible y competitivo el Sistema Agropecuario y de turismo del Municipio.

1.2. Programas.

- ✓ Producción agropecuaria.
- ✓ Sistema Agropecuario
- ✓ Capacitación para la productividad

1.3. Metas de Resultado

- Brindar asistencia técnica a cuatrocientas (400) familias del sector productivo agropecuario.
- Adecuar El Centro de acopio para los 8000 habitantes de la región fronteriza usuarios y productores agropecuarios.

1.4. Subprogramas.

- Formulación y ejecución del Plan de Asistencia Técnica Agropecuaria.
- Infraestructura para el acopio y comercialización del sistema agropecuario.
- Turismo.
- Gestión para la elaboración de proyectos y la construcción de sistemas de riego

1.5. Proyectos.

- ❖ Asistencia Técnica
- ❖ Remodelación Centro de Acopio
- ❖ Capacitación Turística
- ❖ Capacitación y productividad

1.6. Metas de Producto

- ✚ Incrementar la producción de frutales transitorios en 10000 kg /año
- ✚ Renovar y/o sembrar 5000 plántulas de café.
- ✚ Incrementar la producción de caña en 20000 kg/año
- ✚ Incrementar la producción de frutales permanentes en 4000 kg/año
- ✚ Incrementar la producción de arracacha en 5000 kg/año
- ✚ Incrementar la producción lechera en 1000 l/año
- ✚ Impulsar el programa agro ingreso seguro en diez (10) familias dedicadas al sector productivo agropecuario
- ✚ Remodelar El Centro de Acopio (1) del Municipio de Ragonvalia.
- ✚ Capacitar a treinta (30) personas para la atención al turista.
- ✚ Generar tres (3) capacitaciones SENA, de acuerdo a la oferta laboral
- ✚ Realizar la gestión para la elaboración de dos proyectos de sistemas de riego y el mantenimiento de los sistemas existentes.

**CAPITULO III
LINEA ESTRATÉGICA 3 - UNA GESTION AMBIENTAL Y DE INFRAESTRUCTURA
PARA RECUPERAR LA MONEDITA DE ORO**

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
CONCEJO MUNICIPAL**

Artículo 11. OBJETIVO GENERAL.

Suscitar condiciones para satisfacer el derecho a un medio ambiente y entorno sano. Estimular cambios en la conducta colectiva donde se invite y acepten cambios para hacer un municipio saludable con un paisaje amable.

Artículo 12: OBJETIVOS ESPECÍFICOS, PROGRAMAS, METAS DE RESULTADO, SUBPROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS DE PRODUCTO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 3.

1. Sector Agua potable, saneamiento Básico y Servicios Públicos

1.1. Objetivo específico. Propiciar la reflexión sobre las necesidades de expansión y optimización del uso racional de agua y mejorar las condiciones de saneamiento básico del municipio.

1.2. Programas

- ✓ Agua Potable y Saneamiento Básico

1.3. Meta de Resultado

- Ampliar la cobertura al 100% del servicio de agua potable en la zona urbana.
- Garantizar la calidad del agua para el consumo de la zona urbana.
- Reponer el 30% del alcantarillado urbano.

1.4. Programas

- Estudios, diseños e interventorias
- Construcción y ampliación de sistemas de acueducto y alcantarillado
- Mantenimiento de acueductos y alcantarillados
- Saneamiento Básico
- Subsidios y esquemas organizacionales
- Áreas Estratégicas y reforestación en Microcuencas.
- Matadero Municipal

1.5. Proyectos.

- ❖ Estudios, Diseños e Interventoria Acueductos
- ❖ Optimización Sistema de Acueducto urbano (Plan Departamental de Aguas)
- ❖ Acueductos rurales
- ❖ Reposición red de alcantarillado
- ❖ Mantenimiento de Acueducto y Alcantarillado Urbano
- ❖ Mantenimiento de acueductos rurales
- ❖ Saneamiento Básico rural
- ❖ Transferencia de subsidios a prestador de servicios públicos
- ❖ Actualización Sistema Único de Información SUI
- ❖ Formulación, implantación de esquema organizacional para la administración y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo del Municipio.
- ❖ Adquisición de áreas estratégicas.

REPUBLICA A DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
CONCEJO MUNICIPAL

- ❖ Reforestación cuencas de fuentes para acueductos.
- ❖ Construcción, adecuación y dotación nuevo Matadero.

1.6. Metas de producto

- ✚ Realizar los Estudios y Diseños de tres (3) acueductos, uno (1) urbano y dos (2) rurales
- ✚ Actualización de dos (2) estudios conforme a los nuevos parámetros de Ley; Plan de vertimientos del Municipio y Plan de Gestión Integral de manejo de residuos sólidos.
- ✚ Prestar el servicio de acueducto de agua potable a la totalidad de la población urbana de Ragonvalia.
- ✚ Efectuar construcción y/o ampliación y/o remodelación de dos (2) acueductos rurales.
- ✚ Instalación en reposición de 400 m de la red de alcantarillado de la zona urbana.
- ✚ Construir treinta (30) pozos sépticos y quince (15) soluciones de letrinaje.
- ✚ Subsidiar el 100% de la población urbana de estratos 1, 2 con subsidios para servicios públicos.
- ✚ Actualizar al 100% el SUI
- ✚ Implantar un esquema organizacional mediante concertación con la comunidad, para la operación del Sistema de Servicios Públicos.
- ✚ Adquisición de diez (10) hectáreas de bosque productor de agua para acueducto.
- ✚ Reforestación de 20000 m² de cuencas.

2. Sector Ambiental

2.1. Objetivo Específico. Promover y generar condiciones para el desarrollo sostenible, fortalecer el sistema ambiental, recuperar y conservar las subcuencas.

2.2. Programas.

- ✓ Ragonvalia con compromiso ambiental

2.3. Meta de Resultado.

- Motivar al 100% de la población estudiantil del municipio en el cuidado del medio ambiente.

2.4. Subprogramas.

- Protección y cultura ambiental

2.5. Proyectos

- ❖ Aislamiento de nacientes y bebederos sustitutos
- ❖ Capacitación y cultura ambiental

2.6. Metas de Producto.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
CONCEJO MUNICIPAL**

- ✚ Aislar cinco (5) nacientes productores de agua
- ✚ Construir mediante comunidad - gobierno diez (10) bebederos sustitutos.
- ✚ Financiación de dos (2) Proyectos ambientales pequeños propuestos por organizaciones sociales, grupos ambientales o juveniles del Municipio de Ragonvalia.
- ✚ Realizar dos (2) campañas de educación ambiental en Instituciones educativas y hogares sobre manejo y reciclaje de residuos sólidos

3. Sector Espacio Público, Ornato y Vivienda

3.1. Objetivo Específico. Ofrecer mediante gestión, mejores condiciones habitacionales a las familias carentes de recursos, para que cuenten con un espacio propio que les brinde seguridad y estabilidad. Y, garantizar que el entorno paisajístico de la población a la cara de propios y visitantes se torne agradable.

3.2. Programas.

- ✓ Espacio público y Ornato
- ✓ Vivienda.
- ✓ Energía.

3.3. Metas de resultado.

- Garantizar el mejoramiento del 60% entorno urbanístico y arquitectónico del casco urbano de la población.
- Gestionar para ciento cincuenta (150) familias tanto del casco urbano como del área rural mejores condiciones

3.4. Subprograma.

- Ragonvalia bonita y acogedora
- Vivienda Urbana
- Vivienda Rural
- Electrificación

3.5. Proyectos

- ❖ Mejoramiento en presentación de frentes de inmuebles urbanos mediante trabajos comunidad - gobierno
- ❖ Gestión de Proyecto y subsidios de vivienda urbana mediante convenio comunidad - gobierno.
- ❖ Gestión de subsidios para mejoramiento de vivienda rural y/o construcción de vivienda nueva
- ❖ Electrificación rural y alumbrado público..

3.6. Metas de Producto.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
CONCEJO MUNICIPAL

- ✚ Mejorar los frentes de inmuebles de cien (100) viviendas urbanas (comunidad - gobierno).
- ✚ Embellecer arquitectónicamente la plaza principal del Municipio de Ragonvalia.
- ✚ Se gestionará un (1) Proyecto de mejoramiento de vivienda rural y/o construcción de vivienda nueva.
- ✚ Cofinanciar la electrificación de treinta (30) hogares rurales
- ✚ Subsidiar el alumbrado público (483) viviendas del sector urbano

4. Sector Vías e Infraestructura

4.1. Objetivo específico. Aunar esfuerzos con las entidades regionales y nacionales competentes para fortalecer y mejorar el actual sistema de Infraestructura vial.

4.2. Programa

- ✓ Mejoramiento de vías para facilitar conectividad del municipio.

4.3. Meta de Resultado

- ✚ Intervenir para el mejoramiento el 90% del actual sistema de infraestructura vial y de caminos.

4.4. Subprogramas.

- Mantenimiento vial
- Mejoramiento vial

4.5. Proyectos.

- ❖ Equipo para mantenimiento de vías del Municipio de Ragonvalia
- ❖ Mantenimiento rutinario de los equipos
- ❖ Mantenimiento rutinario de las vías y mantenimiento de caminos.
- ❖ Cofinanciación en la pavimentación de la Vía Chinacota - Ragonvalia . Herrán.
- ❖ Actualización y gestión de recursos para el Proyecto vial Ragonvalia - Puente Alianza.
- ❖ Adquisición de lote de cantera

4.6. Metas de producto.

- ✚ Adquirir, mediante recursos de empréstito una (1) motoniveladora para que efectue el mantenimiento de las vías municipales.
- ✚ Mantener en buen estado los dos (2) equipos de propiedad del Municipio de Ragonvalia
- ✚ Realizar mantenimiento rutinario a (80) kms de carreteras terciarias y caminos.
- ✚ Lograr mediante cofinanciación con el Departamento Norte de Santander la pavimentación de la vía intermunicipal Chinácota - Ragonvalia - Herrán.
- ✚ Actualización y gestión de recursos para el Proyecto vial Ragonvalia - Puente Alianza

REPUBLICA A DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
CONCEJO MUNICIPAL

- ✚ Pavimentación mediante el Plan comunidad - gobierno de (3000) m2 de vías urbanas.
- ✚ Adquirir un (1) lote de cantera

5. Sector Prevención de Desastres

5.1. ObjetivoEspecífico. Atender y prevenir la ocurrencia de desastres en el Municipio.

5.2. Programa.

- ✓ Fortalecimiento de la red de atención y prevención de desastres.

5.3. Meta de Resultado.

- Implementar y difundir el 100% del Plan de Atención y Prevención de desastres.

5.4. Subprograma.

- Planeación, capacitación y dotación para la red de prevención y atención de desastres.

5.5. Proyectos

- ❖ Planeación y capacitación en desastres.
- ❖ Dotación para la prevención y atención de desastres.

5.6. Metas de Resultado.

- ✚ Implementar el Plan de Atención y prevención de desastres.
- ✚ Realizar una (1) campaña por año de prevención y atención de desastres.
- ✚ Realizar dos (2) capacitaciones a las personas dedicadas a la construcción en las normas de sismo resistencia y conexiones eléctricas para garantizar una vivienda saludable.
- ✚ Identificar viviendas en sitio crítico y realizar un (1) inventario
- ✚ Dotar de diez (10) sistemas de hidrantes como mínimo al casco urbano de la población en el nuevo sistema de acueducto.
- ✚ Dotar con cincuenta (50) implementos (lazos, linternas, extinguidores, carpas, colchonetas, frazadas etc.) para las tareas del Comité local CLOPAD en la atención y prevención de desastres.

CAPÍTULO 1V
LÍNEA ESTRATÉGICA 4 - GESTION PUBLICA E INSTITUCIONAL CON CARÁCTER
Y ENTUSIASMO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
CONCEJO MUNICIPAL

Artículo 13. Objetivo . Desarrollar prácticas idóneas y responsables en el ejercicio de la gestión pública municipal.

ARTICULO 14. PROGRAMAS, METAS DE RESULTADO, SUBPROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS DE PRODUCTO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 4.

1. Sector Fortalecimiento Institucional.

1.1. Programa.

- ✓ Modernización y fortalecimiento institucional.

1.2. Meta de Resultado.

- ✓ Propiciar un 20% de recursos públicos adicionales.
- ✓ Garantizar que el (100)% de la población del municipio de Ragonvalia tenga un acceso eficiente a la administración pública.

1.3. Subprograma

- Cultura Tributaria y creatividad fiscal y de gestión.
- Planeación y capacitación
-

1.4. Proyecto

- ❖ Gestión y modernización tributaria.
- ❖ Sistemas de planeación y capacitación institucional.

1.5. Meta de Producto

- ✚ Gestionar ante cuatro (4) organismos nacionales e internacionales para la cofinanciación de proyectos específicos locales.
- ✚ Modernizar los procesos y acciones administrativas en el cobro persuasivo y coactivo.
- ✚ Efectuar capacitación continua de los funcionarios responsables de fiscalización y gestión tributaria.
- ✚ Formular el Plan de Desarrollo Municipal en condiciones de evaluabilidad, coherencia y articulado a los planes de Desarrollo Nacional, departamental y Ordenamiento Territorial.
- ✚ Generar una cultura de pertenencia hacia la administración local por parte de todos los servidores de la Alcaldía, que propicie actitudes de trabajo en equipo, solidaridad, y de eficiencia y eficacia en el manejo de recursos públicos.
- ✚ Establecer mecanismos de seguimiento a los planes de acción y por consiguiente a las actividades y responsabilidades que se asuman por dependencias y por funcionarios del orden municipal.
- ✚ Implantación del Sistema del Modelo estándar del Control Interno MECI.
- ✚ Implantación de la norma de calidad que obliga, según la ley, a los entes territoriales.
- ✚ Propiciar dos (2) capacitaciones como mínimo a los servidores públicos municipales en asuntos relacionados con sus funciones y responsabilidades.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
CONCEJO MUNICIPAL**

TITULO II

COMPONENTE PLAN FINANCIERO

**CAPITULO 1.
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 - 2011**

Artículo 15. Consolidando los recursos con plena probabilidad de consecución e incorporando la propuesta de gobierno presentada a los Ragonvalenses y en cumplimiento de las competencias asignadas por la ley a los municipios se establece el presente Plan Plurianual de Inversiones. **Véase Cuadro 1.**

TITULO III

DOCUMENTOS DEL PLAN

Artículo 16. Además del presente Proyecto de Acuerdo componen el Plan de Desarrollo Municipal el diagnóstico y la formulación, los cuales se anexan al final del presente Proyecto de acuerdo

TITULO IV

PROCESOS DE COORDINACIÓN

Artículo 17: COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL El Plan de Desarrollo de Ragonvalia 2008-2011 ha sido construido en forma participativa siendo vinculada la comunidad en general de la zona urbana y rural, El Consejo Territorial de Planeación Municipal, como también los funcionarios de la administración en sus diferentes niveles y el Honorable Concejo Municipal. La responsabilidad interinstitucional para verificar los procesos de coordinación estará a cargo del Control Interno y el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas en este documento consignadas estará a cargo de la Oficina de Planeación Municipal.

Artículo 18: COORDINACIÓN CON LOS NIVELES LOCAL, REGIONAL Y

NACIONAL Para alcanzar los resultados esperados de este Plan de Desarrollo, será necesaria la acción concertada y coordinada en el municipio, así mismo acciones concertadas con los municipios vecinos. En el ámbito departamental y Nacional, para el desarrollo y ejecución de este Plan será necesario el acercamiento y vinculación activa a los diferentes proyectos y programas que adelanten la Gobernación de Norte de Santander y la Presidencia de la República, en beneficio de los diferentes sectores.

TITULO V

PROCESOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Artículo 19: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Este Plan de Desarrollo está concebido en la cultura de los programas, subprogramas, los proyectos y las metas, diseñados en respuestas a las potencialidades y problemas identificados; y para su evaluación se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley, las entidades de control y la comunidad. En especial se tendrá en cuenta las instancias que tienen que ver con el seguimiento y la evaluación de los resultados, en términos del impacto que produce cada recurso invertido. Todas las orientaciones emanadas de este Plan, serán expresadas en la metodología de programas y subprogramas, Propuesta por el Departamento Nacional de Planeación y por Planeación Departamental, inscritos debidamente en el Banco de

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
CONCEJO MUNICIPAL

Programas y Proyectos del Municipio. Igualmente se han establecido metas de resultado y metas de producto las cuales se evaluarán permanentemente apoyados en la tecnología de la información. Para garantizar el seguimiento y la evaluación permanente, se utilizará el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión "SSEPI", sistema implementado y regulado por el Departamento Nacional de Planeación, y la responsabilidad directa estará a cargo del Oficina de Planeación Municipal. Se garantizará la disponibilidad permanente de información sobre avances de este Plan para ser consultado por la comunidad, Juntas de Acción Comunal, Veedurías Ciudadanas, y otras organizaciones interesadas. Serán entregados los informes oportunos a los organismos de control como: Contraloría, Procuraduría, Personería y Honorable Concejo Municipal.

Anualmente, se realizará una reunión de seguimiento y evaluación entre el Consejo Territorial de Planeación y el Consejo de Gobierno.

Artículo 20: CONTRATOS Y CONVENIOS Se autoriza al Alcalde Municipal de Ragonvalia para celebrar los contratos y convenios por el presente año que sean necesarios para la ejecución del Plan de Desarrollo con entidades públicas y privadas, previo el cumplimiento de los requisitos legales y a hacer los ajustes presupuestales que sean necesarios en aras de dar cumplimiento al Plan.

Artículo 21: PLANES DE ACCIÓN A los dos (2) meses siguientes a la sanción del presente Acuerdo, cada Secretaría, presentará al Consejo de Gobierno su correspondiente Plan de Acción para su adopción. Todo proyecto debe ser inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de la Oficina de Planeación Municipal y tener correspondencia con los programas, subprogramas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo.

Artículo 22: PLANES SECTORIALES Las Secretarías de despacho, tendrán plazo hasta el 31 de diciembre de 2008 para que elaboren sus planes sectoriales.

Artículo 23: AJUSTES AL PLAN DE DESARROLLO Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo se establecen nuevos planes y programas a nivel más amplio que deban tenerse en cuenta, de conformidad con las leyes, el Alcalde hará los ajustes correspondientes en el Plan Plurianual de inversiones y el respectivo presupuesto, para hacerlos consistentes con aquellos, de acuerdo a lo que determine la Ley.

Parágrafo: La Administración revisará, por lo menos, anualmente los componentes del Plan en el transcurso del cuatrienio del gobierno, con el fin de hacer los ajustes de acuerdo con el cumplimiento de la ejecución de los programas del Plan e incorporar los cambios y las variaciones de las principales variables que componen las fuentes de financiación y de aquellas otras que incidan en el comportamiento de la economía local y regional, de acuerdo a los requisitos legales.

Artículo 24: ADICIONES AL PLAN Se autoriza al Alcalde del Municipio de Ragonvalia, para que incorpore en el Plan de Desarrollo todo proyecto y obra que resulte por aportes que se obtengan del Departamento, la Nación, transferencias o aportes provenientes de organismos nacionales e internacionales, públicos o privados. Igualmente podrá hacer los ajustes o reducción al Plan de Inversiones en caso de no captar los recursos requeridos.

Artículo 25: OBLIGATORIEDAD La elaboración y ejecución del presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias que trata el presente acuerdo.

Artículo 26: AJUSTES AL PLAN FINANCIERO El ajuste al presupuesto de 2008 y la formulación del Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI, para los años siguientes, señalarán los proyectos de inversión clasificados por los programas del presente Plan.

**REPUBLICA A DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE RAGONVALIA
CONCEJO MUNICIPAL**

Los proyectos incluidos serán el resultado de la priorización teniendo en cuenta: Fondos y recursos disponibles destinados para la Inversión, continuación o terminación de una acción ya iniciada, mejores rendimientos sociales y económicos, comparados con iniciativas similares, concordancia con el Plan y Planes Sectoriales y Concordancia con el Plan Financiero.

Artículo 27: La administración municipal se comprometerá a informar a la Corporación y la comunidad cada tres (3) meses el seguimiento y la ejecución del plan de Desarrollo

Artículo 28: VIGENCIA El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el salón del concejo Municipal de Ragonvalia, a los treinta y un (31) días del mes de Mayo de 2008

RICHARD ALEXANDER ORDUZ DUARTE
Presidente del Concejo Municipal

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN
CONCEJO MUNICIPAL DE RAGONVALIA**

HACE CONSTAR

QUE, el presente acuerdo recibió los debates de Ley los días veintisiete (27) y treinta y uno (31) de Mayo de 2008

CARMEN BOHÓRQUEZ CAICEDO
Secretaria General Corporación